

FG/fl/mp

BORRADOR DEL ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2.009.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día dieciséis de abril de dos mil nueve, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Angel Mur Capelo

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Begoña Aisa Peinó.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 6 de febrero de 2.009, 26 de febrero de 2.009 y 13 marzo de 2.009 (nº/s 1/09, 2/09 y 3/09).

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

2º.- Solicitud de bonificación formulada por la Comunidad de Propietarios La Rosaleda, por la instalación de cuatro ascensores en los bloques de pisos de la Urbanización.

3º.- Prorroga del contrato de Gestión del Servicio Público de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero.

4º.- Ampliación del contrato de Gestión del Servicio Público de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero para la inclusión del servicio del Punto Limpio.

5º.- Modificación de crédito 2/2009, mediante créditos extraordinarios, suplementos de crédito.

6º.- Expediente para formalización de préstamo.

7º.- Reconocimiento extrajudicial de facturas.

8º.- Anteproyecto de construcción y explotación de ampliación de Tanatorio y Cementerio de Torrelodones: Resolución de alegaciones y aprobación.

9º.- Expediente de contratación de Gestión de Servicio Público para: Redacción de proyecto, construcción y explotación del Cementerio y Tanatorio, a adjudicar mediante procedimiento abierto.

AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURISTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD.

10º.- Proclamación del 2.010 como Año de la Cultura

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

11º.- Moción del Grupo Municipal ACTUA sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama.

12º.- Solicitud a la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sobre libertad de horario para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales.

VARIOS.-

13º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

14°.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 1 de abril de 2.009: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

15°.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1°.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 6 DE FEBRERO DE 2.009, 26 DE FEBRERO DE 2.009 Y 13 MARZO DE 2.009 (Nº/S 1/09, 2/09 Y 3/09).

Dada cuenta de los Borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 6 de febrero de 2.009, 26 de febrero de 2.009 y 13 de marzo de 2.009 (nº/s 1/09, 2/09 y 3/09) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

2°.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN FORMULADA POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA ROSALEDA, POR LA INSTALACIÓN DE CUATRO ASCENSORES EN LOS BLOQUES DE PISOS DE LA URBANIZACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen

Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2.009.

Vistos;

1) Los escritos nº/s 17.329/08 y 24.185/08 de Registro de Entrada suscritos por don Rafael Quirós Esteban en representación de la Comunidad de Propietarios "La Rosaleda" en los que solicita bonificación por las obras realizadas en la Urbanización, consistentes en la instalación de 4 ascensores.

2) El informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 12 de febrero de 2.009.

3) La nota interior remitida por el Departamento de Intervención el día 16 de febrero de 2.009.

4) La propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 2 de marzo de 2.009.

Considerando que la Ordenanza Fiscal número 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en su artículo 4.d) posibilita una bonificación del 90% a favor de las construcciones, instalaciones y obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados, sin que en ningún caso el importe de la bonificación pueda exceder de 600 euros por unidad urbana separable.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. Neira para dar lectura a la propuesta de este Equipo de Gobierno. ¿Sr. Neira?"

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Buenos días. Gracias Sr. Alcalde.

Vista la solicitud de bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras formulada por La Rosaleda, por D. Rafael Quirós Esteban que se refiere a las obras de instalación de 4 ascensores, autorizada en Resolución de fecha 11 de noviembre de 2008, expediente de obra mayor 348/08, y visto el informe emitido por los Técnicos Municipales relativos a esta solicitud y el número de unidades a las que afecta, al tratarse de 4 unidades constructoras independientes de los bloques de pisos de La Rosaleda.

Considerando que la Ordenanza Fiscal número 5 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en su artículo 4.e, posibilita la bonificación del 90% a favor de las construcciones, instalaciones ú obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados, sin que en ningún caso el importe de la bonificación pueda exceder de 600 euros por unidad urbana separable.

Considerando que en unas edificaciones que superan los 35 años de antigüedad, el Ayuntamiento debe fomentar y favorecer las medidas de mejora de la habitabilidad y suspensión de barreras, se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Conceder a la Comunidad de Propietarios La Rosaleda, presentada por D. Rafael Quirós Esteban, sita en el Pº Vergara número 4, una bonificación de 2.400 € para favorecer las condiciones de accesibilidad en los 4 bloques de pisos con las instalaciones de ascensores.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a Vd. Sr. Neira.

Tiene la palabra por turno correspondiente el Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Buenos días y muchas gracias.

Efectivamente se trata de unas bonificaciones del ICIO. Ya hemos visto más casos. Creo que este sería un caso distinto a los anteriores, que se referían a unas empresas educativas. En este caso se trata de unos particulares, de unos de los escasos pisos de la zona de la Colonia con una antigüedad bastante relevante y que en aquel momento no era necesario la...”

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra por el Partido Socialista.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde y muy buenos días a todos.

Bueno en cuanto a este punto, nosotros vamos a votar a favor, perdón, puesto que se trata de favorecer las condiciones de accesibilidad y habitabilidad de los vecinos de La Rosaleda, en su mayoría personas mayores que les cuesta utilizar las escaleras.

Se trata en definitiva de la supresión de barreras arquitectónicas, según la Ley 8/1993, los ascensores están considerados como elemento de supresión de barreras arquitectónicas independientemente de quién las vaya a usar.

El Grupo Socialista en su programa electoral de 2007, en su punto 4.4, se comprometía a promover las medidas necesarias para facilitar la instalación de ascensores en los edificios antiguos que carezcan de éstos y garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Por lo tanto, una vez más, nosotros vamos a votar a favor de este punto.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. Zayas, tiene la palabra el Sr. Fernández de Vecinos por Torreledones.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, hola, buenos días a todos.

Nosotros también anunciar que vamos, nos parece una iniciativa muy adecuada, muy necesaria. Nos parece que las bonificaciones del ICIO deberían servir, sobre todo, para este tipo de actuaciones. Lo único que nos ha extrañado es que haya tenido que ser a la segunda, una vez que lo presentaran, se lo denegaron y los propietarios tuvieron que volver a presentar un escrito en el cual ya se ha reconocido esa bonificación, por eso nos gustaría que se fuera más sensible desde la primera vez, que los Servicios Técnicos tuvieran la instrucción de que este tipo de iniciativas, bueno pues fueran aprobadas desde la primera vez.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, muchas gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra la Sra. Campesino del Partido Popular.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Sí, muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días.

Bueno simplemente decir que me alegra que en este punto, que beneficia el interés general, estemos todos de acuerdo y solamente aclarar a los Sres. De Vecinos por Torrelodones que he buscado en el expediente y en ninguna parte consta que haya habido un informe anterior denegando la bonificación. Sí que es cierto que hay una carta de la Comunidad de Propietarios haciendo mención que en una anterior ocasión se le había denegado, pero yo creo que habrá sido en conversaciones a lo mejor con los Servicios Técnicos ó alguna consulta, desde luego por escrito nosotros no hemos encontrado nada. Pero bueno independientemente de informes anteriores lo que está claro es que el informe del Técnico acepta esta bonificación del ICIO, estamos todos de acuerdo, yo creo que no hay mucho más que hablar.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sra. Campesino también.

Pasamos entonces a votar, dado que hay acuerdo general para la aprobación de este punto y sobre todo recalcar que efectivamente no existe absolutamente nada en los archivos que se haya denegado, por lo tanto no sabemos de donde ha salido esa información que puede haber sido, no, no, es que puede haber sido como dice la Sra. Campesino en un trato verbal en algún momento, pero desde luego ni este Equipo de Gobierno, ni en la anterior legislatura, ni en la otra hemos encontrado absolutamente nada de que se presentara, porque habría tenido que negarse en Pleno y no hay histórico ... ya, pero es que lo del expediente acuérdesese que en la Comisión nos extrañaba a todos y hemos mirado el histórico y no aparece por ningún lado la denegación oficial, que no cabe, que cabe que en un momento determinado, verbalmente, algún técnico le dijera “pues esto va a tener dificultades” ó va, no sé.

Bien en todo caso muchas gracias de nuevo.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Conceder a la Comunidad de Propietarios la Rosaleda representado por don Rafael Quirós Esteban, una bonificación de 2.400 euros por la instalación 4 ascensores en la Urbanización sita en el Paseo Andrés Vergara 9 de Torreldones.

3º.- PRORROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos:

1) Informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 30 de marzo de 2.009.

2) Propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 1 de abril de 2.009, cuyo texto es el siguiente:

“Visto el contrato administrativo suscrito entre el Ayuntamiento de Torrelodones y la UTE TECNICAS MEDIOAMBIENTALES (TECMED S.A.) Y VERTEDEROS DE RESIDUOS (VERTRESA S.A.), de fecha 4 de mayo de 2.001 y modificación aprobada por el Pleno el día 5 de marzo de 2.004, para la gestión del servicio público de recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero.

Vista la nota interior de Secretaría por la que se solicita informe sobre la prórroga de la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero, durante 1 año, conforme determinan las cláusulas del contrato administrativo.

Considerando que la prestación del servicio se está realizando satisfactoriamente y que no existe inconveniente para autorizar la prórroga según consta en el informe de los Servicios Técnicos de fecha 30 de marzo de 2.009.

Por esta Concejalía de Ordenación del Territorio se efectúa al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PROPUESTA;

Proceder a la prórroga del contrato de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, LIMPEIZA VIARIA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO” durante un año, desde el 7 de mayo de 2.009 hasta el 7 de mayo de 2.010.

Torrelodones, 1 de abril de 2.009.

La Concejal Delegada de Ordenación del Territorio. Fdo.: Marta Campesino Ruiz.”

3) Informe de Secretaría de fecha 3 de abril de 2.009.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Neira para dar lectura a las diferentes propuestas, cada una referente a su punto.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Visto el contrato administrativo suscrito entre el Ayuntamiento de Torrelodones y la UTE TECNICAS MEDIOAMBIENTALES (TECMED S.A.) Y VERTEDEROS DE RESIDUOS (VERTRESA S.A.), de fecha 4 de mayo de 2.001 y modificando aprobada por el Pleno el día 5 de marzo de 2.004, para la gestión del servicio público de recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero.

Vista la nota interior de Secretaría por la que se solicita informe sobre la prórroga de la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero, durante 1 año, conforme determinan las cláusulas del contrato administrativo, y

Considerando que la prestación del servicio se está realizando satisfactoriamente y que no existe inconveniente para autorizar la prórroga según consta en el informe de los Servicios Técnicos de fecha 30 de marzo de 2.009.

Por esta Concejalía de Ordenación del Territorio se efectúa al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PROPUESTA;

Proceder a la prórroga del contrato de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO” durante un año, desde el 7 de mayo de 2.009 hasta el 7 de mayo de 2.010.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a Vd. Sr. Neira.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Bueno pues, la verdad es que vienen muchos relacionados con la empresa contratante, que en este momento tiene el contrato de recogida de basuras.

El histórico de este servicio es que se ha ido ampliando reiteradamente este contrato, se ha ido ampliando su presupuesto de una forma muchísimo mas rápida de la que el servicio ha ido aumentando, es decir, que el problema en este caso ha sido, no el contrato, no los pliegos, ni siquiera desde mi punto de vista la propia empresa, sino el problema ha sido el control de que se ejecute ese contrato, el control de las deficiencias. Y ahora llegamos a la posibilidad, efectivamente contractual, de que se amplíe un año más y Vds. pues lo hacen de forma meramente burocrática, dicen: Como hay posibilidad lo ampliamos. Yo creo que es una mas de sus condición de dejadez del Equipo de Gobierno en cuanto a la gestión municipal. Como hay la posibilidad pues vamos a hacerlo y así nos da tiempo, haber si, haber si, haber si, haber si podemos arreglarlo.

Esa es un poco la tónica que está ocurriendo en los últimos tiempos en el Equipo de Gobierno. Nos parece que no es posible que se tomen decisiones de este calado con este Presupuesto tan grande por la simple, digamos urgencias, que últimamente le asisten al Equipo de Gobierno. Nos parece que no se ha dado ni una sola razón por la que deba de prorrogarse el contrato. No ha habido, no hemos visto en expedientes anteriores, en resoluciones, etc. ningún tipo de control, ningún tipo de advertencia de que hay incumplimientos, cuando es evidente, hay que leer el contrato para ver la cantidad de obligaciones que tiene: Barrido manual, mecánico, limpieza de los contenedores, limpieza de los saneamientos, etc., etc., etc., y nunca ha habido una advertencia de incumplimiento, nunca ha habido una sanción y no quiere decir que sea mala la ejecución, pero es un tema tan complejo, que parece que se haga al 100% bien, entonces a nosotros lo que nos preocupa es

mas la actitud complaciente con las grandes empresas de este Equipo de Gobierno que al final lo que van es en detrimento del interés público. Por eso como no hay ninguna, no estamos en contra de que se prorrogue el contrato, pero sí estamos en contra de cómo Vds. quieren prorrogar este contrato, porque además, como decimos, el histórico es ése, de que cuando reclama la empresa pues mire Vd., es que claro, para hacer esto teníamos que ampliar el contrato, pues le ampliamos, y vamos, y vamos, y vamos, hay que hacer una calle más, pues le ampliamos. Le reducimos los puntos de recogida enormemente, los costes se los hemos reducido enormemente, antes había muchísimos mas puntos de recogida, ahora son, están muy concentrados los puntos de recogida y aún así les aumentamos el contrato. Les ponemos las cosas mucho más difíciles a los vecinos, mucho mas fácil a la empresa y le damos muchísimo dinero a la empresa. Por lo tanto, aunque no estamos en contra de, ni en contra ni a favor de que se, a esta empresa, no tenemos una valoración técnica de cómo lo ha ejecutado, sí tenemos una percepción, sí tenemos pues lo que nos dicen los vecinos y nosotros como vecinos vemos ciertas deficiencias y lo que sí que vamos a votar es en contra del expediente tal, como Vds. lo plantean. Por lo tanto vamos a votar en contra de la prórroga del contrato. El tema de la ampliación nos parece coherente que sea el Punto Limpio lo gestione la misma empresa que lleva la recogida de residuos sólidos urbanos. Nos parece que también habría que darle una vuelta al tema de la valorización de esos residuos, el tema de la cuota de cuanto debe de pagar, de pagarse por este servicio, etc. Nos parece que se ha estado igual al dictado de la empresa, nos parece que definitivamente estamos en este caso, igual que en otros, pues a expensas de lo que nos dicen las grandes empresas. Muy distinta la actitud frente a los pequeños empresarios del Equipo de Gobierno. Por lo tanto, como anunciamos, en primera instancia, en este primer turno un voto a favor en cuanto a la prórrr, un voto a favor en cuanto a la ampliación del contrato pero en contra de la prórroga, tal como Vds. la plantean.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Partido Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos y a todas.

En este punto, desde el PSOE queremos mostrar nuestra más absoluta disconformidad con la concesión de esta prórroga del contrato y de la ampliación del contrato.

La renovación por un año del contrato de estas características es uno de los más jugosos que tienen las Administraciones Locales y no puede basarse en un informe técnico de tres líneas.

Lo racional, lo lógico y admisible para renovación de este servicio debería ser un estudio cualitativo y cuantitativo de la gestión de residuos llevada a cabo por esta empresa concesionaria, de tal manera que tengamos datos objetivos para dar lugar a la consecuencia de la prórroga, no simplemente tres líneas. Sobre todo si tenemos en cuenta que el servicio de recogida de basuras en Torrelodones no ha resultado todo lo óptimo que sería deseable desde la perspectiva de la ciudadanía.

El PP en vez de tener este nivel de exigencia, se aferra a un informe de tres líneas, como he dicho anteriormente, para renovar ese servicio.

Y no es solo eso, sino que concede la gestión de recogida del futuro y anhelado Punto Limpio.

La falta de rigor y una cierta, creemos, pereza institucional por parte de los responsables políticos resultan evidentes en la tramitación de este expediente.

Por último, un contrato de estas características no puede ser utilizado por este Equipo de Gobierno como método de compensación hacia una empresa adjudicataria, por no haberle sido concedido otros servicios, como por ejemplo parques y jardines.

Por todo eso, nuestro Grupo va a votar en contra y creemos que se debería sacar unos pliegos y volver a sacar esta concesión.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por Vecinos por Torrelodones.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, gracias Sr. Alcalde.

Nosotros anunciamos que vamos a votar también en contra de la prórroga del contrato y nos vamos a abstener en caso del Punto Limpio.

Y vamos a votar en contra porque creemos que, que Vds. no han tramitado bien el expediente y que la decisión que van a tomar, sobre todo no está justificada, y no está justificada porque nosotros hemos estudiado bien el expediente y lo único que hemos encontrado es un informe, que en realidad no es un informe, simplemente cuatro líneas, en el cual el Técnico de Medio Ambiente dice que considera procedente la prórroga del contrato sin más explicaciones. Bueno, realmente no nos parece serio, no nos parece serio, estamos hablando de un contrato de un millón de euros, estamos hablando de los fondos de uno de los contratos más importantes de los que tiene el Ayuntamiento y consideramos que estas cosas hay que hacerlas con un poquito más de rigor. Vds. tienen que, desde nuestra perspectiva, aplicar otros criterios de gestión, es decir aplicar gestión, que realmente en este caso consideramos que no la hay.

También consideramos, y en este sentido nos apoyamos en lo que dice el Secretario respecto a la ampliación del contrato del Punto Limpio, él dice textualmente que “se debe incorporar, que debe ser adjudicado a la misma empresa y por eso no hay concurso” y dice “que téngase en cuenta que, si admitiéramos que este contrato, el de basuras, perdón el de Punto Limpio, se

adjudicara por un procedimiento diferente al que vamos a aprobar en este Pleno, podría entenderse que era fraccionamiento de contrato.”

Bien, yo creo que dada la situación, es decir, dado que Vds. van a incorporar un nuevo servicio era el momento perfecto, y dado que además el contrato caducaba, es decir era el momento perfecto para que convocaran un nuevo concurso, es decir, vamos a adjudicar nada más y nada menos que sesenta mil euros anuales a una empresa que actualmente tiene contrato en vigor, bueno pues era el momento perfecto para que Vds. hubieran sacado un nuevo concurso con nuevas condiciones, evidentemente con el servicio al Punto Limpio también incorporado y que fueran las empresas las que licitaran y las que licitaran evidentemente a la baja, y las que licitaran en igualdad de condiciones, porque no nos parece razonable desde la perspectiva de la transparencia, de la igualdad de oportunidades y también de la gestión racional de los dineros públicos que se adjudique un contrato de sesenta mil euros por más que evidentemente esté dentro de la legalidad a una empresa sin posibilidad de concurrencia de otras empresas, sobre todo dado en el contexto en el que estamos ahora. También consideramos que evidentemente es perjudicial para el Ayuntamiento en el sentido de que no sabemos si la valoración que se ha realizado es adecuada ó no. Nos dicen Vds. que está bien, no lo vamos a poner en duda, pero en cualquier caso esas valoraciones de los servicios las pueden realizar otras empresas a la baja y por lo tanto consideraríamos imprescindible que se hubiera sacado el concurso entero de basuras y de limpieza viaria entero, como les digo, a licitación pública, porque realmente consideramos que no es posible que se pueda llegar a adjudicar, que en realidad es lo que hacen Vds., una prórroga de un contrato adjudicar nada más y nada menos que un millón de euros ó cerca de un millón de euros basándose en criterios no objetivos, es decir, la gestión de un contrato y Vds. que seguro que han estado en otros lugares que no es la Administración Pública, saben que en una empresa cuando uno va a gastarse un millón de euros evidentemente, por lo menos evalúa aquello que ha realizado esa empresa, ¿de acuerdo?, y

evidentemente habrá veces en las cuales los contratos se prorroguen y otras veces no.

Vd. Sr. Alcalde nos decía en la Comisión que la costumbre en este Ayuntamiento es prorrogar los contratos, bueno pues nosotros consideramos que no es una cuestión de costumbres, es una cuestión de que hay empresas que lo harán bien y, por tanto se les prorrogarán los contratos y hay empresas que lo harán mal y no cumplirán sus obligaciones y por tanto, no se les prorrogarán sus contratos, pero no es una cuestión de subjetividad, tiene que ser una cuestión que tiene que estar sometido a una evaluación objetiva y, tiene que estar sometido a un informe transparente, en definitiva a algo más de lo que nos han presentado en este punto del Orden del Día y en ese sentido nosotros vamos a votar en contra, consideramos además que hay otra forma de hacer las cosas y además esperamos que Vds. empiecen a hacerlas de forma diferente. Nos estamos gastando mucho dinero de los contribuyentes y por tanto nosotros les pedimos, le reiteramos que Vds. controlen a las contratadas en aquellos servicios que Vds. adjudican por concesión. Nosotros no estamos en contra de las concesiones, las concesiones pueden ser una muy buena forma, una muy eficiente forma de gestionar los servicios públicos, en ese sentido que se incorporen las empresas privadas nos parece en muchas ocasiones más eficiente que que lo hagan los funcionarios municipales en determinadas ocasiones, pero eso exige por parte de las Administraciones Públicas una cosa muy importante que es control y, es control diario, y es control con condiciones establecidas en el pliego y, es control evidentemente con informes y no con conversaciones mas ó menos informales, de bar ó de despacho ó de que Vds. quieran. De hecho tenemos experiencia en muchos Ayuntamientos, en muchos Municipios en los cuales el control de las concesiones han permitido reducir de forma muy importante el coste que esas concesiones suponen a los ciudadanos. En Alcalá de Henares, sin ir mas lejos, hace algunos años se consiguió reducir en más de cien millones de pesetas anuales el coste de ese servicio simplemente haciendo una revisión exhaustiva de lo que se establecía en el pliego y en el contrato y en la oferta de la empresa y el ver si se

estaba cumpliendo ó no. Bueno pues nos gustaría que Vds. hicieran ese control porque sino las concesiones de los servicios públicos a empresas privadas se convierte en algo muy peligroso. ¿De acuerdo?. Yo creo que ellos tienen su responsabilidad pero Vds. tienen también la suya y consideramos que en ese sentido habría que hacerlo de otra forma, tendrían Vds. que establecer mecanismos transparentes que todos pudiéramos consultar, que los ciudadanos pudieran consultar, para saber si una concesión está cumpliendo ó no con sus obligaciones.

En ese sentido también decirles que nuestra perspectiva es muy diferente a la suya, nuestra percepción es muy diferente a la suya en el sentido del funcionamiento del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria. Nosotros no consideramos que esté funcionando correctamente, consideramos que hay muchísimas cosas que mejorar y por tanto esperábamos que con un nuevo concurso pudiéramos llegar a hacerlo, es decir, definiendo un nuevo pliego, un nuevo pliego más exigente en el cual pudiéramos llegar a controlar y mejorar directamente este contrato.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. Llorente por el Grupo Popular.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días.

Elevamos al Pleno de Torreldones la ampliación del contrato de recogida de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero por un periodo de un año.

Este contrato se firmó el 4 de mayo de 2001 y una de las cláusulas del contrato es la posibilidad de prórroga de un año más.

Teniendo en cuenta que Torreldones hace cuatro años, era el último Municipio de la Comunidad de Madrid en cuanto a la calidad de recogida selectiva,

y que en la actualidad es el primer Municipio en cuanto a porcentaje de impropios, esto es debido a tres factores muy importantes:

Primero al cambio de sistema de los cubos a los iglúes, la colaboración ciudadana y el servicio de recogida.

No voy a seguir exponiendo los puestos que ocupamos en materia de reciclaje, pero hay que tener en cuenta una cosa, el servicio de recogida de basura y limpieza viaria hace una labor muy importante y para la mayoría de los vecinos desconocida, que no es otra que lo que dejamos fuera de los contenedores de papel, vidrio, selectiva, la empresa lo recupera introduciendo los contenedores adecuados, por lo que aparte su labor en mantener un buen estado de policía del Municipio colabora con otras empresas en el reciclaje.

Sinceramente este servicio es muy problemático en todos los municipios de España y motivo de muchas quejas, pero puedo presumir de tener un servicio excelente y que prácticamente no produce molestias a los vecinos.

Por todo lo expuesto creo inapropiado y con falta de rigor el poner en duda la prórroga del contrato de servicio de recogida de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero.

Además el mejor informe que se puede hacer es salir a la calle, por favor salgan a la calle.

Y luego, en cuanto respecta al Punto Limpio, una vez concluidas las obras el siguiente paso es la puesta de funcionamiento de un servicio muy demandado en el Municipio.

Vistos los informes, tanto de Secretaria, de Intervención, como de Servicios Técnicos, se ha propuesto la gestión del Punto Limpio se ha llevado a cabo por la empresa concesionaria de la recogida de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero.

Es lógico que sea la UTE quien lo gestione con el fin de dar mayor fluidez a todo el servicio, ya que de ser otra empresa distinta provocaría una innecesaria disputa de funciones.

Además se pretende la unificación de la gestión con el servicio de recogida, que acabamos de prorrogar por un periodo de un año para que dé tiempo a la elaboración del próximo pliego, para el contrato de este servicio tan importante para el Municipio.

Presupuesto hubiese sido mucho mayor si se hubiese realizado por otra empresa ya que tiene que desplazar, tanto al personal como la maquinaria, para la mejor solución de la retirada de todos los residuos de Punto Limpio a los vertederos.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

¿Va a haber réplica Sr. Mur?.

Sí. Tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Creo que este Grupo ha sido bastante prudente en la interpretación de si se cumple o no se cumple porque decirlo suena a apreciaciones subjetivas y sería caer en las mismas deficiencias que ha hecho el Equipo de Gobierno, pero evidentemente no se puede decir que bueno, como hay esa posibilidad legal pues entonces hay que prorrogarlo.

La subjetividad y el margen de discrecionalidad en la administración pública tiene que estar tasado, sino caeríamos en bueno, incluso en figuras que podían llegar a ser de irregularidad ó delictivas.

Por lo tanto, ese margen de discrecionalidad, esa subjetividad, hay que limitarla.

Por otro lado, también la tradición, como efectivamente también se ha comentado pues no parece suficiente, digamos criterio, para la ampliación de un contrato de esta naturaleza.

Pero además lo que preocupa no es solo la largura, la cortedad del informe ó de la nota del Técnico de Medio Ambiente, sino que incluso él nos da las claves de que está dando curso, está respondiendo, pero dando curso burocrático a un encargo político claramente definido, y así dice que, bueno pues que conforme a según la nota que se le pasa.

Pero además hay que tener en cuenta que se le encarga a un técnico que efectivamente no tiene ningún dato, como ningún otro parece ser, pero es que él además no tiene tampoco perspectiva histórica. Saben Vds. que es un técnico recientemente contratado por esta Administración. Por lo tanto no tiene ni datos subjetivos siquiera para percibir si se está haciendo ese cumplimiento, y desde luego ningún dato objetivo, Vds. al menos no nos han hecho, no han trascendido esos controles que serían absolutamente necesarios, ni siquiera ya como se planteó en la Comisión Informativa indicadores de calidad, etc., etc., sino sencillamente puntos de control. Dice Vd. Sr. Llorente que salgamos a la calle, lo malo es que salimos a la calle y vemos que siempre está acumulado y en cuanto al servicio de refuerzo que Vd. habla sí, el señor ese que pasa con un camioncillo sí, me parece que sí, me parece que no es digamos como una cosa como efectivamente, pasa un señor que cuando puede mete las cosas en él y cuando no, porque normalmente están llenas, incluso a las 9 y las 10 de la mañana Sr. Llorente pase Vd. por la calle, a las 9 y las 10 de la mañana en los puntos en los que hay acumulación de cubos están ya saturados, a las 9 y las 10 de la mañana, entonces a las 4 ó 5 de la tarde pasa ese señor e intenta solucionar lo que a la vista puede afean, digamos la gestión de este Equipo de Gobierno. Es una simple maquillaje, lo sabe Vd. perfectamente.

En cuanto a lo de los ranking le agradezco tremendamente que ha empezado Vd., lo tenía preparado y se ha cortado, porque ya está, felicítame Vd. a los vecinos, que coño tiene que ver la empresa con esta situación, es decir que los

vecinos a pesar de que Vds. se lo ponen muy difíciles van y reciclan, pues muchas gracias vecinos, porque Vds. a los que se lo facilitan es a la empresa. Le recuerdo que antes prácticamente cada casa, cada inmueble tenía su cubo y Vds. de la noche a la mañana lo han retirado, han puesto unas isletas de cuatro puntos en los que la empresa solo tiene en cada calle que hacer un par de recogidas, es que es la reducción de los costes drásticamente a la empresa, la han Vds. implementado los esfuerzos a los vecinos enormemente y ahora Vds. le vuelven a gratificar. Por lo tanto incluso la posición de Vds. me hace replantearme el votar a favor del tema del Punto Limpio, me parece coherente, pero si Vds. anteponen que se lo vamos a dar a esta empresa porque es muy, digamos fiel a no se qué criterios, es para plantearse si esto es un argumento. Ampliamos rápidamente para que tenga luego el Punto Limpio y cuando hagamos el nuevo pliego ya tiene una serie de experiencia, una tradición, un etc., en el que además podrá influir efectivamente en ese nuevo pliego y así tiene una posición privilegiada para beneficiarse en el nuevo pliego. Por lo tanto, además hay que recordarles, vamos, yo sí que le pediría también al Grupo de Vecinos por Torreledones que trabaja mucho y bien en estos asuntos que le diera una vuelta al pliego de condiciones para que vean que sí que es un buen pliego de condiciones, pero es que no cumplen ni la mitad de la mitad y aquí se le ha venido reiterando por los Grupos de la Oposición como las rejillas de los saneamientos están absolutamente colapsadas, como los cubos no hay, los viejos del lugar nunca han visto limpiar esos cubos, etc., etc., etc.

Por lo tanto, bueno pues en virtud del segundo turno de palabra del Partido Popular nos replantearemos nuestro apoyo a que se amplíe el contrato de servicio de recogida con el Punto Limpio ya que parece ser que Vds. han decidido que hay que adjudicárselo irremediabilmente a URBASER.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Pues no tengo mas que ratificar en algunos puntos lo que ha dicho el Sr. Mur, porque en cuanto a los rankings, yo creo que lo ha explicado muy bien, es una cuestión de los vecinos y de los ciudadanos porque reciclan, no es una cuestión de mejora de las instalaciones a las que pueden acceder los vecinos.

Hay un segundo punto, que si Vds., yo lo entiendo, Vds. se centran muchas veces en la Plaza y en el entorno de la Plaza y esos es que están muy limpios. Porque claro el concesionario manda, cuando sabe que va a llegar el Alcalde ó cuando sabe que están los Concejales, o cuando sabe en qué entornos va a estar pues mandan a esas zonas, pero el resto del Municipio la percepción de los vecinos no es tal, no se cumple. Lo de la limpieza, que en el contrato viene la limpieza de los cubos de basura normalmente no se cumple en la mayoría de los puntos del Municipio. Entonces por eso le decíamos que el informe tiene que venir justificado, porque habrá, el contrato es muy extenso de esta concesión y cada uno de estos puntos no hay un informe en el que no justifique que se está haciendo bien, pero Vds. lo hacen por el artículo 33, pues si Vds. quieren hacer por el artículo 33 no llevarán a hacer un servicio eficiente. No llevarán a un servicio eficiente y de calidad a los vecinos, pero si Vds. se quieren crear sus propias mentiras, al final que sus propias mentiras es que todo está bien, pues si todo está bien porque hemos hecho una campaña y esa campaña realmente no ha tenido los resultados, ha sido un esfuerzo que todos vemos que es un pequeño esfuerzo y para iniciar un camino hacia delante, pero evidentemente el resto del servicio no funciona. Bien, y esa es la realidad y esa es la percepción que tienen los vecinos y Vds. le van a prorrogar el servicio a una empresa que no está cumpliendo con el contrato probablemente en muchos y simple y llanamente lo hacen con un informe de cuatro líneas y se apoyan, está muy bien. Cuando uno quiere hacer las cosas por el artículo 33 le dice al técnico que haga un informe, no lo haga muy extenso porque sino no lo podría hacer por el artículo 33.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Díaz Bidart.

De nuevo el Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torrelodones tiene la palabra.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí muchas gracias.

Sí Sr. Concejel, nosotros nos paseamos y nuestro problema es que nos paseamos mucho por el término municipal.

Como sabe Vd. bien, lo conocemos bien, lo recorremos y vemos lo que ocurre y sobre todo recibimos muchísimas quejas y la percepción, yo sinceramente mas allá del tema político, de que podemos estar aquí discutiéndolo, lo que creo imprescindible es que Vds. hablen con mas gente de la que en principio parece que están hablando, porque realmente la percepción del funcionamiento del servicio de limpieza y recogida de basuras no es en absoluto positiva y se lo digo muy sinceramente, no sé si en determinadas zonas lo será, en las que yo conozco mas a fondo, desde luego no lo es, porque no funciona razonablemente bien, pero como decía el Sr. Mur eso en este caso no debería ser motivo de debate, lo que debería ser motivo de debate es que Vds. nos hubieran presentado aquí un informe con datos, con elementos de juicio objetivos a partir de los cuales nosotros podríamos criticar o no criticar ó en principio discutir ese buen funcionamiento, pero Vds. es que no hacen su trabajo como corresponde, es decir estamos hablando de un millón de euros, estamos hablando del dinero de los vecinos de Torrelodones y Vds. nos presentan tres líneas en las que consideran que es adecuado, pero ¿Cómo que es adecuado? Es adecuado en función de qué, un poquito de seriedad, dedíquenle Vds. un poquito de tiempo al control de las contratas y sino, si lo hacen ya que probablemente me dirá que lo hagan manifiésteno de forma racional que es escribiendo un informe con indicadores objetivos que permitan a nosotros y a los

vecinos saber si lo que Vd. dice, desde un punto de vista político, es verdad ó no lo es, porque estamos en el año 2009, hay ya mucho tiempo de gestión empresarial y hay mucho tiempo de gestión pública, y mucha experiencia, y estamos ya en un Municipio de 20.000 habitantes y las cosas no se deben hacer así, hay otra forma de hacer las cosas que es evidentemente justificando las decisiones de un millón de euros y justificándolos con informes y justificándolo con razones que permitan que nosotros no pongamos en duda que Vds. dan ó no la concesión de una prórroga de un contrato en función de criterios no objetivos, que es una cosa que no deberíamos dudar, porque Vds. nos deberían dar tal cantidad de papeles que deberíamos directamente callarnos y no lo hacen, y no lo hacen porque evidentemente no están gestionando como corresponde el control de las concesiones, y la verdad es que nos sorprende que no lo hagan porque consideramos que es lo mínimo, que esto de ser Concejal además de tomar decisiones implica aplicar criterios de gestión y en el 2009 nos parece que al menos controlar las concesiones con informes periódicos en los que se vea qué funciona bien y qué no funciona bien, en definitiva que Vds. tengan también capacidad de mejorar, porque si Vds. dicen que todo funciona bien ¿Cómo demonios va a mejorar este asunto? Si estamos todos encantados. El servicio de basuras funciona bien, y ¿entonces? Nada, ¿No van a mejorar Vds. nada? ¿No consideran que hay que mejorar nada?, por lo menos eso en un informe se puede llegar a demostrar ó se puede llegar a discutir ó se puede llegar a matizar pero nada todo es perfecto, vamos a renovarlo porque sí, sin ningún tipo de justificación, sin ningún tipo de informe técnico, sin ningún tipo de conocimiento, sin ningún tipo de aplicación de mínimo criterio de calidad, de gestión, en definitiva algo que en el 2009 es que nos debería de dar hasta vergüenza traer a este Pleno que simplemente se renueva un contrato de un millón de euros porque se considera, nada mas y nada menos, como dice el técnico se considera procedente y ya está, sin ningún tipo de dato, no nos parece serio, sinceramente nos parece que las cosas se pueden hacer de otra manera y solicitamos que de cara al siguiente contrato, que será dentro de un año, que esperemos que nos traigan Vds. el pliego con un poquito mas de antelación,

bueno pues solicitamos que se trabaje de otra manera. Hay formas de controlar las concesiones, esas formas están muy probadas, pero evidentemente hay que trabajárselo, no nos pueden traer Vds., como han hecho en este caso, la prórroga de un contrato a pocas semanas de que venza, claro, porque en definitiva también en parte están devaluando totalmente el papel del Pleno, porque ¿Qué se va a hacer? ¿Cuál es la posibilidad que tendríamos ahora si votamos que no?, no hay capacidad tampoco para hacer un concurso público, entonces al final de lo que se trata es de que Vds. hubieran evaluado bien las posibilidades, hubieran redactado un pliego, hubieran directamente trabajado un poquito en este asunto, y consideramos que en este caso no lo han hecho como deben.

Nosotros en cualquier caso nos ofrecemos y nos ofrecemos ya y además lo decimos públicamente aquí a colaborar activamente en la redacción del próximo pliego para que no pase también como ha pasado con el de Parques y Jardines cuyo proceso de contratación ha sido al menos accidentado, nosotros consideramos que eso ha sido fruto de un trabajo no lo suficientemente profundo en el pliego de prescripciones técnicas y en los criterios de adjudicación también de ese pliego de prescripciones técnicas que ha llevado a donde ha llevado. En cualquier caso nosotros nos ofrecemos a colaborar muy activamente, hay expertos que se dedican a este tipo de cosas y nos ofrecemos a brindarles su colaboración desde este momento y teniendo presente que tenemos un año para hacer ese pliego.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. González por el Equipo del Grupo Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde, buenos días.

A mí me gustaría Sr. Alcalde que los Grupos de la Oposición que tan defienden tan drásticamente una decisión que el Equipo de Gobierno puede tomar

libremente y sin ningún problema y le rectifico porque Vd. Sr. Alcalde no dijo: Es costumbre de este Ayuntamiento, no se queden solo en la parte de la frase que les interesa, el Sr. Alcalde dijo: Es costumbre cuando hay dificultades y de mutuo acuerdo y conforme a la Ley se suelen prorrogar los contratos y se suelen sacar los pliegos de los concursos con mayor tranquilidad y con mayor supervisión por parte de los técnicos. Pero como les decía a mí me gustaría que todo este ímpetu que ponen en contra de la prórroga de este servicio, me gustaría que ese esfuerzo lo llevaran a cabo también en otras actividades que Vds. realizan a lo largo de los meses, a lo largo de los años, bajo su prisma de oposición.

Miren Vds., con toda respeto a los vecinos, los vecinos hace cuatro años, y me incluyo como vecino, éramos los últimos de la Comunidad de Madrid en recogida de impropios, cuatro años después somos los primeros y eso no es porque de la noche a la mañana yo como vecino me levando y digo "voy a reciclar", no Sr. Mur y sin ánimo de no criticar a los vecinos en ese sentido, que lógicamente tienen su parte de responsabilidad, pero aquí una parte de responsabilidad muy grande por parte de este Equipo de Gobierno que desde hace cuatro años ha empezado una campaña muy fuerte, en la revista municipal, en los medios de comunicación, a través de todas las Concejalías, tanto bajo el Concejal de la legislatura anterior responsable como ahora con el Concejal actual, y eso es porque además de la mano de una compañía hemos ido tomando una serie de medidas y de decisiones que han repercutido en algo tan bueno como que nos hemos convertido en el primer Municipio de 179 Municipios de la Comunidad de Madrid en recogida de impropios. Entonces ese esfuerzo tan en contra de una decisión, cuando hay unos resultados absolutamente objetivos, que son positivos para este pueblo, me gustaría que Vds. en sus diversos folletos ó en sus diversas manifestaciones también, de vez en cuando, dijieran a los vecinos pues "reciclen, vayan en la línea del esfuerzo que está haciendo el Equipo de Gobierno de tener el pueblo en las condiciones en las que lo tenemos", porque por supuesto Sr. Fernández todo es mejorable, por supuesto todo es mejorable, pero tengamos claro según que cosas y yo ya entiendo que Vds. se dejen asesorar por el líder de la oposición que es el

Sr. Mur y se intenten dejar comer la cabeza por él ¿no?, pero el Sr. Mur tiene muchas lagunas y una de las lagunas que tiene, que efectivamente porque yo lo he vivido, antes se recogía casa por casa la basura, efectivamente, pero es que el Sr. Mur no sabe que es que por Ley eso se ha acabado, se ha terminado, hay que quitarlo. Hay una Ley de la Comunidad de Madrid por la cual no se puede ó se debe de dejar de recoger la basura casa por casa por dos motivos fundamentales:

Un tema por la recogida selectiva que hay que aglutinarla y hay que poner los contenedores especiales para poder reciclar correctamente y,

La Segunda Sr. Mur, y por desgracia de este Municipio, la hemos sufrido es por seguridad de los trabajadores y parece mentira que Vd. venga de la línea que viene que le importe un carajo los trabajadores, porque no se puede recoger ahora mismo por Ley, los trabajadores, los empleados de la basura no pueden recoger las basuras en mano, tiene que ser a través de maquinaria, y tiene que ser a través de camiones y lógicamente todo ese servicio, toda esa maquinaria, esos nuevos camiones, esos nuevos contenedores, etc., etc., cuesta un dinero, toda esa tecnología nueva cuesta un dinero y por supuesto se deja de dar un servicio puerta por puerta, pero como se deja de dar ese servicio puerta por puerta por ley y hay que mejorar la tecnología y hay que mejorar esos camiones y esa recogida, me hubiera gustado que alguno de Vds. hubiera estado en la presentación de los camiones y los contenedores. Sí, sí, porque Vds. hubieran visto que esa tecnología es fantástica, porque además le recuerdo que después de la Ciudad de Barcelona, somos el segundo Municipio en toda España que lo tenemos, el segundo Municipio, con lo cual yo entiendo que su percepción en este sentido es la que es porque es muy fácil, muy fácil criticar en asuntos de limpieza, porque además por mucho que las Administraciones hagamos miles de campañas y miles de esfuerzo como no, el vecino no ayude y no colabore, como les dije yo en la Comisión "no es más limpio el que limpia, sino el que menos ensucia" y por desgracia seguimos teniendo un sector de la población que no está sensibilizado con no ensuciar y con no manchar, y Vds. saben que antes de tener la bolsa en casa pues van al contenedor y aunque el contenedor esté lleno, en vez de volver a meter la bolsa en casa y decir "pues

bueno ya la bajaré mañana”, pues Vds. saben perfectamente que la dejan al lado del contenedor y eso no es culpa, ni de los responsables, ni es culpa de la empresa que recoge, eso es simplemente tener un poquito de criterio, tener un poquito de criterio y darse una vuelta y, ya que Vd. nos habló Sr. Mur en la Comisión de Europa, dese Vd. una vuelta por Europa, porque aquí se recoge la basura todos los días y en Europa se recoge una vez a la semana ó una vez cada quince días, en según que ciudades como Bruselas, por ejemplo, sin ir mas lejos.

Con lo cual el Equipo de Gobierno, lógicamente, prorroga el contrato porque además no se dan Vds. cuenta de una cosa, muchas veces el ritmo del Equipo de Gobierno no viene marcado ya por lo que el Equipo de Gobierno quiera hacer, viene marcado también porque en un momento dado vienen, tiene una serie de trabajo que viene impuesto de Administraciones superiores.

Vds., a Vds. no se les puede escapar que en estos últimos meses, con el Plan E del Gobierno de la Nación y con el Plan Prisma, nuestros Servicios Técnicos han estado absolutamente colapsados, y han estado sacando adelante una serie de proyectos con un esfuerzo brutal para que podamos disponer de los tres millones casi setecientos mil euros de la ayuda del Plan del Gobierno y de los de mas de cinco millones de euros del Plan Prisma. Y eso lleva a tener que estar trabajando y sacando los proyectos adelante para no perderlos y para poder disponer al final de tener una subvención para poder tener las infraestructuras que todos queremos y que todos deseamos.

Con lo cual, este Equipo de Gobierno felicita a los Servicios Técnicos por ese esfuerzo que han hecho, y el lógico y normal, y el lógico y normal, que pudiéndose hacer, se prorrogue el contrato y se saquen unos pliegos lo mejor posible y se saquen unos pliegos con su ayuda, por supuesto Sr. Fernández, corrigiendo aquellas cosas que se puedan corregir de cara al futuro. Pero si nosotros ahora le hubiéramos cancelado la concesión a la empresa y nos hubiéramos dedicado a sacar unos pliegos durante estos dos, tres próximos meses, que yo creo que es unos pliegos lo suficientemente importantes para dedicarles un poco de tiempo, tendríamos que estar pagando a esta empresa, a toca teja, cada mes de contrato

sin que estuviese contratada, y nos estaría costando más, con lo cual yo aquí también dudo, como decía el Sr. Mur, nuestra gestión sea horrorosa y nuestra gestión sea nefasta. Lo dudo mucho, yo creo que en este caso le estamos ahorrando dinero a la Administración, y Sr. Mur Vd. ha dicho "figura delictiva", le digo lo mismo que dijo el Sr. Alcalde en la Comisión Informativa, si Vd. cree que hay alguna figura delictiva incorrecta no lo diga aquí, váyase a la Justicia y ponga la demanda oportuna.

Gracias Sr. Alcalde."

Finalizado el debate de este asunto, que ha sido conjunto con el siguiente punto del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho votos en contra, acuerda:

Prorrogar el contrato de "Gestión del Servicio Público de Recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero", a la UTE TECNICAS MEDIO AMBIENTALES -TECMED S.A.- Y VERTEDEROS DE RESIDUOS - VERTRESA S.A.- (actualmente URBASER S.A., según documentación aportada el día 1 de abril mediante escrito número 6.515 de Registro de Entrada), durante un año, desde el 7 de mayo de 2.009 hasta el 7 de mayo de 2.010.

4º.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO PARA LA INCLUSIÓN DEL SERVICIO DEL PUNTO LIMPIO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009, resultando del expediente los siguientes antecedentes:

- 1) Informe del Técnico de Medio Ambiente de fecha 30 de marzo de 2.009.
- 2) Informe de Secretaría de fecha 2 de abril de 2.009.

3) Informe de Intervención de fecha 3 de abril de 2.009.

4) Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Ordenación del Territorio de fecha 31 de marzo de 2.009, cuyo texto es el siguiente:

“PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE ORDENACION DEL TERRITORIO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO” PARA LA INCLUSIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO LIMPIO MUNICIPAL.

Visto el contrato administrativo suscrito entre el Ayuntamiento de Torrelodones y la UTE TECNICAS MEDIO AMBIENTALES (TECMED S.A.) Y VERTEDEROS DE RESIDUOS (VERTRESA S.A.), de fecha 4 de Mayo de 2.001 y modificación aprobada por el Pleno el 5 de Marzo de 2.004, para la gestión del servicio público de recogida domiciliaria de basuras, limpieza viaria y transporte al vertedero.

Resultando que se ha efectuado la construcción de un Punto Limpio ubicado en la zona del Arroyo de la Torre, que requiere la contratación de la gestión del mismo para su puesta en funcionamiento.

Vista el escrito nº 6.511/09 de Registro de Entrada por el que se presenta la oferta formulada por la UTE URBASER-VERTRESA de presupuesto para la realización del servicio de explotación y gestión del Punto Limpio de Torrelodones, por un importe mensual, incluido IVA de 5.000 €uros.

Considerando que los contratos vigentes suscritos con la empresa TECMED-VERTRESA se ajustan en cuanto a su modificación a las disposiciones contenidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000 de 16 de Junio) y a las determinaciones del propio contrato.

Considerando que el artículo 101.3.b del RDL 2/2000, requiere para la modificación de contratos la justificación de la improcedencia de la convocatoria de una nueva licitación por las unidades o prestaciones constitutivas de la modificación.

Considerando que concurren las circunstancias que motivan esta improcedencia de nueva convocatoria, según consta en el informe realizado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 30 de Marzo de 2.009, en el que se justifica la necesidad de la vinculación del servicio prestado por el punto limpio al contrato vigente de recogida de residuos.

Considerando que la denominación actual del contratista, de acuerdo con los documentos que figuran en el expediente es la de UTE URBASER-VERTRESA.

Por esta Concejalía de Ordenación del Territorio se efectúa al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Propuesta:

1º.- Proceder a la modificación del contrato de "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO", en el sentido de incluir las prestaciones relativas a la Gestión del Punto Limpio Municipal, por un plazo igual al del vencimiento del contrato y su prórroga hasta el 7 de Mayo de 2.010.

2º.- Las condiciones para la gestión de los residuos del Punto Limpio son las señaladas en el informe técnico de fecha 30 de Marzo de 2.009.

3º.- Ampliar el precio del contrato con un incremento de presupuesto mensual de 4.672,90 €uros excluido el IVA."

El debate lo ha sido conjunto con el anterior asunto del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, siete votos en contra y una abstención, acuerda:

1º.- Proceder a la modificación del contrato suscrito con la Empresa UTE Técnicas Medio Ambientales - Tedmed S.A.- y Vertederos de Residuos – Vertresa S.A. (actualmente URBASER S.A., según documentación aportada el día 1 de abril mediante escrito número 6.515 de Registro de Entrada), para la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE AL VERTEDERO", en el sentido de incluir las prestaciones relativas a la Gestión del Punto Limpio Municipal, por un plazo igual al del vencimiento del contrato y su prórroga hasta el 7 de Mayo de 2.010.

2º.- Las condiciones para la gestión de los residuos del Punto Limpio son las señaladas en el informe técnico de fecha 30 de Marzo de 2.009.

3º.- Ampliar el precio del contrato con un incremento de presupuesto mensual de 4.672,90 €uros excluido el IVA.

5º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2009, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

- Informe de intervención de fecha 3 de abril de 2.009.
- Memoria justificativa de la Concejalía de Administración Local de fecha 3 de abril de 2.009.
- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Administración Local de fecha 3 de abril de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Neira para dar lectura, Silvia.

La Sra. González tiene la palabra para que de lectura a la propuesta de dicho punto.

Sra. González, por favor.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos los presentes.

Vamos a proceder a tramitar el siguiente expediente.

Traemos una modificación de crédito, la número 2/2009 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley de Haciendas Locales, y teniendo en cuenta las razones expuestas en la memoria que se une al expediente, de acuerdo con el informe de Intervención, se propone el Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

En primer lugar, mediante suplemento de crédito financiado con crédito de otras partidas, lo que vamos a hacer es minorar las siguientes partidas que detallo a continuación:

Gratificaciones; horas extraordinarias del personal laboral; retribuciones complementarias del personal laboral; equipos para procesos de información; préstamos al personal; trabajos realizados por otras empresas; maquinaria, instalaciones y utillaje; publicidad y propaganda.

Estas son las partidas, que como les he dicho anteriormente, vamos a minorar por 212.750 euros, y en su lugar vamos a incrementar las siguientes partidas:

Retribuciones de altos cargos por 2.750 euros; estudios y trabajos técnicos; reparación y mantenimiento e infraestructuras; otros suministros y cánones, por una cantidad equivalente 212.750 euros, y

En segundo lugar vamos a dotar con crédito extraordinario financiado con baja de crédito a otras partidas de la misma manera: Minoramos las siguientes partidas que detallo a continuación:

Estudios y trabajos técnicos; formación y perfeccionamiento del personal funcionario; formación y perfeccionamiento del personal laboral; horas

extraordinarias del personal laboral, por un total de 47.100 euros, y por la misma cantidad incrementamos las siguientes partidas:

Productividad de otro personal; edificios y otras construcciones; inversión en bienes destinados a uso general.

En tercer lugar expondremos al público el expediente durante los quince días previstos y de no haber ningún tipo de alegaciones, consideraremos definitivamente aprobado el expediente.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sra. González.

El Sr. Mur por el Grupo Actúa, tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Efectivamente se nota la crisis y no le auguro una vida muy tranquila al Departamento de Intervención, porque van a estar buscando la peseta en cada partida, como vemos, un montón de partidas en las que se rebaña esos mil euros, esos quinientos euros, ciento cincuenta euros, para ir tapando agujeritos, los muchos, y no me lo coja Sr. González por los pelos los agujeros, sino deficiencias del Presupuesto que se evidencian pues en sus, en ese Presupuesto, que a pesar que Vds. lo vendieron como restrictivo, era evidentemente optimista y no correspondía a los ingresos que efectivamente todos anunciábamos que iban a decrecer enormemente.

Pero es curioso ver de donde Vds. aminoran ¿no?

Tampoco le arriendo las ganancias a los trabajadores municipales, pónganse ya, apriétense los machos los Sindicatos porque, como ven Vds., todo va a expensas de los trabajadores municipales: Gratificaciones, horas extras y formación, y a mí eso sí que me llama la atención, porque no he visto el Plan de

Formación, no sé quien es el Concejal responsable, yo creo que tampoco él lo sabrá, se le habrá olvidado quien es el competente en este asunto, porque el Plan de Formación de este Ayuntamiento pues prácticamente de lo que nosotros sabemos se circunscribe a cursos externos, el Sr. Echagüe, uno de los trabajadores municipales nos, además nos informa a los Corporativos a través de medio de la web de su Sindicato, es decir la formación que desde su Sindicato bueno se suelen tildar de amarillos, yo en este caso no conozco exactamente bien la experiencia de ese Sindicato, son la formación que se ofrece a los trabajadores y los cursos que de forma digamos altruista o por lo menos a base de esfuerzo se dan desde los distintos departamentos, los Jefes de Departamento Administrativo sean de Secretaría, Vicesecretaría e Intervención y poco más, no hay un plan serio y Vds. aún así no hay prácticamente partida y a Vds. así lo reducen, y también en el tema de trabajos externos etc. Yo no sé como se van a hacer las cosas, creo que por esta vía no conseguimos nada, pero esto es pan para hoy y hambre para mañana, porque efectivamente no se pueden tapar la cantidad de deberes no hechos durante todos estos ejercicios anteriores y es muchísimo más importante la crisis de este Ayuntamiento de la que Vds. decían hace un año. Ahora ponen las señales de alarma para justificar algunos recortes importantes en servicios y en prestaciones a los trabajadores municipales y evidentemente no podemos estar de acuerdo, porque esto es algo probablemente necesario e insuficiente, pero esto es fruto de una mala gestión arrastrada desde hace años y en concreto, ciñéndome al punto del propio Presupuesto del 2009 que no era ajustado a la realidad que municipal.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"...Sr. Mur. Tiene la palabra Sr. Díaz Bidart.

Sr. Díaz Bidart, tiene la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

En este punto yo no voy a entrar a consideraciones que no creo que deban estar en el expediente como ha hecho el Sr. Mur en este momento, sino me preocupa fundamentalmente que se va a hacer la modificación una parte por la entrada del, por algunas cosas que a lo mejor no se habían contemplado ó este Equipo de Gobierno no había contemplado dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, con lo cual nuestro Grupo no va a votar en contra, se va a abstener, teniendo otro criterio diferente que cuando hay una modificación normalmente votamos en contra porque creemos que en este momento, en este momento, tal y como está la situación económica debemos no poner trabas y debemos trabajar por el conjunto de la ciudadanía para que tengan los servicios correspondientes y tengan una correspondiente calidad de vida.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias, más después de lo que Vd. ha dicho, Sr. Díaz Bidart. Tiene la palabra la Sra. Biurrun por el Grupo Vecinos por Torrelodones.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

Nosotros tampoco vamos a extendernos muchos en este punto. Es evidente que la situación, que la coyuntura externa y la interna están bastante mal, pero estamos en lo de siempre en lo que venimos diciendo cada vez que hay modificaciones y hay gastos que no se pueden obviar, como ha dicho el Grupo Socialista con los Fondos de Inversión Local, el Fondo Zapatero, con lo cual es evidente que hay que asumirlos y que no estaban previstos y hay entendemos la argumentación que viene en el expediente, pero un poco de crítica respecto al rigor a la hora de hacer el Presupuesto del 2009, permítanos que hagamos, hace tres

meses que se aprueban los Presupuestos, entonces nos enteramos que efectivamente hay unas partidas incorrectas como Altos Cargos, bueno vale, hay un error vale, pero que haya mas de 150.000 euros en gastos relacionados con personal que podamos quitar, pues francamente es que es mucho dinero, o sea ahí si que planteamos ó por lo menos permítannos nuestra crítica al rigor presupuestario de este Presupuesto año 2009, que ya en su momento fuimos bastante extensos en nuestro desarrollo.

Y simplemente también hablar mínimamente de los famosos 31.000 euros de la Cafetería de los Servicios Sociales, que en la Comisión se habló de que era una obra no prevista y que tenía que haber asumido el concesionario y tal.

Saben perfectamente que no era una obra que asumir el concesionario puesto que en el pliego de adjudicación, en ningún punto del pliego viene. Esto viene por uno de los modificados, en los cuales se quita la barra, cuando llega el adjudicatario se le pretende que asuma él ese, esa inversión cuando no la tenía en ningún momento en el pliego, por tanto obviamente es uno de los motivos por los que rescinde, uno de ellos, no es el único, por tanto ahí también tenemos que comernos nosotros ese modificado, eso es algo que se dijo en la Comisión y que queríamos aquí aclarar.

Reitero, vista la situación actual.

Visto que efectivamente va a haber que hacer, atarse muchísimo en corto, bueno haciendo permítanme una pequeña broma ya vemos que empieza el recorte porque nos han puesto 9 botellas de agua para los 17, eso está muy bien, ya vemos que, pero el recorte.

Señalamos, vamos a seguir un poco la postura que acaba de mostrar también el Grupo Socialista que era nuestra idea de hay que asumir esos pagos y hay que tratar de facilitar sacar, salir de este agujero como podamos.

Si pedimos desde este Grupo y yo creo que esto ya es general de todos, reflexionar y pensar conjuntamente todos, posibles vías de salida a esta situación, sin duda incrementada obviamente por la coyuntura externa, pero también por

mala gestión de este Equipo de Gobierno y esperemos que nos pongamos todos juntos a sacar esto adelante.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Biurrun, le recojo el guante que en relación con la crisis, que está claro que no es una crisis de este Municipio, ni de este Equipo de Gobierno, ni de esta Corporación, ni de Vds., ni de nosotros, sino que viene arrastrada, indudablemente tiene un reflejo en todas las Administraciones Públicas y habrá que dar gracias a Dios porque nosotros todavía no hemos entrado en crisis, somos los únicos, de los cuatro únicos Ayuntamientos en la Comunidad de Madrid que todavía no hemos entrado en crisis. Eso yo creo que merece el que se repose y se analice, estos son datos de Hacienda Sr. Mur, datos de Hacienda. La Sra. Concejala de Hacienda y yo estuvimos en Hacienda y somos cuatro únicos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que no han entrado en crisis todavía. Siento decirle que eso es así, pero tiene Vd. a Hacienda para enterarse, pero ya sé que Vd. le gusta molestar mientras a Vd. se le respeta en su turno, Vd. nunca respeta, se ríe, entra, tal, pero que se le va a hacer. Yo incluso se lo acepto y se lo admito porque al fin y al cabo sé que tiene Vd. un buen fondo, muy en el fondo pero muy. De todas las formas permítame que continúe con la Sra. Biurrun. Perdona Vd. Sra. Biurrun, pero lo que le quería agradecer es su postura y así le tomo el guante y para unos Presupuestos, como son los del año que viene que indudablemente que van a ser, por lo que escuchamos hoy mismo, nos levantábamos con la noticia fatal de que en este mismo año entra en crisis la Seguridad Social, pues como, si entra en crisis la Seguridad Social vamos a entrar en crisis todos, pero todos y este Ayuntamiento, arrastra todos. Es indudable que es un gesto de responsabilidad por parte de todos nosotros que estudiemos y analicemos cómo vamos a salir en los próximos Presupuestos y que los estudiemos entre todos. Así que le recojo el guante y le agradezco su postura también.

Y paso la palabra a la Concejal de Hacienda la Sra. González para que en su turno pueda debatir las diferentes posturas.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde.

No voy a entrar. No me voy a extender mucho porque ciertamente veo que todos somos muy conscientes de que es un año presupuestariamente muy difícil. Lo normal es que el primer año de ajuste a la crisis sea presupuestariamente el más difícil de preveer, más que los siguientes, porque los siguientes todo el personal de la Corporación, incluso el propio Equipo de Gobierno estamos ya cogiendo una dinámica con más estabilidad, es decir, ya sabemos exactamente en el punto en el que estamos. El primer año de los ajustes es el peor hacer previsiones ya de por sí es difícil, hacer previsiones en una situación de crisis que no se sabe por donde va a tirar el País es especialmente difícil. Por tanto, bueno no me parece que la situación, la situación del País está yendo mal pero la situación presupuestaria del Ayuntamiento de Torrelodones comparativamente pues no se puede decir que sea, comparativamente estoy hablando, no en términos absolutos, comparativamente no se puede decir que sea peor que las demás.

Las modificaciones que hemos planteado, la verdaderamente grande son 250.000 euros que nos han concedido los Fondos de Financiación Local por los proyectos y direcciones de obra.

Esa ha sido la partida importante, si echan Vds. un vistazo a las demás son ajustes muy chiquititos, que normalmente esperamos hacia junio para hacer una primera regularización de aquellas situaciones excepcionales que van surgiendo a lo largo del ejercicio.

Cuando se trae el expediente de modificación de crédito, ya que se monta el expediente lo lógico es revisar la Concejalía y ver haber que pequeñas cositas van saliendo. Entonces bueno pues se aprovecha el momento y traen, que se podían haber llevado más adelante como en otras ocasiones, pero de montar el expediente

ya se aprovecha el trayecto del trabajo y se traen aquí. Decirles que, decirle al Sr. Mur que bueno, ya me gustaría a mí que mi propia economía domestica funcionase de esta manera. Es decir que una emergencia en tiempo de la crisis importante y se le puede hacer frente, entonces creo que eso no es criticable y, por otro lado agradecer a todo el personal del Ayuntamiento, desde el Equipo de Gobierno, el comportamiento absolutamente responsable que está teniendo, entendiendo que hay que maximizar las horas de trabajo, evitar las horas extras y bueno, lo que estamos prescindiendo los altos cargos con congelación de sueldos y otro tipo de manifestaciones ellos no están, están haciendo el trabajo sin gratificaciones, como en todas las empresas, cuando hay se reparte entre los trabajadores, y eso es lo lógico, pero cuando no lo hay todos tenemos que ser responsables, entonces mi agradecimiento especial para todo el personal del Ayuntamiento, y no tengo mucho mas que decir la verdad.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sra. González.

Turno de réplica. ¿No me diga que no quiere replicar?

Replique Vd. Sr. Mur, por favor, repíqueme.

Me deja Vd. desasistido, me ha dejado descolocado, ahora sí que ya no sé lo que decir.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación que afecta a las siguientes partidas del presupuesto:

1. Mediante suplemento de crédito financiado con baja de crédito de otras partidas

PARTIDAS A MINORAR

1210.15100	Gratificaciones	11.000 €
------------	-----------------	----------

1220.15100	Gratificaciones	250 €
1221.15100	Gratificaciones	1.000 €
3131.15100	Gratificaciones	300 €
4220.15100	Gratificaciones	250 €
4320.15100	Gratificaciones	5.200 €
4321.15100	Gratificaciones	1.500 €
4510.15100	Gratificaciones	500€
6110.15100	Gratificaciones	2.000 €
6111.15100	Gratificaciones	600 €
1220.13011	Horas extraordinarias personal laboral	4.700 €
3210.13011	Horas extraordinarias personal laboral	1.000 €
3221.13011	Horas extraordinarias personal laboral	500 €
4220.13011	Horas extraordinarias personal laboral	1.500 €
4221.13011	Horas extraordinarias personal laboral	1.500 €
4320.13011	Horas extraordinarias personal laboral	2.000 €
4321.13011	Horas extraordinarias personal laboral	2.200 €
4510.13011	Horas extraordinarias personal laboral	4.500 €
4511.13011	Horas extraordinarias personal laboral	500 €
4512.13011	Horas extraordinarias personal laboral	500 €
4513.13011	Horas extraordinarias personal laboral	150 €
4520.13011	Horas extraordinarias personal laboral	1.200 €
4522.13011	Horas extraordinarias personal laboral	2.100 €
2220.12100	Personal funcionario. Retribuciones complementarias	10.800 €
2220.15100	Gratificaciones	2.000 €
1221.62600	Equipos para procesos de información	30.000 €
3130.83001	Préstamos al personal	80.000 €
4510.22709	Trabajos realizados por otras empresas	30.000 €
4510.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000 €
5330.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000 €
7510.22602	Publicidad y propaganda	4.000 €
7510.22709	Trabajos realizados por otras empresas	6.000 €
Total		212.750 €

PARTIDAS A INCREMENTAR

Clasificación	Descripción	Importe
1110.10000	Retribuciones de altos cargos	2.750 €
4320.22706	Estudios y trabajos técnicos	100.000 €
4321.21000	Reparación y mantenimiento infraestructuras	40.000 €
4321.22109	Otros suministros	50.000 €
4321.22600	Cánones	20.000 €
Total		212.750 €

2. Mediante crédito extraordinario financiado con baja de crédito de otras partidas

PARTIDAS A MINORAR

Clasificación	Descripción	Importe
1210.22706	Estudios y trabajos técnicos	35.000 €
3130.16200	Formación y perfeccionamiento personal funcionario	7.000 €
3130.16300	Formación y perfeccionamiento personal laboral	3.000 €
3131.13011	Horas extraordinarias personal laboral	1.100 €
4321.13011	Horas extraordinarias personal laboral	1.000 €
Total		47.100 €

PARTIDAS A INCREMENTAR

Clasificación	Descripción	Importe
1220.14110	Productividad otro personal	4.500 €
3131.62200	Edificios y otras construcciones	31.000 €
4510.60101	Inversión en bienes destinado al uso general	11.600 €
Total		47.100 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

6º.- EXPEDIENTE PARA FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009.

Consta en el expediente informe de Intervención de fecha 3 de abril de 2.009 y propuesta de la Concejalía Delegada de fecha 3 de abril de 2.009, cuyo texto es el siguiente:

“En el anexo de inversiones del ejercicio 2.008 estaba prevista la financiación de las siguientes obras con gastos con cargo a préstamo:

- Alumbrado público La Berzosilla 258.850 €
- Punto Limpio 132.900 €

Nota. Los importes se toman en función del gasto efectivamente realizado y el porcentaje de financiación.

Igualmente se han realizado los gastos siguientes:

- Expropiación C/ Real 2.228.450 €
- Modificación UE 15 900.000 €

La financiación de los citados gastos era con cargo a venta de terrenos, que al día de la fecha no se ha producido y con las actuales expectativas de mercado es complicado que lleguen a producirse.

Por esta Concejalía de Administración Local se efectúa al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PROPUESTA

Formalizar un préstamo por importe de 3.520.200€ distribuido del modo en dos importes por valor de 391.750€ y 3.128.450€.

Características: Plazo 15 años, con dos años de carencia.

Tipo de interés – Euribor + referencia trimestral

Resto de gastos y comisiones exento.

Facultar a la Alcaldía para solicitud de ofertas y adjudicación del préstamo.

Modificar la financiación prevista en el anexo de inversiones de la expropiación C/ Real y modificado UE 15.

Torrelodones, 3 de abril de 2009. La Concejal Delegada de Administración Local. Fdo.: Silvia María González García."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra, ahora sí, la Sra. González para que dé lectura a la propuesta que ofrece este Equipo de Gobierno a este Pleno."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde.

En el anexo de Inversiones del ejercicio 2008 estaba previsto la financiación de las siguientes obras con cargo a préstamo.

Alumbrado público de La Berzosilla con 258.500 euros, y

Punto Limpio con 132.900.

Bien, realmente se han realizado los gastos siguientes:

Expropiación de la C/ Real con un coste de 2.228.450 euros y

Un modificado para la UE 15 CON 900.000 euros.

La financiación de los citados gastos será con cargo a venta de terrenos que al día de la fecha no se han producido, con las actuales expectativas de mercado es complicado que lleguen a producirse.

Por esta Concejalía de Administración Local se efectúa al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta:

Formalizar un préstamo por importe de 3.520.200€ distribuyendo en dos cantidades 391.750€ y la otra de 3.128.450€, con las características que se detallan a continuación:

Un plazo 15 años, con dos años de carencia.

Un tipo de interés – Euribor + referencia trimestral

Resto de gastos y comisiones exento.

Facultar a la Alcaldía para solicitud de ofertas y adjudicación del préstamo y, Modificar la financiación prevista en el anexo de inversiones de la expropiación C/ Real y modificado UE 15.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sra. González.

Tiene la palabra por su turno normal el Sr. Mur, Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Como decisión técnica me parece correcta y entiendo la intervención de la Concejal Delegada

...”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Por el Grupo Socialista, Sr. Díaz Bidart tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno, el 31 de marzo el Ministerio de Economía publicaba la deuda viva del Ayuntamiento de Torrelodones que era, que suponía 12.638.000 euros, que se supone unos 597 euros por habitante.

Pasados 17 días el P.P. aumenta la deuda viva a los 15.654.934,41, ascendiendo la deuda por vecino a 738 euros.

Ante un panorama de estas características la situación al menos resulta preocupante.

El volumen de deuda que adquiere niveles, desde nuestro punto de vista, inquietantes para la viabilidad económica del Ayuntamiento en los próximos años. Y lo que es más preocupante aún es que la deuda ha sido generada por una sucesión de gravísimos errores por parte del Partido Popular.

Hablamos de una deuda fruto de mala gestión y planificación de obras municipales.

Los modificados de presupuesto inicial de proyectos como las gradas del Campo de Fútbol, la remodelación del Torreforum y de su piscina, de la Escuela Infantil de la C/ Jesusa Lara, nos han llevado a pagar más de 2.245.000 euros.

Por otro lado las dos sentencias judiciales adversas que nos han llevado a pagar más de siete millones de euros, por los errores que podrían haberse subsanado y evitando llegar al juicio ó haberlo subsanado anteriormente.

Y siguiendo esta serie de catastróficas desdichas hechas por los sucesivos gobiernos del Partido Popular de Torrelodones, el préstamo que se solicita responde en su mayor parte a un proyecto con un futuro poco o nada esperanzador, que es el parking de la C/ Real. No miento Sr. Alcalde, no miento en la C/ Real, la C/ Real.

Por un lado, este préstamo responde a la necesidad de pagar un nuevo modificado en la UE 15, Vds. empezaron con la UE 15, han pasado Sr. Alcalde, ya no puede decir que ni era Enrique Muñoz, ni era Mario Mingo, es Carlos Galbeño empezó con el modificado también. Ya lleva mucho tiempo del que ha perdido en cuenta, yo no sé las cantidades de trámites que llevamos, desde su proyección

inicial. Una lamentable gestión. Esto demuestra la gestión del Partido Popular en Torrelodones y la gestión del Sr. Galbeño y del actual Equipo de Gobierno.

Y con relación al parking pueden Vds. ver las hemerotecas, pueden ver las revistas municipales, "vamos a tener el parking de la C/ Real en 5 días". 5 años después el Alcalde nos prometía la construcción inminente, ¿os acordáis? "355 plazas en la C/ Real", tras un lustro de espera la única realidad factible es que de momento el único que se ha beneficiado ha sido el propietario de los terrenos, al que dada su adscripción profesional no le habrá venido nada mal en esta situación de crisis, a lo mejor es que Vds. los quieren hacer por ayuda a los empresarios de Torrelodones esta medida, que lo podríamos entender así, y a una constructora inmobiliaria. Evidentemente a la propietaria de los terrenos, a los dos propietarios que les ha venido muy bien recibir los 2.200.000 euros.

Por tanto el resultado de su encabezamiento con este proyecto de la C/Real es demoledor, mientras que los vecinos de Torrelodones pagamos una deuda por valor de 15.000.000 de euros ó unos 738 euros por habitante, por encima de Pozuelo, Majadahonda y Fuenlabrada, un único vecino de Torrelodones recibe mas de 2.000.000 de euros por un proyecto, bueno en su caso serían dos vecinos, por un proyecto de escaso futuro, de escaso futuro porque no lo van a poder realizar y nosotros se lo dijimos. Hay otras soluciones para dar parking al pueblo, sí, Vds. tenían la posibilidad de haber hecho una segunda planta en la zona de Flor de Lis y haber hecho otras medidas que podrían haber facilitado tener el parking antes, haber acordado con la nueva empresa Ahorra Mas actuaciones en esa zona y podríamos haber tenido el parking ya, sin que estuviera vinculado, porque esto estaba vinculado a las zonas azules y verdes este proyecto, y es un proyecto que al final es un impuesto indirecto a los vecinos, porque pagarán aquellos que estén en el centro urbano por tener su zona y su zona verde. Con lo cual yo le pido por favor que lo dejen sobre la mesa este punto que realmente el tema de la expropiación tendría que haber ido por otro lado, pero bueno su empeñamiento personal, personal nos ha llevado a dos millones de euros mas

que es lo que está aquí y novecientos mil euros que demuestran su mala gestión durante todo este tiempo, mas todos los proyectos que han ido apareciendo.

No puedo tener una intervención tan positiva como la anterior, y lo siento mucho, porque su gestión no se la merece.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a Vd., pero me daba la impresión de que no hablaba de mí, de que hablaba del Sr. Zapatero, pero como al final ha dicho Sr. Galbeño a lo mejor es que se ha traspuesto Vd. el apellido, pero todo lo que ha hablado se lo puede decir Vd. y el Sr. Zapatero, pero en fin.

Sra. Biurrun tiene Vd. la palabra por el Grupo Vecinos por Torreldones.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Ya adelante este Grupo en este punto va a abstenerse, como he dicho antes, es evidente que necesitamos dinero para nuestras Arcas, con lo cual no lo vamos a votar en contra aunque el sentir y las ganas son esas.

¿Por qué son esas?

Vamos a ver, el punto, no repetiré mas con el tema del parking de la C/ Real no hace falta mas que ir a otras Actas y ver cual es nuestra postura hacia ese proyecto y con este nuevo modificado y con las obras de la UE15 también hemos sido muy críticos.

Ya en su momento a la hora de aprobar el Presupuesto en el 2008, que también votamos en contra, y también este año en el 2009 hemos puesto nuestro total rechazo a financiar todo esto con venta de parcelas. También era evidente que no se iba a vender, es que no se iba a conseguir vender. Fue un optimismo, pues bueno, ya lo dijimos en el Presupuesto, por eso me remito al Acta del Presupuesto de este año.

Por tanto, aun habiendo votado en contra en sus momentos, tanto en el Presupuesto del 2008 habiendo sido muy críticos con el planteamiento del parking, que por cierto en principio no nos va a costar 1 euro a los vecinos de momento son 2.200.000, vamos a abstenernos por lo que hemos dicho antes, pues porque esta operación hay que hacerla porque necesitamos dinero para las Arcas, vamos ser claros y no creo que haya mucho mas que decir.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Biurrun, tiene la palabra la Sra. González por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Bueno vamos a ver, estamos un poco en lo de siempre ¿no?, se suele confundir, aunque en cierto modo también comprendo la relación ¿no?. Se suele mezclar un poco lo que es la gestión pura y dura que técnicamente ha señalado antes el Sr. Mur, se hace desde la Concejalía de Hacienda, inevitablemente a veces sin mezcla con los puntos concretos que han motivado esa gestión, pero realmente lo que la Concejalía de Hacienda le atañe es regularizar técnicamente y económicamente las situaciones y ajustarlas a la evolución del Presupuesto, que es lo que hacemos con este expediente. Entonces yo creo que un poco, ya tienen Vds. ... en otros Plenos cuando se traen cada uno de los puntos la opinión que Vds. tengan acerca de un modificado, acerca del parking de la C/ Real, en esos puntos concretos, porque es ahí, es esa dotación la que da lugar luego a este tipo de gestión, pero no justamente cuando se trae la regularización económica de los expedientes y del Presupuesto que es este caso, pero ya le digo que la vinculación es muy fuerte y que lo puedo comprender.

Decirle al Sr. Bidart que hay que tener cuidado como se manejan las cifras porque Vd. me dice que la deuda en el Municipio de Torrelodones son 738 euros por vecinos, la compara con Municipios de la envergadura de Pozuelo y de demás, hombre, francamente son Municipios de unas características absolutamente distintas a las nuestras, muchos de ellos con polígonos empresariales que ingresan unas cantidades enormes. El otro día nos decía alguien en la Comunidad de Madrid, un gran profesional, posiblemente en encarnación del gasto uno de los mas reconocidos que las cifras sin las torturan son capaces de decir pues cosas muy diferentes en cada momento, yo creo que lo que está haciendo el Sr. Bidart en este momento es torturar las cifras, porque está haciendo una comparación de una cifra absoluta, como son los 738 euros por vecino con una clave con características relativas a la composición del Municipio, entonces de verdad me parece que ese dato utilizado así de esa manera no dice absolutamente nada.

Por otro lado, decir, yo no digo que este Equipo de Gobierno no cometa ó haya cometido errores de gestión, porque todos somos humanos y eso está al alcance de todos, lo que me parece ya un poco excesivo es calificarlos como de gravísimos errores, porque eso también es llamar como un poco miopes, por decirlo de forma suave, absolutamente miopes a los votantes del Municipio, y bueno no tengo ya muchísimas mas cosas que añadir porque lo que está claro es que no tiene sentido, primero que estaban presupuestados en el ejercicio del 2008 ya una parte de este préstamo, ya era específicamente para cargarlo en préstamo, y en segundo lugar pues las parcelas claramente no se han vendido y esto no merece la pena seguir arrastrándolo de un ejercicio a otro. Primero porque la forma en que están financiadas ahora mismo generarían un volumen de interés mucho mas alto, porque están financiadas a corto plazo, que pasarlo a un préstamo a largo plazo que tienen unos intereses muchísimo mas bajos por tanto, es necesario cancelar esa operación que ahora mismo nos está sosteniendo con unos intereses que no se han producido porque la Tesorería del Ayuntamiento ha evitado hacer uso de esa póliza de crédito al que pasar inmediatamente a una póliza de crédito a largo plazo que genera unos intereses mucho, mucho mas bajos y en esta coyuntura

económica mas bajos aún. Creo que están completamente todos los detalles que tenía que aclarar perfectamente explicados.

Gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, muchísimas gracias.

Turno de replica para hacer uso, ¿alguno de Vds.? Sí, como no Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy cortito, yo ven que estoy muy formal ¿eh? Que he sido muy corto y que me he remitido al asunto.

Evidentemente decíamos que nos parece una decisión técnicamente ineludible, pero no quiere decir que desde la oposición, y ese es el cargo que Vds. llevan, tengamos que avalar una decisión técnica que resulta de unas previos diseños políticos o directrices políticas las cuales no compartimos. Por eso efectivamente no vamos a votar en contra nosotros, nos parece que Vd. hace bien en reconocerlo ya y no reconocerlo en junio o cuando ya esa ineludible que probablemente antes se lo requerirían de los Servicios Técnicos y probablemente haya sido así ya de que es necesario y es obligado, pero efectivamente es que se basa en algunas decisiones políticas que no eran asumibles, y

Por otro lado pues sí de Vd. dice que habla de intereses pero sí que nos reconozca que Vds. que también es un coste importante que aunque sean mucho menores los intereses, un crédito a largo plazo que lo que se pagaría por una presunta operación de tesorería, que siempre en este Ayuntamiento siempre las operaciones de tesorería encubren, vengo diciendo desde hace muchos años, vienen encubriendo un problema estructural reiteradamente, pero sí es cierto que vamos a tener un coste importante en el precio del dinero al interés que efectivamente vamos a pagar hay un diferencial importante que es producto de la

mala gestión de este Equipo de Gobierno. Por lo tanto nuestra abstención es en el sentido político aunque entendemos que debe tomarse esa decisión cuanto antes.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

Sr. Díaz Bidart, réplica, tiene Vd. la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“No voy a entrar, Vd. Sr. Alcalde siempre trata cuando hablamos y le hacemos una crítica a su gestión trata de sacar otros temas, céntrese, céntrese en que estamos hablando de Torrelodones y de su gestión.

Estamos hablando, somos los Grupos Municipales, en este caso del Partido Socialista y del Partido Popular de Torrelodones. Céntrese en Torrelodones que es lo que venimos a hablar aquí.

Y me ha encantado lo que ha dicho la Concejala de Hacienda, porque ha dicho una cosa que nunca había reconocido el Partido Popular, es que se han equivocado del modelo de Municipio, porque no tenemos tejido empresarial, no hay superficie suficiente para el tejido empresarial. Es que ese modelo lo han decidido Vds., lo han decidido Vds., con lo cual ahora a largo plazo tenemos un problema estructural para financiar los servicios, es lo que me está reconociendo Vd. Porque si Vd. dice “es que en la Comunidad de Madrid nos dicen que otros municipios, y estos municipios tienen”, claro yo le podía sacar los datos de la deuda viva de Madrid que está en mil y pico, digo en dos mil euros por habitante, no voy a entrar en eso, no le he puesto ese ejemplo, pero si le estoy diciendo, y me encanta que lo haya reconocido, que Torrelodones hubiera necesitado espacio para situar tejido empresarial, porque eso nos hubiera dado mayor viabilidad a través de IBI y el IAE que estas empresas podrían haber contribuido en mayor medida a nuestro Ayuntamiento como hace el Casino de Torrelodones.

Ahora está bien que Vds. lo digan porque otros municipios lo tienen. Torrelodones no, entonces Vds. decidieron algo que ahora tiene el problema y que ahora nos viene y ese es el problema y me ha encantado que lo haya dicho porque lo ha reconocido y evidentemente los errores del Partido Popular en este momento suman mas de trece millón, son las deudas, los errores que los tenemos estimados y calculados en torno a trece millones y pico, eso es de lo que estamos hablando aquí hoy. Mas de trece millones y medio de euros por su mala gestión y eso tiene evidentemente contribuciones directas en la deuda que Vds. han tenido que ir asumiendo en este tiempo. Si eso no se hubiera llevado, hoy por hoy, a lo mejor tendríamos mas recursos y más calidad de vida para nuestros vecinos y eso es la crítica por este punto y la que queríamos hacerle.

Muchas gracias. "

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart. No va a entrar en réplica la Sra. Biurrún.

Sra. González por el Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde.

Un minuto simplemente para contestarle al Sr. Mur porque no quiero que los vecinos que nos acompañan y los miembros de la Corporación, creo que no porque tienen todos los datos técnicos a su alcance, que salgan de aquí con una idea confundida. Las operaciones de tesorería son operaciones a corto plazo que no tratan de encubrir nada. Esta operación de tesorería a corto plazo se abre durante un año para dar mas tiempo a la venta de las parcelas y lo que hicimos prudentemente es que constantemente no disponer del dinero de esa póliza de crédito para no generar intereses. Por tanto no se han perdido intereses y no se ha tocado esa póliza de crédito, lo único que hemos hecho es ganar tiempo para darle,

intentar dar salida a la venta de las parcelas. Vemos que ... el año, que estas parcelas ya inevitablemente en la situación manifiesta que va a ser muy difícil que salgan y cancelamos la operación de tesorería, como manda cualquier tipo de razonamiento económico por un corto plazo ó por uno a largo plazo con intereses mucho mas bajos, o sea que una operación de tesorería en este caso y desde luego en este Municipio no está tratando de ocultar absolutamente nada.

Y Sr. Bidart repito que en primera instancia y en última son los votantes, las personas que viven en este Municipio, que son las primeras a las que hay que escuchar, quien deciden que tipo de Municipio quieren a través de las urnas y desde luego la han decidido en varias ocasiones y en esta legislatura también lo han manifestado en las urnas, por tanto el nivel económico también lo han decidido ellos.

Y en lo que Vd. dice que si de que sí que tenemos ahora mas tejido industrial y demás, yo no le entiendo muy bien porque, unos vecinos acusan de aplicar la política del ladrillo, las otras de que tenemos un Municipio que es mas parecido a un polígono industrial. La verdad es que al final no consigo saber entenderles, saber que es exactamente el modelo de Municipio que quiere.

No me voy a extender mucho mas en esto, porque creo que está todo dicho.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Sr. Díaz Bidart, menos mal que le ha contestado la Sra. González en cuanto al modelo de sociedad y es indudable que el modelo de sociedad no lo elegimos nosotros los políticos, lo eligen todos los ciudadanos cuando votan y yo creo que se lo ha dicho perfectamente.

Y sobre el modelo nuestro, sobre el ladrillo, el famoso modelo del ladrillo que Vds. nos han acusado continuamente y que es indudable que es un modelo de sociedad nacional, que no es nuestro, yo no voy a decir "es mentira" no, no, no, es

el modelo que ha arrastrado en nuestro país durante muchos años desde el Estado a las Comunidades Autónomas y a los Municipios, porque no nos ha quedado mas remedio, ese era el motor de la economía, que no nos lo hemos inventado en Torrelodones, y lo hemos sufrido todos, todos los partidos, todos los que gobernamos y toda la sociedad en general, y ahora lo estamos pagando todos, por eso tenemos la crisis que tenemos.

Por lo tanto el querer echarnos a nosotros la culpa de la crisis, como Vd. comprenderá es vacuo, es absurdo ó como querer ponerme a mí como protagonista de lo que yo he hecho durante los años que tal. Mire Vd. nos está acusando a mí directamente de un problema de una sentencia que viene de hace veintitantos años cuando gobernaba, ni siquiera gobernaba el Partido Popular, y que Vd. sabe muy bien que no llegamos a un acuerdo ó que no se llegó entonces a un acuerdo con la propiedad porque exigía mucho mas de lo que valía. La prueba está que como ya había un contencioso y había que esperar la sentencia judicial, la sentencia judicial nos fue muchísimo mas favorable, por tanto no me eche a mí la culpa, si cuando yo vine ya estaba la vía jurídica por la vía jurisdiccional. Y por lo que Vd. dice del Sr. Enrique Muñoz en el año 2003 cuando nosotros todavía no gobernábamos estaba en vía judicial. Nosotros lo único que hemos ido ha sido recoger la sentencia, no me vaya a echar a mí la culpa también de cuando mataron a Jesucristo, tenga Vd. en cuenta, que eso también tuvo su costo ¿eh?, tuvo su costo.

Bueno pues mire, nosotros tenemos culpa de lo que tenemos porque para eso gobernamos, eso es cierto, somos responsables, por eso no se nos caen los anillos de reconocer que nos confundimos, naturalmente que nos confundimos.

Vd. sabe la gran gestión que se hace, porque Vd. lo sabe, Vd. sabe todo lo que se trabaja. Cuando se gestiona y se trabaja uno se confunde también, estuviera bueno, porque no está en sus manos el 100% de las armas con las que tiene uno que trabajar, eso está claro, ó ¿Vd. no sabe el costo que viene para este Ayuntamiento precisamente el Plan Zapatero?. Pues todo eso que se nos viene encima, ¿que somos nosotros responsables? Naturalmente que somos

responsables, pero para eso vamos a las urnas. En democracia, en esta democracia que nos hemos dado todos los españoles vamos a las urnas y mire si el pueblo lo refrenda pues refrenda y si no refrenda no pasa nada, porque el pueblo es soberano, en este país el pueblo es soberano, así que no se preocupe que nos medirán los vecinos, pero a Vd. también ¿eh? Por la oposición que hace, mejore su oposición.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, tres votos en contra y cinco abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Formalizar un préstamo por importe de 3.520.200€ distribuido en dos importes por valor de 391.750€ y 3.128.450€.

Características: Plazo 15 años, con dos años de carencia.

Tipo de interés – Euribor + referencia trimestral

Resto de gastos y comisiones exento.

2º.- Facultar a la Alcaldía para solicitud de ofertas y adjudicación del préstamo.

3º.- Modificar la financiación prevista en el anexo de inversiones de la expropiación C/ Real y modificado UE 15.

7º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009.

Consta en el expediente informe de Intervención de fecha 5 de marzo de 2.009 y propuesta de la Concejal Delegada de Administración Local de fecha 6 de marzo de 2.009.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. González de nuevo para dar lectura a la propuesta de este Equipo de Gobierno.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Elevamos al Pleno este expediente sobre reconocimiento de obligaciones motivado por la existencia de fallos en el procedimiento administrativo y que han sido comunicados por las distintas Concejalías a la Concejalía de Hacienda en unos casos y en otros detectados por es último a través del Servicio de Intervención, para conocimiento y aclaración pública de las razones que han motivado dichos fallos según lo establecido en la Ley de Haciendas Locales.

Remitidas facturas por las empresas detalladas en este expediente por los siguientes conceptos:

Luminarias para el Parque JH; Servicio de Coctel; Vidrio especial pared squash; Juego de canastas de baloncesto; Trabajo en ascensor en cumplimiento de la normativa industrial; Programas de servicio de cultura; Transporte de pianos; Refuerzo instrumental, y Folletos de certamen de pintura, por 63.470,90 euros.

Al no haberse tramitado el correspondiente expediente de gasto, y visto el informe de Intervención, se propone al Pleno de la Corporación el Reconocimiento de Obligaciones de las facturas adjuntas.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Recordar en primera instancia, como dice la Sra. González, en primera instancia que esto es un proceso excepcional, aunque sea habitual en este Ayuntamiento. Esto es un proceso excepcional de decir algo que se ha hecho irregularmente y no es que me invente yo eso, sino que es así, pues se tiene que avalar porque ya se ha ejecutado, hay unos proveedores que han hecho el servicio ó el suministro y es el Pleno, para que haya pública digamos y notoriedad de que eso ha sido irregular y que reconozca estos créditos suficientes para avalar esas decisiones políticas que han sido irregularmente gestionadas.

¿En qué consisten en este caso?

Pues en una decisión, que podía ser acertada ó no, pero que no ha tenido la suficiente previsión, no es una excepcionalidad, no es un asunto urgente, es decir vamos a cambiar el sistema de iluminación del Parque JH, pues eso señores hay que presupuestarlo lógicamente, tiene que haber partida presupuestaria, tiene que, no Vds. lo han hecho por el artículo famoso 33, que Vds. usan tanto.

Entonces, además como eso hay que hacerlo por concurso público Vds. se inventan parcializarlo, el dividirlo, por un lado vamos a hacer los cables y por otro lado hacemos dos facturas.

Le avisa Intervención que eso no se puede hacer, que no hay partida presupuestaria, que no se puede partir un contrato que evidentemente es el mismo, un servicio que evidente es el mismo porque lo impide la Ley de Contratación del Sector Público y Vds. a pesar de eso lo hacen.

Servicio coctel de Navidad, que Vds. al final nos dijeron cual era de los múltiples coctel, porque eso si que no lo han reducido, a pesar por ejemplo de que se decidió en Junta de Portavoces creo que fue ó Comisión Informativa con el asentimiento de todos los Grupos de que no se diera coctel el día de la Constitución, se dio coctel.

Pero no era este que yo creía, va bueno pues si hemos decidido eso la imprevisión, no la imprevisión es un cóctel que se da en un Concierto de Navidad a unos señores que han decidido pagar una entrada, mucho mas cara que lo que es habitual, por un producto cultural que no es de mas calidad que otros, es decir, un

acto puramente social de reconocimiento de una clase, una clase social que se quiere reconocer entre ellos y que además de oír un poquito de música facilita eso sí, porque tampoco tenemos un nivel cultural como para ello, pero bueno además de eso pues creo que es en el descanso, porque yo creo que tengo asumido que no puedo ir, no se me puede ver ahí por favor ¿eh? Porque es un acto que estamos subvencionando todo el mundo para que una serie de notables se reconozcan entre ellos y hagan charlas y dimes y diretes, y se les da un cóctel por nada mas que 4.600 euros, es decir, que encima, encima subvencionamos quienes decidimos que no se puede ir a eso, estamos subvencionando para que esos señores se reconozcan entre ellos. Es que tiene guasa la cosa, para que luzcan las pieles. A mí eso me parece indignante y lo he dicho en varias ocasiones más, incluso entiendo que los Servicios Económicos deberían de dar un toque en este sentido porque no es oportuno, no es un gasto justificable, este del cóctel del Concierto de Navidad.

Pero es que además están otras cosas como son los folletos de un Certamen de Pintura que se hace todos los años, una imprevisión que no es ninguna urgencia.

Que hay que mantener los ascensores, pues no es ninguna urgencia.

Los programas del Servicio de Cultura, también.

Probablemente el de los transportes de piano sí porque es un nuevo programa, entiendo que es para los cursos de verano, el curso internacional que se hizo, ese podríamos justificarlo.

Pero lo que también nos preocupa además de esto es la actitud del Portavoz del Partido Popular Sr. González que últimamente está echando balones fuera y echando digamos.”

Por el Sr. Alcalde:

“Es el Concejal de Deportes.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Sí además de Deportes. Echa los balones fuera, lo cual es que no quiere jugar, está “pecunando viste” con el balón.

O sea, vamos a jugar, vamos a jugar, porque está echando además, bueno pues, digamos los balones fuera pero también, iba a decir mierda, no lo voy a decir, mierda a los demás, está echando a servicios municipales, asociaciones, etc. la culpa de todo.

Ahora resulta que la culpa de todo la tienen, bueno pues asociaciones, por ejemplo el tema del baloncesto, Vd. hizo una observación que a mí me pareció grave respecto a uno de estos gastos, la imprevisión de los distintos servicios municipales, bueno pues está diciendo que no se están produciendo gastos, etc.

A mí me preocupa. Vd. le veo muy descolgado políticamente y me gustaría que al menos no, se centrara un poquito en eso y no echara esos balones fuera y esas culpas a otros. Se lo digo sinceramente porque me parece que puede ser que está haciendo pues mella, el Equipo de Gobierno está tan descoordinado, está tan poco motivado que está produciendo unos efectos muy negativos efectivamente en los servicios municipales. Yo creo que sí que hay desanimo en los servicios municipales por el reflejo de lo que ven con sus responsables políticos efectivamente. Como cada uno va, hace la guerra por su lado y se está echando las culpas unos a otros, pues los servicios técnicos, los trabajadores pues también eso les afecta y al final están trabajando peor, sencillamente. Yo sí que me atrevo a decirlo públicamente, se está trabando peor en este Ayuntamiento que se ha trabajado. Se ha trabajado mucho y bien y cada vez se trabaja peor probablemente porque Vds. no ponen las condiciones para que se trabaje bien.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Creo que en esa época de que se trabajara bien estuviéramos nosotros también. Por lo menos que nos toque un poco ¿no?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Vds. han heredado una estructura que todavía no han cambiado de este Ayuntamiento. (Por el Sr. Alcalde: "¡Ah! Vale") Hace veinte, veintitantos años."

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien vale.

Hombre menos mal, menos mal que ya nos lo echa a veinte años vista, vale.

Muchas gracias.

Sr. Díaz Bidart, tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Gracias Sr. Alcalde.

En primer lugar le quiero saludar como algo positivo, algo positivo que es el segundo reconocimiento extrajudicial, algo extraordinario de facturas en esta legislatura. Algo que hemos avanzado en comparación a la anterior legislatura. Algo ha aprendido ¿no?. Su primera legislatura a su segunda legislatura ¿no?

Por propia coherencia con lo expresado en anteriores ocasiones no vamos a dar nuestro voto favorable a este expediente y mucho menos en esta ocasión, donde se van a aprobar facturas que incurren en una presunta irregularidad.

Nos referimos a dos facturas emitidas por la empresa Citelum que suman un importe conjunto de 23.040,81 euros.

Sobre estas dos facturas, el informe de Intervención que las acompaña dice lo siguiente y leo textualmente:

"Por lo que respecta a la propuesta de instalación eléctrica y la partida propuesta no es adecuada al no tratarse de mobiliario urbano", o sea que se equivocaron a la hora de elegir la partida, "el objeto de los contratos del sector público deberá ser determinado y a este sentido señala que el artículo 74 de la Ley de Contratación del Sector Público, que no podrá fraccionarse un contrato con la

finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda”.

Por lo visto el Equipo de Gobierno del PP imita en todo al Gobierno Regional de Esperanza Aguirre.

Ante lo que era, ante lo que era el tema de la privatización de la educación, ahora toca el no menos preocupante el de trocear las facturas para burlar los mecanismos de transparencia en la adjudicación.

Deberían haber tenido en, yo creo que tendrían que haber tenido un poco de cuidado porque ahora le voy a citar los mismos Municipios que antes a la hora de hacer este tipo de cosas, pregúntenselo a los ex alcaldes de Boadilla, Pozuelo y Majadahonda. (Por el Sr. Alcalde: “¿Qué Pozuelo?”) Yo le cito estos, Vd. haga lo que quiera. No trate de distraer el tema. Volvamos a centrarnos.

Señalar también que este es el reconocimiento que incluye un aspecto muy importante, que lo ha señalado el Sr. Mur, que son mas de 4.000 euros para pagar los servicios de catering de estas Navidades, como había dicho la Concejala anteriormente que estaban dando ejemplo los responsables políticos en sus actuaciones, y esto es un ejemplo de austeridad, evidentemente. 4.500 euros en, cuando nosotros creemos que en el momento de crisis a lo mejor hay que suspender y que creo que hay que suspender estos servicios de catering porque hay que demostrar la austeridad y cómo se gastan el dinero de los ciudadanos, y además yo creo que Vds. pregonaban el año pasado un plan de austeridad en las cuentas municipales. Yo creo que este gasto no lo demuestra. Por todo ello nuestro voto va a ser contrario.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Díaz Bidart pero no sea Vd. así hombre, no ponga el ventilador en marcha aquí en Torrelodones, no tiene derecho a eso, porque si Vd. pone como punto de atención municipios que han sido gobernados o que están gobernados por el Partido Popular, por cierto no están imputados en nada, pues

entonces nos obliga, cosa que no me gusta de verdad por una razón, porque mire yo cuando le he dicho lo de Parla o le he dicho lo de Ciempozuelos y tal, porque le he contestado lo que ha dicho alguna maldad, porque esto no es cuestión de partidos y Vd. lo sabe, ni tiene la culpa el Partido Socialista al cual yo respeto muchísimo, ni tiene la culpa tampoco el Partido Popular, tienen la culpa las personas, tienen la culpa los hombres que son corruptos y que arrastran a sus partidos a la maldad de tener que pasar ante la sociedad como una cuestión de tipo político, que no es, es personal y Vd. lo sabe. Por favor yo le pediría que en lo sucesivo al menos en esta Cámara, que es bastante respetuosa en eso, y que nos conocemos todos, todos sabemos lo que pasa aquí, que no utilicemos esos tipo de maldades, porque de verdad no nos lo merecemos ninguno y menos los ciudadanos de este pueblo.

Gracias.

Bien tiene la palabra por Vecinos por Torrelodones la Sra. Biurrun.

Gracias Sra. Biurrun tiene Vd. la palabra.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues en este punto no voy a ser tan benévola como los anteriores.

Lo primero de todo, ya se dijo en una Junta de Portavoces y se ha repetido reiteradamente en alguna que otra Comisión, o sea cortemos los catering y cortemos todos esos, ya se dijo y lo hablamos. Pero además se habló antes de este catering de Navidad, de hecho para el Pleno de la Constitución, incluso antes, de hecho ya nos sorprendió en el Festival de Flamenco que también hubiera vino jamón, en fin no voy a entrar a esa porque los que pudieron comerlo porque nosotros no, ni lo olimos. Debe ser que ya estábamos castigados, pero por favor eso sí que planteémoslo, o sea cero, nada o sea nada, si es que además dada la situación en la que hay, que la gente venga comida y bebida de su casa a los actos. Si la gente viene a los actos a comer y beber es que no es momento y sinceramente si estos son 4.000 de este día, cortémoslo o sea y además

hagámoslo, que eso lo vamos a defender todos, lo vamos a defender absolutamente todos, es evidente.

Por lo tanto por ese lado criticar el catering de Navidad y en el fondo, no vamos a ... el gasto. Sí podemos estar de acuerdo con algún que otro gasto que se hace fuera de procedimiento pues por la urgencia, la urgencia en eso estamos de acuerdo y podemos apoyarlo, pero reitero lo que dijeron mis compañeros en la Comisión y es el tema del alumbrado del Parque JH.

Vamos a ver la iluminación del Parque JH es algo que queremos todos, no creo que nadie lo cuestionara en ningún momento, ahora no vemos cual es la urgencia que lleva a saltarse todo el procedimiento y saltarse la Ley de Contratos para no hacerlo como hay que hacerlo. Esto es un contrato mixto de suministro y obra y supera los 18.000 euros, el total son 23.040,81, ya lo ha dicho el Sr. Bidart y está en la, lo tenemos aquí.

Vds. lo fraccionan en dos facturas pero esto es un contrato mixto de suministro y obra y tenía que haber seguido el procedimiento, entonces ya sentimos ser muy críticos con, tanto el presupuesto firmado por el Sr. Llorente en enero del 2008 que era cuando él era el Concejal, después ya en verano la recién llegada Concejala, firma ya la propuesta de servicio que presenta el jefe de, o sea la propuesta de contratación que presenta el Jefe de Servicio, pero ya es que en ese verano en Julio es la Intervención la que dice rotundamente que así no se puede hacer, por lo tanto, aquí somos muy críticos y muy intransigentes. Hay una Ley y hay que cumplirla, sobre todo en un caso como este en el que nos traten de justificar cual fue la urgencia de esta iluminación del Parque, así como en el momento en el que el año pasado el Grupo Socialista trajo aquí al Pleno la reprobación de la entonces Concejala de Fiestas por unos gastos desmedidos, en ese caso por ejemplo, ahí sí pudimos entender los gastos. Pudimos entender y comprender que se saltara el procedimiento por la urgencia y porque hay determinadas situaciones a las que sabemos y sobre todo en Cultura y Fiestas que puede ocurrir que no te de tiempo a poder, porque si no no vienen, eso está claro. Pero iluminar el Parque JH, que alguien nos explique a nosotros cual fue la

urgencia, cual fue es el motivo que llevó a saltar estos procedimientos y presentar el gasto en dos facturas. Por ahí sí que fuimos críticos y seguimos siéndolo.

Respecto al resto de los gastos, como hemos dicho, pues podemos asumirlos, reiteramos el tema de verdad de la contención de gasto al máximo. Ni un catering más, no lo hagamos, acortemos, no hay ninguna necesidad. Es más creo que es contraproducente en la época en la que vivimos ir a un sitio y que haya copita de cava o de vino, creo que es que no, ni por imagen ni, es que no, no, fuera, y reitero quiero escuchar cual es la justificación que me dan a la urgencia de la iluminación de un Parque, que repito es algo que queremos todos, pero el procedimiento que nos expliquen porque se lo saltaron.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Biurrun.

Sra. González por el Partido Popular tiene la palabra."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Bueno gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver si consigo explicarlo bien.

El Sr. Mur en primer lugar le voy a señalar antes de empezar con la explicación de las facturas que realmente es un procedimiento excepcional el reconocimiento de obligaciones, pero lo que no le voy a admitir es que diga que es habitual, porque en el ejercicio 2008 se trajeron si no lo recuerdo mal creo que fueron menos de tres reconocimientos de obligaciones en todo un año. De verdad, o sea le doy la posibilidad de que compruebe en otros municipios el número de reconocimientos de obligaciones que se llevan al Pleno. O sea decir que tres reconocimientos de obligaciones puede que a lo sumo se me olvide alguno y sean cuatro es una práctica habitual a mí me parece un tanto excesivo.

El tema de, aclarar otra cosa antes de seguir, para que luego puedan seguir bien el razonamiento es que no es lo mismo traer al Pleno un reconocimiento de obligaciones por la falta de consignación presupuestaria, eso que quiere decir, no hay que confundir eso con la previsión con que el Concejal haya previsto ó no que tiene que hacer una cosa como iluminar el Parque, puedes haber previsto un montón de cosas y que las partidas tiran por vinculación unas de otras y se te acaba el dinero porque en una partida puede surgir una situación excepcional arriba y ha tirado por vinculación de la otra, o sea que no confundamos lo que es la falta de consignación presupuestaria ... como que es la falta de previsión del ... porque he leído, no sé exactamente en que Equipo de Corporación, no me acuerdo, pero he oído en estos momentos esta confusión.

Y vamos a pasar por la equidad del Sr. Mur, cuenta Vd. lo de las luminarias de JH de la manera quizá yo pueda decir ha sido un poco más prudente en ese aspecto, simplemente pide explicaciones de cual fue la urgencia, el Sr. Mur lo cuenta de una manera y parece una cosa, haber si yo consigo transmitirlo tal y como fue como a mí me ha llegado la información y veremos a ver si parece otra cosa.

Vamos a ver la factura que ha suscitado aquí varias quejas, o a petición de explicaciones de la oposición son las facturas que tienen que ver con Citelum, que es la empresa a la que se le compran las luminarias para iluminación del Parque JH.

Aparentemente, de eso sí que soy consciente yo, porque eso fui yo a verlo personalmente, hubo quejas durante un tiempo continuo, que se iban acentuando sobre los vecinos que viven en el entorno del Parque JH porque se venían celebrando botellones por la noche aprovechando que ya estaba la mitad de las luminarias rotas. Se deciden como tres o cuatro quejas en una semana en una semana y a la semana siguiente nos levantamos una mañana y al Concejal correspondiente en este momento le llaman los vecinos, de hecho vienen a ver al Alcalde se interesan con él y le dicen que durante la noche, tremendos borrachos, han roto todas las farolas que quedaban en el Parque JH, que por un lado esto supone que a partir, estamos hablando de enero de 2008, que a partir de las 5,30

de la tarde no van a poder autorizar los niños que a esa hora salen al Parque, porque se hace de noche y es que no quedaba ni una sola farola en pié y; dos que además, como ha pasado esa noche, se prevé que si ya está aumentando un personal extraño pululando por el Parque y demás, después de lo que ha pasado esa noche de no tener ya ninguna farola, que, entonces el Concejal toma la decisión de revisar esta situación y hace a esta empresa una petición de la mitad, le dice realmente que no quiere irse por encima de una cantidad excesiva: Primero porque ya no tiene en la partida consignación para esto y segundo que no quiere irse muy por encima de cierta cantidad porque se puede salir de lo que en la antigua Ley de Contratos, que ahora ha cambiado, eran 12.000 euros el procedimiento. Entonces le pide dos presupuestos, a ver cuantas farolas puede reponer y le dan, por un lado aproximadamente la mitad con una cantidad de 11.972 euros y él dice bien, está bien que yo no me salte, que me salte el procedimiento de la Ley, que lleva mas tiempo la tramitación, pero con esto no me voy de lo que es la adjudicación directa que es lo que realmente decía la Ley de Contratos, que tu no adjudiques directamente por encima de esta cantidad. Bien coge este primer presupuesto y le dice a Obras y Servicios en la planta del Ayuntamiento adelante. Una cosa es saltarse la Ley y otra cosa es ir por encima del límite que marca la Ley para esta adjudicación directa, y por ahí se puede recepcionar con la mitad de las farolas.

Cuando los operarios del Ayuntamiento lo que ya saben Vds. tenemos una plantilla muy pequeñita que nos estamos disputando las Concejalías constantemente por que nos hacen falta para mantenimiento de los Colegios Públicos, para asfaltado y para veinte mil cosas, se pueden abrir las cuatro zanjas perimetrales de todo el Parque JH para meter los tubos y meter el cable correspondiente llaman al Concejal y delante le dicen: Mire abrir Vds. las zanjas, meter los cables y volver a sellarlas, volver a hacer esta operación dentro de 15 días cuando esté en trámite otra vez el procedimiento administrativo es hacer un gasto exactamente por el doble del valor para una misma finalidad, que es iluminar el Parque.

Entonces el Concejal le dice: Dejar las zanjas abiertas, vamos a hacer el procedimiento administrativo, vamos a invitar a una serie de empresas y ya veremos a quién le contratamos las siguientes luminarias. Pero qué ocurre, que los operarios de Obras y Servicios envían un comunicado al Concejal que es que es un riesgo inmenso dejar las zanjas abiertas: Primero porque hay juegan niños y cualquiera dentro que pase por el Parque; y en segundo lugar porque desde luego el riesgo inminente de que te roben el cable y los elementos que tienes allí ya metidos eso no se lo salta nadie.

Entonces el Concejal hace una valoración de los riesgos que puede suponer, tanto desde el punto de vista de la seriedad como de la pérdida de material y decide que obviamente, por el coste que va a suponer la pérdida de material y el riesgo para los niños, que se metan ya todas las farolas de golpe.

Y acto seguido se pone en contacto con el Servicio de Intervención y le comunica que tiene este problema, y que se lo pasa a la Concejalía de Hacienda, que no tiene crédito suficiente para abarcar todo el procedimiento en esa partida y segundo que además no le queda más remedio bajo el punto de vista del sentido común que hacerlo de esta manera, pero el Servicio de Intervención cumple su papel, le comunica a la Concejalía de Hacienda y dice: Bien, para esto la Ley establece que el procedimiento reglamentario es llevarlo al Pleno y aclararlo públicamente. Pero lo que en ningún caso puede hacer la Ley es evitar que una situación de sentido común tan difícil sea dictaminada por el Equipo de Gobierno que es el que gobierna, eso sí, le pide que si su criterio es de urgencia no lo ha votado el Pleno, lo explique y regularice la situación, que es lo que estamos haciendo, dar las explicaciones convenientes de porqué el Equipo de Gobierno consideró que esa era una situación urgente, y a partir de ahí legalizar la situación. Existe además un expediente, una nota interna en el que la Concejal de Obras y Servicios comunica otra vez, aparte de haberlo hecho el Concejal anterior que esta situación había que legalizarse. Bien esto creo que es lo que tengo que decir ó que puedo decir en relación al expediente de Citelum.

Luego en relación al tema de catering creo que ya quedó claro en la Comisión Informativa, el Alcalde lo comentó y todos los Grupos estamos de acuerdo en que tenemos que reducir todo tipo de gastos que no sea necesarios, empezando por este tipo de cosas, pero me ha sorprendido que cuando le pido a la Concejal de Cultura que detalle un poco cuales son los costes de este Concierto, que yo no conozco muy bien el funcionamiento y no voy a ponerme aquí con las cifras porque me da un poco de apuro, pero si Vds. quieren la Concejal de Cultura no tiene ningún inconveniente en explicárselas, y me sorprende cuando veo que ese acto genera beneficio, es decir, se auto paga y además queda dinero libre por la financiación externa que tiene y por la razón gastos e ingresos, al final sobra incluso algo de ingreso que paga de sobra este catering. Entonces bueno podemos ajustar en todos los demás caterings, avisar a todos los demás y hacer un precio conjunto toda la Corporación por no tener caterings que generen costes, pero en este caso concreto es que con la misma entrada lo paga y además deja libre de beneficio, con lo cual ya me ... que al ir ... del Ayuntamiento seguía siendo estas circunstancias. De verdad que yo soy la primera porque no he tenido, no he conocido y me ha sorprendido mucho.

Y bueno no tengo nada más que decir de las demás cosas.

Gracias a todos."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. González. ¿Van a hacer uso del turno de réplica?. Sr. Mur, como no."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"No. Que me alegro si es así que hagan, pues que sí, es la única justificación, yo aún sería, desde mi punto de vista culturalmente no justificable, pero si efectivamente si se autofinancia, lo que no entendemos es que no haya partida para este servicio de coctel. Si se justifica el acto, el acto protocolario, yo

creo que debía primero pasarse a otro Departamento, no al Departamento de Cultura sino al de protocolo probablemente, porque es un acto de mera protocolo.

En cuanto a lo que nos ha dicho al cuento este de Jotache, el cuento de Jotache, es un poquito rocambolesco desde mi punto de vista. Sra. González nos ha contado una cosa que no hay por donde cogerla, porque además le recuerdo que de todo eso que nos ha dicho Vd. no corresponde a lo que está presentado. Está presentado dos facturas evidentemente intentando camuflar que es un mismo contrato, por un lado se ha hecho la obra civil la mera instalación y por otro lado facturan las farolas, no es que por un lado esté la mitad de las farolas y luego la otra mitad, no es así, Vd. lo puede ver perfectamente en el expediente, en este caso sí están, en otros casos incluso no se aportan las facturas, pero en este caso queda claro. Por un lado intentan derivar de que es, porque en algunos casos se ha hecho así que la obra civil la ha hecho una empresa y el suministro de las farolas otra. Pero en este caso era evidentemente que se había hecho así y la mejor formula de camuflarlo era por un lado obra civil y suministro de cables etc., etc., y por otro lado el suministro de las luminarias. Me gustaría saber si es cierto que entonces se ha utilizado y habría que descontarlo entonces de los honorarios a Citelum si se ha utilizado el personal municipal para la instalación de las obras y las canalizaciones, me imagino que entonces se lo habrán detraído de Citelum porque aquí no parece que se así, por lo tanto a mí la justificación, que entiendo que se la han contado y probablemente al que se lo ha contado a Vd. se lo contó alguien, probablemente pase eso como el juego que hacen los niños ¿no? que se van contando una palabra y al final el caballo tiene cinco pies, dos cabezas y dos rabos ¿no?, pues parece que este es el resultado ¿no?. Lo que nos ha contado Vd. desde luego desde mi punto de vista no se sostiene.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart.

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Simplemente por sus palabras anteriores le reconozco que nunca lo habían utilizado pero mi consejo es que no lo utilicen porque es una irregularidad y se salta la Ley de Contratos del Sector Público. Eso es lo que realmente nos interesa, que aquí Vds. se han saltado la Ley y eso es lo que hay que reseñar y que podrían Vds. haber utilizado otro método y hay métodos extraordinarios que figuran también en la Ley de Contratos del Sector Público que no es lo que están presentado hoy Vds. aquí, con lo cual no nos, como muy bien ha dicho el Sr. Mur y a mí me ha gustado, no nos cuente un cuento chino sino hagan las cosas Vds. bien, para eso están aquí para gestionar bien y hacer las cosas bien y últimamente no van por ese camino.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. y por su comprensión.

Sra. Biurrun.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muy brevemente.

Punto uno, con respecto al catering, que estupendo que se financie, que se autogestione solo, pero quitémoslo un gasto menos y mas dinero para nosotros, o se así de claro eso por un lado, y

Luego ya con el tema de la historia del Parque pues mira, lo siento pero nos están planteando que efectivamente era un tema de seguridad: botellones, vandalismo, hay un tema de seguridad que se traslada al Concejal de Obras y Servicios la urgencia pues, y mirando incluso al Concejal de Seguridad en el tiempo que hubiéramos tardado en hacer el procedimiento correctamente asume la Concejalía de Seguridad el problema y lo hacemos correctamente, seguimos la Ley

y hacemos el procedimiento. Pero por lo que nos ha contado lo único que nos queda es que se hacen dos decisiones: La primera decisión ya mal tomada porque se, al dejar la zanja abierta, otra nueva decisión. Mejor dejémoslo sin esa historia, se hizo mal y ahí nuestra crítica y por favor las urgencias depende de qué y para qué. Es lo que queremos decir y por lo tanto este punto nosotros lo votamos en contra.

Gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a Vd.

Sr. González por el Partido Popular tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Decirle Sr. Mur que si se dan estas explicaciones es rocambolesco y la Sra. González le ha dado explicaciones exhaustivas de lo que ha sucedido y estamos reconociendo lo que ha sucedido, eso no es rocambolesco, eso es ser sinceros con esta Cámara.

Segundo: Cuando no se dan explicaciones Vds. dicen que entonces escondemos ó ocultamos, entonces no se que quiere Vd. que hagamos si que las demos ó que no las demos, no me ha quedado nada claro.

Decirle también Sr. Mur que yo ya se que a Vd. no le gusta el Concierto de Navidad, por las razones que ha manifestado, pero eso es su problema, el problema del resto de la gente de este Municipio y concretamente yo le puedo decir que mas del 85% es que le gusta el Concierto de Navidad, que encima nos piden que hagamos dos días de Concierto de Navidad porque no hay suficientes entradas, y aclararles a Vds. que la Sra. González no lo ha hecho, yo creo que por prudencia, pero yo como soy el Portavoz me voy a permitir la licencia de hacerlo, que el caché del Concierto de Navidad es de 8.000 euros y que el catering cuesta 5.000 euros. Total 13.000 euros. Por taquilla sacamos 12.000 euros y la financiación externa que

viene por parte de financiación de esponsorización del Casino son de 3.000 euros. Con lo cual tenemos 15.000 euros de ingresos. Al final ganamos 2.000 euros de ingresos.

Estamos de acuerdo en general que hay que cortar según qué servicios que a lo mejor no aportan mucho ó no aportan nada, como pueden ser los catering. Pero también tengamos cuidado y también velemos un poco por nuestros vecinos, le recuerdo que en este Municipio hay 5 empresas de catering que también tienen todo el derecho a subsistir. Entiendo que tienen a sus trabajadores que además mucho son jóvenes de este Municipio, que se ganan un buen dinerito los fines de semana y sobre todo en la época estival que es cuando tienen más trabajo los catering. Entonces estamos de acuerdo en que hay que darle una pensada, pero tampoco nos carguemos los catering de un plumazo porque los empresarios también tienen derecho a subsistir y a que sus empresas se mantengan.

También nos podemos recordar muchas otras cosas que ya estamos empezando a hacer y que ya estamos haciendo.

Recordarle a Vd. Sra. Biurrun que en el Festival de Flamenco el que se quería tomar un plato de jamón lo pagaba, no era gratis, había una serie de personas que gestionaron esos días la cafetería, y

Luego, por terminar Sr. Alcalde, si de más de cuarenta millones de euros que tiene el Ayuntamiento presupuestados en este ejercicio, discutimos diez facturas de las cuarenta mil que tramita Intervención y estamos preocupados por 12.000 euros, vamos, vamos muy pero que muy bien Sr. Alcalde, pero que muy bien, y como ha recordado la Sra. González le invito a los Portavoces de la Oposición a que se den un paseo por cualquier Pleno de cualquier otro Ayuntamiento y vean la cantidad de Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito que llevan en todos los Plenos Ordinarios de todos los meses en los diferentes Ayuntamientos que nos rodean. Que nosotros, tanto el año pasado como en este ejercicio vayamos al final a llevar, porque esto es una Administración viva y lógicamente las facturas se pierden, se traspapelan, llegan tarde, porque al final manejar un volumen de papeles es complicado y tiene su cuestión de dedicarle

muchísima atención, que llevemos al final tres modificaciones de crédito es un éxito, vamos tanto para los Servicios Económicos de este Ayuntamiento como para el Concejal responsable.

Y por terminar Sr. Mur, yo no estoy descolocado políticamente, llevo 17 años afiliado al Partido Popular, Vd. es el que está descolocado políticamente, Vd. es el que está descolocado políticamente, que empezó en Izquierda Unida, ahora monta un Grupo Independiente, Dios dirá la próxima legislatura que es lo que hará, su mérito tiene porque Vd. consiguió ahí una silla pero vamos le puedo asegurar que yo descolocado no estoy, pertenezco al Partido Popular y seguiré perteneciendo al Partido Popular espero que por muchos años.

Gracias Sr. Alcalde."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, tres votos en contra y cinco abstenciones, lo que supone la el voto favorable de la mayoría, acuerda:

Aprobar el reconocimiento de obligaciones por servicios efectivamente prestados a favor de los acreedores siguientes:

Nombre	Importe	Descripción
CITELUM	11.972,17 €	Luminarias en el Parque JH.
CITELUM	11.068,64 €	Luminarias en el Parque JH
AGA CATERING DE GOURMET	4.640,00 €	Servicio Cocktail Navidad
VICTOR SOLIS VAZQUEZ	3.248,00 €	Vidrio especial pared squash
GALVAN SPORT	17.301,66 €	Juego canastas baloncesto
THYSSENKRUPP ELEVADORES	10.555,83 €	Trabajos en ascensor normativa Indust.
CHIQUI	755,68 €	Programas servicio de cultura
TRANSPORTE INSTRU.MUSICALES	2.668,00 €	Transportes pianos
VICTOR GONZALEZ MOLINA	783,00 €	Refuerzo instrumental conc. Navidad
CRISOL GRAFICO	477,92 €	Folletos certamen pintura
Total	63.470,90 €	

8º.- ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AMPLIACIÓN DE TANATORIO Y CEMENTERIO DE TORRELODONES: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009.

En el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2.009 se aprobó el anteproyecto de construcción y explotación de ampliación del tanatorio y cementerio de Torreldones y se acordó someter el citado anteproyecto y el estudio de impacto ambiental a información pública por plazo de un mes.

Se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 48 correspondiente al día 26 de febrero de 2.009.

Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones se han formulado las siguientes;

1. Escrito número 5.912/09 de Registro de Entrada suscrito por don José Joaquín Domínguez García en nombre y representación de la mercantil "Julujo S.A.".

2. Escrito número 6.182/09 de Registro de Entrada suscrito por doña Elena Biurrun Sainz de Rozas en su propio nombre y como Presidenta del Partido Vecinos por Torreldones.

Se han emitido informes por el Departamento de Intervención el día 3 de abril de 2.009, por los Servicios Técnicos los días 3 y 6 de abril de 2.009 y por Secretaria General el día 3 de abril de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Antes de empezar les avisaría a los compañeros, en este caso a los compañeros de Corporación que el punto, como Vds. saben, tienen su cierta sensibilidad porque indudablemente a partir de aquí nos pondrán más querellas, por eso les digo que tengamos cuidado con lo que decimos porque en esto todos actuamos de forma inteligente.

Tiene la palabra por el Grupo Popular y para dar lectura a la propuesta, a las propuestas el Sr. Neira.

Sr. Neira tiene Vd. la palabra.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Por lo cual se propone la desestimación íntegra de la totalidad de las alegaciones presentadas y segundo la aprobación de los pliegos del contrato de gestión de servicio público para la redacción del proyecto: Construcción y explotación del Cementerio-Tanatorio.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Neira.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Bueno no sabíamos que se iban a hacer una sola intervención, entonces seguramente se nos escape alguna cosa en la segunda turno volveremos a ello, porque el primer punto se podría sustanciar, como siempre se mezclan la aprobación definitiva del anteproyecto con las alegaciones. Entonces hay dos tipos

de alegaciones: Unas las que presentó el Grupo Municipal de Vecinos por Torrelodones y otra el presunto representante de una empresa propietaria de una parcela que, ya parece ser según he visto, que ya está sancionada la expropiación, o sea el precio de la expropiación, parece no sentirse todavía satisfecho, pues yo digamos que de una forma sucinta, porque así se nos pide, no iba a poder, creo que no cabe interpretar ó comentar las alegaciones del presunto representante de Julujo ya que, desde mi punto de vista, su tono le invalida absolutamente, ya no es ni siquiera susceptible de entrar en el fondo de la cuestión, aunque creo que por primera vez sí se han entrado y hay un informe bastante pormenorizado del tema, firmado por dos técnicos de los que no tengo la menor duda de su capacidad técnica y moral y sobre la posible propiedad, las segregaciones etc. que se alegan por esta persona y por lo tanto, ya le digo, como a mí me parece muy bien que se entre en el fondo a nivel técnico, nivel político creo que no debemos y entiendo que incluso personas determinadas deberían, si no lo han hecho, querellarse contra esta persona por las imputaciones que se hacen y por el desprecio que hace a esta Corporación.

En cuanto a Vecinos por Torrelodones hay varias cosas, el estudio de impacto ambiental efectivamente, lo que se ha hecho al final por una discrepancia entre la interpretación del Secretaría y de Servicios Técnicos, yo creo que sí que, evidentemente lo que se ha hecho es un trámite que no pasa el nivel, yo creo que sí que les ha venido a coger. La nueva Ley de Contratos sí que es verdad que prevé una posibilidad de hacer, no un estudio de impacto ambiental sino un análisis de las posibilidades y eso se ha hecho de una forma burocrática y que desde luego no es propia Sra. Concejala de la capacidad de trabajo de su Departamento y además eso encima si se paga a un precio, como Vds. nos dijeron, lo que han pagado por ese estudio a nosotros nos parece que eso atenta contra el interés público. Le pido que se lo mire Sra. Campesino, que mire ese asunto porque desde luego no es de recibo que Sercal cobre por ese servicio lo que ha cobrado.

Pero sí es cierto que, yo creo que se salva la alegación se salva con el acuerdo que hubo y con, efectivamente, ese trámite.

La calificación del contrato nos parece una cosa menor pero sí que el tono general de las alegaciones de Vecinos por Torrelodones creo que debería haber sido mejor recibido, creo que sí que apunta cuestiones importantes y sobre todo el estudio del impacto ambiental, perdón estudio de viabilidad, yo creo que tiene también unas carencias evidentes, unos errores muy graves, una falta de datos que ya lo comentamos en otra ocasión y por eso no voy a seguir por ahí, pero que efectivamente es que no tiene siquiera los datos de las personas que han muerto en Torrelodones en los últimos años, es evidente que eso es un dato, vamos totalmente pertinente para saber que ampliación se debe hacer.

Por lo tanto las críticas y el tono general de las alegaciones desde este Grupo las aprobaríamos aunque legalmente, efectivamente creo que se han resuelto burocráticamente bien el asunto. En cuanto a que el anteproyecto no nos parece, me parece apropiado que se haga la ampliación y estamos de acuerdo en las líneas generales pero no en cómo se ha hecho. Lamentablemente esto es otra vez un ejemplo de que se está trabajando cada día peor en este Ayuntamiento, y por otro lado lo que ya sería, no el anteproyecto sino el tema de la concesión a una empresa, también es cierto que eso sí se ha trabajado mejor el pliego de condiciones pero el problema y la discrepancia con este Grupo Municipal es que desde el principio no se justifica y esa es una de las alegaciones que hace Vecinos por Torrelodones que es cierta, no se justifica en ningún momento, yo incluso ahí creo que los Servicios Jurídicos deberían haber hecho más hincapié en que es necesario el externalizar un servicio que lo justifiquen, porque es que no tiene sentido, además uno que por Ley de los poquitos que por Ley se le, tiene competencias y es propio de las Corporaciones Locales, de los Municipios, es el Cementerio y no se justifica en ningún momento y Vds. a una alegación concreta, que además nos afecta a todos los Grupos, a todos los Portavoces de esta Corporación que firmamos, que fue un acuerdo que hizo el Alcalde con los Grupos, con los Sindicatos de que no se iba a externalizar ningún servicio y esto evidentemente no es así, en este caso se incumple y eso nos afecta porque además lo firmamos también nosotros Sr. Alcalde. Después de que Vds. se hicieran la foto,

días antes de las Elecciones, nos hicieron una pequeña encerrona y así lo tengo que reconocer, los Sindicatos que en plena campaña electoral nos pidieron que avaláramos una decisión que habían tomado Vds. con ellos y nosotros asumimos eso y lo firmamos y ahora no podemos dejar de defender que Vds. han incumplido eso que Vds. firmaron, eso es una externalización una privatización de un servicio, es evidente. Que Vds. lo han deteriorado hasta tal momento que no han dedicado ni una sola persona a estos servicios, sí claro, Vds. la justificación que es, es que Vds. han tenido un Cementerio y un Tanatorio municipales sin ninguna persona dedicada, han dedicado durante un tiempo una persona al Tanatorio, abrir y cerrar y sino te dejo la llave, etc. etc., y al mantenimiento del Tanatorio, al mantenimiento del Cementerio a los Servicios Funerarios etc. no han dedicado a nadie, incluso al que le castigaban como Concejal responsable le castigaban a Cementerios, tú a Cementerios, coño es que claro es que han tenido Vds. una actuación en este asunto que tiene guasa, que ha habido una persona particular que se ha asumido a sus espaldas eso y que la familia del muerto tiene que ir a buscar a ver, a ver quien se lo soluciona. Viene al Ayuntamiento y dice: No a nosotros no, no sabemos nada, se tiene que buscar al enterrador, a ver quién le pone la lápida, quién le saca, eso es un poquito.

Y por otro lado ya lo que mas grave nos parece es que todo esto justifica, se justifica, porque vamos la innovación y Sr., llamo la atención al Sr. Bidart que le gusta mucho eso de la innovación y ¿no? el "Y mas Y" y tal y tal, no, no que no me justifique, le pediría que no me justificara en este caso la externalización de un servicio que de innovación y tecnología, hasta ahora Marcial, pues hombre el hombre no es que tuviera mucha formación y mucha innovación tecnológica y se lo ha cargado a sus espaldas una persona, ahora nos justifican que hay que externalizarlo por una alta tecnología que van a aplicar, que no la veo en ningún sitio. Entonces no es justificable la externalización y lo que sí que es desde luego para calificarlo como muy negativamente es que Vds. hayan conseguido deteriorar al máximo el servicio para dárselo a una empresa que va a triplicar, si no hay novedad, y no se hace a la baja el concurso se consigue mejorar, va a triplicar en

muchos casos los precios públicos que en el 2008 estaban aprobados. Así se avala en los precios máximos, si es cierto que son máximos, pero son en muchos casos el triple de los que se habían aprobado en el 2008. Vds. rápidamente han, en el 2009 han hecho un arranque y han hecho un 20% de incremento para que no se note tanto, pero es que respecto a los del 2008, en muchos casos es el triple, esto es injustificable y desde luego es la causa de todo el expediente. De verdad que huele fatal, no solo por los fuegos fatuos, sino que probablemente por cómo se ha tramitado y como se ha dirigido políticamente este expediente.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur, no se preocupe Vd., ese es un sitio donde vamos a ir todos. No se preocupe.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Es que en Torrelodones no hay quien se muera.”

Por el Sr. Alcalde:

“Mejor esa es la calidad de vida que tenemos que nadie se muere. Si es que esto es fenómeno.

Sr. Díaz Bidart, tómesele Vd. con simpatía porque el caso se lo merece.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno, yo creo que sí nos va a costar un poco más el morirnos, pero bueno eso es obvio.

Pero nosotros el este expediente desde el inicio, allá por el mes de octubre del 2007 y dada la urgencia y la extremada necesidad de sacar adelante esta

propuesta, este Grupo ha facilitado en la medida de lo posible la agilización en la tramitación y la aprobación del mismo.

Hoy continuaremos en esta línea. Eso sí rogamos al Equipo de Gobierno para que el proceso de adjudicación sea totalmente transparente y extremadamente riguroso, porque el PSOE va a estar especialmente vigilante sobre esta adjudicación.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sr. Díaz Bidart no sabe Vd. cuanto se lo agradezco, porque Vd. que no duda de que va a ser transparente, no le agradezco por eso, que Vd. no lo duda, sino porque Vd. nos va a echar una mano. Le ruego que no lo olvide porque se la acepto de mil amores. Eso es lo que nos gustaría siempre al Equipo de Gobierno que los Equipos de la Oposición nos dijeran “estamos ha vuelto lado para hacerlo mejor y para evitar que haya errores”, que son humanos y así cuanto siempre se dice que cuantos mas ojos pues mejor se ve.

Muchas gracias Sr. Díaz Bidart. ”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“Gracias Sr. Alcalde. Vecinos, vecinas.”

Por el Sr. Alcalde:

“No me ha salido el nombre Sr. Bartolomé, perdóneme.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“Vecinos por Torrelodones ha presentado alegaciones al anteproyecto porque consideramos que no se está planteando realmente mejorar el servicio para los vecinos, sino ceder suelo e instalaciones públicas para el desarrollo de un

negocio privado dirigido el parte a población foránea para que el negocio sea rentable.

No sé si es una de las medidas que plantean como la que ha dicho antes el Sr. González de que, como aquí hay empresas de caterings, vamos a hacer mas catering ó cuidado con dejar de hacer catering desde el Ayuntamiento, entonces si hay empresarios de fúnebres pues va ¿eh?

¿En Torrelodones no hay empresa? Bueno, pero puede ser una medida de este estilo en cualquier caso.

Las necesidades reales del Municipio son la escasez de sepulturas y el mal estado de conservación de las existentes.

En nuestra opinión la solución es sencilla y podría afrontarla directamente el Ayuntamiento.

Por el contrario la solución privada que Vds. plantean nos lleva a un servicio más caro y a largo plazo seguramente que será más escaso.

Nos preguntamos si el concesionario privado mantendría los entierros de caridad que suelen ofrecer los Ayuntamientos ó eso ya no va a ser negocio para él ¿no?

Este es un asunto que viene de lejos, pero por fijar una fecha podemos situarnos en agosto de 2006, cuando el Alcalde encargó a Sercal, como es costumbre, el estudio de viabilidad de ampliación del Tanatorio y del Cementerio, es decir que hace ya tres años que ya había problemas con el Cementerio.

Ya nos estábamos quedando hace tres años, sino antes, sin unidades de enterramiento y ya entonces el Tanatorio no ofrecía unos mínimos de calidad.

¿Qué hemos hecho para solucionar esto en estos tres años?, solamente iniciar este procedimiento para privatizar pero poco más, poco ó nada. Si acaso se ha agravado el problema para así forzar la privatización y preparar el camino al que venga, subiendo las tasas durante estos últimos años a cambio de un servicio cada vez peor.

En el Pleno de Octubre de 2007 nos opusimos al estudio de viabilidad que ya entonces consideramos incorrecto porque inflaba los datos de población,

contaba con que se duplicarían precios y que cumplierse las estimaciones del estudio el Cementerio se saturaría enseguida, nos quedaríamos sin sepulturas libres en pocos años.

En cuanto a nuestras alegaciones y a su desestimación queríamos, por no hablar de todas ellas y centrarnos un poco en la de el estudio de impacto ambiental, ya que llamarles la atención en esto, ya que están Vds. vendiendo la imagen de estar muy preocupados por el medio ambiente y el año del medio ambiente y hacerse tantas fotos plantando árboles y tal, nos preguntamos si en algún momento han tomado en consideración que el Cementerio está enclavado entre un área pecuaria y una zona protegida, nos preguntamos si no justifica esto al menos que se debieran haber tomado en serio la elaboración del estudio de impacto ambiental, parece que no, porque les da igual que se haya hecho sin el mínimo rigor o quizás es que era necesaria esa falta de rigor para tirar para adelante, ya que como reconoció la Sra. Campesino, el nivel freático en el Cementerio es muy elevado y este es uno de los aspectos que mas se tiene en cuenta por la posible contaminación de corrientes acuíferas.

¿Están seguros que los químicos que se utilizar en Tanatorio ó los que se desprenden de los cadáveres no van a acabar en el acuífero mas importante de la, con que cuenta la Comunidad de Madrid?.

Por todo esto votaremos en contra de este punto, y respecto al pliego en línea con esta postura pues al menos nos vamos a abstener, hemos visto que se ha hecho un esfuerzo en la redacción del pliego, se ha hecho un buen ejercicio por parte de Secretaría, pero no estamos de acuerdo en el fondo del proyecto. Lo que sí pedimos, como sabemos que esto va a salir adelante, al igual que el Partido Socialista pedimos un especial esmero en la adjudicación de esta concesión. Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Vd. se ha olvidado solamente de hablar de los fuegos fatuos, se lo recuerdo para luego en la próxima intervención que no quede nada ya por tratar.

Sí Sra. Campesino tiene Vd. la palabra por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno en cuanto a las alegaciones de Vecinos por Torrelodones está claro que lo único fin que pretenden es intentar conseguir que no pongamos en marcha esta actuación, que no podamos cumplir con nuestros compromisos electorales y con los compromisos adquiridos con nuestros vecinos como ya han intentado en numerosas ocasiones sin éxito como siempre.

En cuanto a las alegaciones una por una los informes técnicos dejan claro que ninguna de las alegaciones tiene fundamento.

Sobre la alegación primera decir que como son actuaciones preparatorias del contrato de servicio le corresponde su estudio a la Comisión de Régimen Interior y sobre este punto creo que no, no hay ninguna duda.

Respecto a la alegación segunda a la que también ha hecho el Sr. Mur, la cita a la que Vds. hacen, hacen referencia, se refiere en concreto al personal, entonces entendemos que no es de aplicación en este caso al no existir personal adscrito a los servicios funerarios.

En cuanto a la modalidad escogida sí decirle Sr. Mur que ya lo hemos hablado en diferentes Plenos, que hemos descartado la gestión directa por el enorme esfuerzo económico y de gestión que supondría, considerando mas adecuado una potestación indirecta a través de una empresa especializada que pueda dar un servicio de calidad.

En cuanto a la tercera alegación el informe de Intervención ya la califica como intrascendente y yo creo que en este caso no hay más que añadir.

En relación a la cuarta alegación sobre el artículo 112 de la Ley de Contratos ya les dije también en la Comisión Informativa que este artículo era de aplicación para aquellas obras supramunicipales y entendemos que esta obra es solamente de ámbito local y por último,

En relación al informe de impacto ambiental, independientemente ya de que les he dicho en infinidad de ocasiones que en este momento del procedimiento no es necesario un informe de impacto ambiental, que así lo han confirmado los informes tanto del Técnico de Medio Ambiente como del Arquitecto, informe que Vds. Sres. Vecinos por Torrelodones se han reído con total descaro en la Comisión Informativa, bueno pues les voy a decir algo de este informe: Está firmado por el Sr. Rafael Ceballos Jimenez, que por si Vds. no le conocen les voy a hacer un breve resumen de su curriculum: Ingeniero de Montes, Diplomado en Ordenación del Territorio y Ordenación del Paisaje, Presidente del Comité de Ingeniería y Desarrollo sostenible del Instituto de Ingeniería de España, Vicedecano del Colegio de Ingenieros de Montes con 39 años de experiencia profesional en obras públicas y medio ambiente, 25 años de experiencia como asesor de gestión ambiental, conferenciante, ponente y profesor invitado a numerosos congresos y cursos de especialización de evaluación de impacto ambiental tanto en España como en Iberoamérica, ha participado en la redacción de mas de 300 estudios y proyectos en esta materia, autor de artículos técnicos en revistas especializadas y colaborador en libros relacionados con el medio ambiente. Creo que Vds. que tanto bombo que le han dado a los famosos informes realizados por catedráticos sobre el Área Homogénea Norte, no entiendo de verdad que hablen de un informe realizado por una reconocida autoridad en la materia con tanto desprecio, de verdad me parece una osadía por su parte y,

Por otro lado respecto a las alegaciones realizadas por el representante de la empresa Julujo, S.A. solo se ha tenido en cuenta la que hace referencia al derecho de propiedad, que yo creo que está más que justificada en el informe, en el informe técnico y la que hace referencia al informe de impacto ambiental que se ha contestado en el mismo sentido que a la alegación de Vecinos por Torrelodones.

En cuanto a los pliegos yo creo que todos estamos de acuerdo en que son unos pliegos que han sido muy estudiados, muy exhaustivos, que fijan las condiciones de la prestación de servicios, las tarifas a abonar por los usuarios, la revisión de las mismas y el canon. Yo creo que aquí se ha hecho un trabajo de

verdad muy exhaustivo y que los pliegos cumplen perfectamente con toda la legalidad.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Campesino.

Sr. Mur ¿Va a utilizar Vd. su? (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: “Sí.”) Sí, bien pues tiene Vd. la palabra para replica.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Únicamente recordarles el tema de los precios:

Nicho 50 años, se propone como precio máximo en torno a los 3.000 euros. En el año 2008 eran 1.500 la tasa.

Una fosa de 50 años, se propone 7.300. Las fosas de tres cuerpos estaban en 3.100.

Columbario, se propone 706. Estaban en el 2008 en 425.

Salas de velatorio: 608. En el 2008 estaban en 250.

El doscientos y pico por cien de media de subida, esto nos parece que es efectivamente lo que justifica todo este trabajo que Vds. han hecho, y no me diga, y lo que no entiendo Sra. Campesino es que diga Vd. que el asumir lo que es, lo que efectivamente no pueden asumir ya ninguna inversión, Vds. no pueden asumir ni siquiera la reposición de las más mínimas equipamientos municipales y eso mas, el parece ser el aprovechar para beneficiar a algunas empresas lo que justifica esto, porque no me diga Vd. que un Ayuntamiento no puede asumir una ampliación del Cementerio, que es bastante digamos pequeña, que son 178 nichos en nichos; fosas 41 sólo y columbarios que son el espacio que es, que es muy poquito, la ampliación no se a cuanto asciende creo que a 3.000 metros ¿no? de Cementerio ó sea la cosa no es tampoco para tanto y hacer dos salas de velatorio más, o sea la ampliación de este servicio en cuanto al personal efectivamente Vds. justifican que

han ido haciendo todo lo posible para que se deteriore el servicio al máximo y no han siquiera, lo que no sé cómo está la situación porque había un encargado del Tanatorio, pero han Vds. justificado eso para poderlo externalizar.

En cuanto a que, lo que no entiendo es que, si se firma que no se va a privatizar ó externalizar ningún servicio Vds. asuman eso como que no es un incumplimiento porque es que resulta que ya no había nadie ahí. Si no se trata de siquiera de un derecho de los trabajadores que estén asignados a ese servicio, sino que es un compromiso político de gestión, de enfoque político y en este caso Vds. lo han incumplido claramente y yo creo que, me imagino que los Sindicatos tomarán buena cuenta de que esto puede ser pues una de las primeras medidas para irse quitando servicios y beneficiando a empresas que probablemente pues les vayan dictando, como en este caso les han dictado muchas de los puntos que Vds. han asumido en los pliegos. Les han pedido a la empresa que les diga y Vds. lo han asumido y entonces, desde luego va a ser nuestro voto negativo porque no estamos en absoluto de acuerdo en cómo se ha tramitado el expediente aunque nos parece que era necesario y las líneas generales del diseño de la ampliación nos parecen adecuadas, pero como le digo políticamente para nada.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur. ¿No hay intervención por parte del Grupo Socialista? ¿Intervención? Sí Sr. Bartolomé."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

"Sí gracias Sr. Alcalde.

Antes nos ha pedido que no entráramos en cierto tipo de maldades aquí en el Pleno y yo le quería pedir Sr. Alcalde que no hiciera bromas de mal gusto como la que ha hecho de los fuegos fatuos.

Luego contestando a la Sra. Campesino que nos dice que nuestra intención no es que nos salga de, nuestra intención no es que nos salga adelante de la actuación sino que salga bien, y hacemos lo que podemos para que no, cuando nos enteramos pues para que no ocurran cosas como lo del JH ó lo del Centro de Asuntos Sociales ó cosas así. Además aunque quisiéramos no podríamos evitar que saliera adelante la actuación porque Vds. levantan los nueve brazos y ya está.

Respecto a que hemos criticado al Sr. Ceballos en absoluto, hemos dicho que el informe tiene poco rigor, es generalista, no, no se enfocan en el caso concreto y seguramente haya sido así porque lo han hecho en un par de días cuando desde Secretaría han, se han plantado exigiendo que existiera ese informe. Nada más muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con el siguiente punto del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones, acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones formuladas por don José Joaquín Domínguez García en nombre y representación de la mercantil "Julujo S.A." y doña Elena Biurrún Sainz de Rozas en su propio nombre y como Presidenta del Partido Vecinos por Torrelodones, por los motivos expuestos en los informes técnicos que constan en el expediente.

2º.- Aprobar el anteproyecto de Construcción y Explotación de Ampliación de Tanatorio y Cementerio de Torrelodones y el Estudio de Impacto Ambiental redactado por la Consultora Sercal S.A.

9º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA: REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CEMENTERIO Y TANATORIO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen

Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009.

Visto el expediente de contratación instruido para la redacción de proyecto, construcción y explotación de Cementerio y Tanatorio, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios. El valor estimado del contrato es el siguiente:

Redacción proyecto:	• 80.000,00€
Construcción:	• 1.093.400,00 €
Ingresos previstos:	• 380.379,00 € (total de ingresos 35 años en valor actual)
Canon variable (5%):	• 19.018,95€
Canon fijo:	• 2.065.686,00€ (Valor actual al 5% durante 35 años)
TOTAL VALOR CONTRATO:	• 3.638.483,95€

Consta en el expediente informe emitido por el Departamento de Intervención de fecha 3 de abril de 2.009, informe de Secretaria de fecha 3 de abril de 2.009 y propuesta de la Alcaldía de fecha 6 de abril de 2.009.

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente para adjudicar la redacción de proyecto, construcción, explotación de cementerio y tanatorio. El valor estimado del contrato es el siguiente:

Redacción proyecto:	• 80.000,00€
Construcción:	• 1.093.400,00 €
Ingresos previstos:	• 380.379,00 € (total de ingresos 35 años en valor actual)
Canon variable (5%):	• 19.018,95€

Canon fijo:	• 2.065.686,00€ (Valor actual al 5% durante 35 años)
TOTAL VALOR CONTRATO:	• 3.638.483,95€

2º.- Adjudicar el contrato por Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Generales de la Instalación y Explotación que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURISTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD.

10º.- PROCLAMACIÓN DEL 2.010 COMO AÑO DE LA CULTURA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Social, comprensiva de los servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009.

Consta en el expediente propuesta del Sr. Alcalde Accidental de fecha 6 de abril de 2009, cuyo texto es el siguiente:

“A la vista del proyecto que se realizará desde esta Concejalía referente a eventos, actividades, propuestas, muestras culturales, denominado “Torrelodones Cultura 2010”, siendo ello esencialmente acertado para el desarrollo cultural de la población de este municipio, y en la búsqueda de fórmulas que permitan consolidar

y potenciar nuestra posición de referencia en el panorama cultural de nuestra comunidad, Torrelodones debe establecerse en el mundo cultural con un proyecto innovador, y que desarrolle una serie de servicios específicos complementarios que definan a Torrelodones como espacio artístico-cultural excelente.

Toda esta actividad se sostiene a través a su vez de las Asociaciones Culturales que suponen un elemento altamente dinamizador y responsables de una gran labor educativa y cultural.

El año 2010 ha de suponer para Torrelodones el año de la Cultura por definición. El Municipio dedicará este año en el ambicioso propósito de realizar un escenario cultural referente. Torrelodones asume así el reto de crear un espacio de primer orden en el sector artístico-cultural.

Conocido así el esfuerzo de la Concejalía de Cultura y de este Equipo de Gobierno por la promoción y difusión cultural, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la proclamación del 2010 como el Año de la Cultura.

En Torrelodones, a 31 de marzo de 2009. Fdo.: El Alcalde Accidental. Fdo.:
Fernando González Calle.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzalez:

“Buenos días.

A la vista del proyecto que se realizará desde esta Concejalía referente a eventos, actividades, propuestas, muestras culturales, denominado “Torrelodones Cultura 2010”, siendo ello esencialmente acertado para el desarrollo cultural de la población de este municipio, y en la búsqueda de fórmulas que permitan consolidar y potenciar nuestra posición de referencia en el panorama cultural de nuestra comunidad, Torrelodones debe establecerse en el mundo cultural con un proyecto

innovador, y que desarrolle una serie de servicios específicos complementarios que definan a Torrelodones como espacio artístico-cultural excelente.

Toda esta actividad se sostiene a través a su vez de las Asociaciones Culturales que suponen un elemento altamente dinamizador y responsables de una gran labor educativa y cultural.

El año 2010 ha de suponer para Torrelodones el año de la Cultura por definición. El Municipio dedicará este año en el ambicioso propósito de realizar un escenario cultural referente. Torrelodones asume así el reto de crear un espacio de primer orden en el sector artístico-cultural.

Conocido así el esfuerzo de la Concejalía de Cultura y de este Equipo de Gobierno por la promoción y difusión cultural, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la proclamación del 2010 como el Año de la Cultura.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra por el Grupo Actua el Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

En principio compartimos el afán y el espíritu que inspira esta propuesta, de que el departamento de Cultura o la Cultura en general, sea un referente estratégico de identificación de Torrelodones, etc.etc. Esa filosofía, nos parece interesante, pero se dice y luego no se justifica para nada esto, no se justifica que sea el 2010, por qué el 2.010, no se justifica que tenga algún razonamiento más allá de que hay un nuevo Equipo Técnico que parece que viene con muchas ganas, pero no se justifica, pasa lo mismo que en el caso del tanatorio, no se justifica por qué, la solución concreta que se plantea, que haya que hacer una ampliación o que haya que potenciar la cultura, muy bien, pero es que vamos a celebrar todos los

años, todos los años va a ser el año de todas las concejalías, hay que echarle ganas Sra. González y hay que proclamar el 2.011 que el 2010 ya se lo han pillado, el 2011 el de Educación y Sr. Neira, espero que usted no se quede detrás.

Es que no hay justificación ninguna, entonces, lo lamento mucho porque es un tema que a mí me gusta mucho y me afecta pero, es que no justifican para nada y luego las medidas que parece que están detrás de ello, la revaloración o cambio de las infraestructuras, nos parece tan disparatado, tan equivocado que claro no podemos ni siquiera darle nuestro apoyo a esta bien intencionada, pues, campaña de propaganda, que podía ser interesante, que yo creo que si que hay que hacer una campaña de propaganda, Torrelodones está en un sitio excelente, tiene una tradición de una oferta cultural bastante buena, y podríamos aprovecharlo como un sector estratégico para el desarrollo local, y yo así se lo alabaría y estaría dispuesto a colaborar nuestro grupo en todo lo posible, pero, es que luego no dan ni la mas mínima justificación, entonces lo lamentamos pero no podemos ni decir, ni si, ni no. Ni arre, ni so, ¿pero qué nos proponen? No sabemos.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. Mur.

Por el Grupo Socialista SRa. Zayas. Sra. Zayas, por favor, tiene la palabra.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Bueno nosotros adelantamos que vamos a votar a favor de dicha proclamación ya que de alguna forma esta idea en el programa del grupo socialista, el punto 2.2. la cultura como patrimonio a fomentar Torrelodones capital cultural.

Los socialistas consideramos la cultura un bien a fomentar principalmente por el disfrute que ofrece al vecino, pero también por la alternativa económica que supone un creciente turismo cultural.

Dicho esto queremos hacer una puntualización en cuanto al planteamiento de espacios y ubicaciones, concretamente en cuanto al desplazamiento de la

Escuela de Idiomas al Colegio San Ignacio de Loyola, hasta terminarse las obras en la ubicación definitiva, antiguas Escuelas de Música, Escuelas Vergara, según nos confirmó en una entrevista la Concejala de Cultura.

Desde el Grupo Socialista estamos preocupados con esta decisión ya que siendo una Escuela Oficial nos parecería mas oportuno que se desplazara al Instituto Diego Velazquez. Nos preocupa sobre todo porque siendo esta obra financiada por el PRISMA pueda demorarse la terminación de las obras o pararse, debido a la situación económica que atravesamos y termine por dejar la misma, se termine por dejar la misma en dicho centro educativo.

Queremos que la Concejalía, y aún mas, queremos que el Sr. Alcalde nos garantice y se comprometa en este pleno a que se tomaran las medidas oportunas para agilizar las obras para que la Escuela de Idiomas vaya a su ubicación definitiva cuanto antes.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. Zayas.

Por el Grupo Vecinos por Torrelodones el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias y buenos días a todos.

En principio nosotros creo que hemos demostrado como Grupo Municipal estar a favor de la Cultura y de conseguir que en Torrelodones haya todo tipo de manifestaciones culturales e incluso algunas que no son quizás las mas ortodoxas que es lo que nos tiene acostumbrado este Equipo de Gobierno, pero bien, no vamos a decir que no nos parece la idea en principio, en principio, buena, es mas, quiero agradecer a la Concejala que tuvo la deferencia de contactarnos y explicarnos un poco en que iba a consistir. Lo triste es agradecer estas cosas que deberían de ser lo normal en el funcionamiento de una Corporación. De hecho, y

como le dije a ella y hemos dicho en tantas otras ocasiones nos gustaría mas que en vez de llamarnos para informarnos, nos llamaran para pedir nuestra opinión y participar en la redacción de cualquier proyecto y mas un proyecto de este tipo en el cual creo que la política podría bastante al margen, pero, como digo, no es la costumbre de este Equipo de Gobierno.

Ahora mismo lo que se nos plantea es simplemente, bueno, declarar el 2.010 como año de la Cultura en Torrelodones, pero, no se trae a este pleno contenido, se nos explicó una cosa pero al pleno no se trae contenido, solamente la declaración.

Entonces, estando así las cosas nos vemos obligados a abstenernos, porque, precisamente por eso, es una falta de contenido entonces votar a favor sería como darle al Equipo de Gobierno un cheque en blanco y solo pensar en lo que haría este Equipo de Gobierno con un cheque en blanco, nos da bastante miedo ¿no? de hecho si que hemos visto, y suponemos que relacionado con este punto, ya han empezado, se han aprobado un montón de gastos en este baile que vamos a tener de edificios, de instalaciones, de Casa de Cultura, de Escuela de Idiomas, de Bibliotecas, y sabemos que es un dinero, que como dijimos en su momento, estaría mejor invertido en otras cuestiones.

Pero bien, así que bueno, nada más, nos vamos a abstener.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Santamaría.

Tiene la palabra la Sra. Chinchilla para su turno de palabra como Grupo del Partido Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzalez:

“Bueno, en primer lugar agradecer a la Sra. del PSOE, a la Sra. Zayas, al Grupo Municipal del PSOE la Sra. Zayas, su adhesión a este proyecto o a esta proclamación del año de la Cultura, no a lo que es en sí el proyecto que

estudiaremos mas adelante. Es verdad que hemos visto un poco lo que era, lo que ya se había hablado en el pleno anterior del tema de las ubicaciones o nuevas ubicaciones. Es verdad que los traslados, los diferentes traslados o el adecuar en tiempos, pues será cuestión de estudio y no nos cerramos a nada, y se valorarán todas las opciones, por supuesto, como mejor pueda ser, en primer lugar para nuestros vecinos, por supuesto.

El Sr. Mur, que habla de que es una campaña, bueno una mera campaña de propaganda, bueno, un poco señalarle que la Cultura, por supuesto, tiene sus subvenciones, ayudas, es verdad que puede parecerle una mera campaña de propaganda, pero me gustaría que tuviera en cuenta que este municipio por sus características, lo que los vecinos demandan es muy importante de la Cultura, él está de acuerdo conmigo en eso, pero también quiero que tenga en cuenta que por ejemplo, en entes como Forum Internacional de Música que celebramos en el mes de julio, ya ha necesitado y así además se ha puesto en marcha una reserva del 80% del hotel Torrelodones, es decir, eso yo creo que supongo que nos lo están agradeciendo, no solo como digo el Hotel Torrelodones, sino también los comercios tanto de hostelería, restaurantes, bares cercanos del área de influencia de la casa de cultura, como en general todo Torrelodones.

YO creo que al igual que el Forum Internacional de Música el Festival Flamenco que ya está consolidado, no estamos creando cosas nuevas, no me gustaría que se dijera como he oído en alguna ocasión, SR. Mur, que se diga, no, señores de Vecinos por Torrelodones, señor Santamaría que han dicho en alguna ocasión de que ya es hora de que se mejore, no, creemos que está bien, y lo único que vamos a hacer es redimensionarla.

No tengo nada más que decir.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Chinchilla.

Sr. Mur, ¿va a hacer uso de la réplica?. ¿Van a hacer los demás uso de la réplica? Nadie va a hacer uso de la réplica, bueno es igual, la voy a dar la palabra ¡cómo se la voy a quitar a usted, pero cómo se la voy a quitar a usted si es la amabilidad, si es usted la amabilidad en persona! Tiene usted la palabra.”

Por la Sra. Concejal del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Lo único que querría es que matizara un poco, claro, ya se lo he dicho (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo: “ya hablaré con la Sra. Chinchilla que tiene a bien escucharnos”) el último punto, quería un compromiso por parte de la Concejala, o por parte, más bien del SR. Alcalde, de que se van a agilizar las obras de la Escuela, bueno, donde va a ir ubicada la Escuela de Idiomas, para que no digamos, se demore en el tiempo su permanencia en el Centro Educativo donde se pretende ubicar. Entonces quiero que conste en Acta un compromiso por parte del Equipo de Gobierno de que así se va a hacer, porque a nosotros nos preocupa que finalmente, por demora o lo que sea, que la Escuela de Idiomas vaya a terminar quedándose en el Colegio San Ignacio de Loyola.

Nada más.”

Por el Sr. Alcalde:

“Mire Sra. Zayas voy a contestar con mucho gusto a su deseo, que es mas que nada un deseo, es el mismo deseo que tenemos los demás, es indudable que no lo hemos echado a las buenas, al vuelo, sabe usted que va con cargo al PRISMA, que el PRISMA nadie nos lo regala, el PRISMA es nuestro, es decir, somos la participación que tenemos en los impuestos de las Comunidades Autónomas, y que nos tienen que dar a la fuerza por el número de habitantes que tenemos. Por lo tanto, es nuestro dinero pero que viene a través de la Comunidad en el PRISMA. Pues bien, ayer mismo por la mañana, yo tenía una reunión en Presidencia precisamente para hablar de este tema. Se ha priorizado, la primera obra que hace el PRISMA, precisamente, son las de Cultura, para que empiecen las obras durante

el verano y el mínimo tiempo, ojala no haga falta, pero el mínimo tiempo que hubiera que pasar en ese periodo, por eso decía la concejala que da igual, el caso es solucionar el problema, a nosotros nos da igual que sea el Instituto que sea en cualquier otro sitio, es decir, que eso es incluso, el que mejor facilidades, el que mejor predisposición tenga y el que mejores condiciones nos ofrezcan, pero vamos a intentar que ni siquiera hiciera falta y si hace falta, que sea un mes o dos como mucho.

Es decir, que no solamente atiendo su deseo, sino que lo hemos puesto en marcha como era lógico y normal por otro lado. Así que, se lo digo para tranquilizarla y sobre todo, una cosa que me decía ahora mismo la Sra. Chinchilla, y es que recordar a esta Corporación que para nosotros la Cultura no tiene color, es decir, la Cultura es la Cultura y yo creo que eso es esencia de la propia Sociedad de Torrelodones, haríamos mala política cualquiera de los grupos aquí sentados si tomáramos la Cultura pues con el color del momento, nosotros creemos que eso es falso, creemos que eso se paga a la larga y que Torrelodones no se lo merece. Yo creo que este Equipo de Gobierno ha dado muestras de que para nosotros la Cultura no tiene color de verdad y espero que en el futuro, gobierne quien gobierne, ojala que yo como vecino, pueda observar y pueda vivir una Cultura como la que estamos viviendo en este momento.

Muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y cinco abstenciones, acuerda:

Aprobar la proclamación del 2.010 como el Año de la Cultura.

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN) DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Actua, mediante escrito número 3.578/09 de Registro de Entrada es el siguiente:

“El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama, presentado por la Comunidad de Madrid a finales de 2008, está en información pública hasta el 26 de febrero. Con ese motivo, ACTÚA reclama (por la vía de URGENCIA) la atención de todos los Grupos Políticos que conforman este Pleno Municipal para impedir que se haga firme esta negativa Ordenación del Territorio que afecta principalmente a la Comarca de los pueblos de la Sierra, de la que formamos parte, aunque nuestro término municipal no esté incluido en el ámbito del Parque Nacional.

Los grupos que integramos la Coordinadora Salvemos la Sierra así como Ecologistas en Acción, defendemos la declaración de un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama. Sin embargo, el Plan de Ordenación (PORN) que ha elaborado la Comunidad de Madrid propone un Parque Nacional que reduce la protección actual de la Sierra y no frena el avance urbanístico. En respuesta a ello hemos comenzado una campaña de difusión y concienciación sobre esta problemática.

Las principales carencias de este documento son, entre otras:

A) No se protege más superficie de la que actualmente está así clasificada: El PORN se limita a proteger lo ya protegido, es decir, el área ya incluida en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (que son Lugares de Interés Comunitario), el Parque Natural de Peñalara y su zona periférica de protección, los

montes de utilidad pública y los montes preservados. Las Dehesas, tan importantes en la zona, quedan desprotegidas. Por ejemplo, la Cerca de Felipe II, que rodea al Monasterio del Escorial, queda fuera de la zona a proteger.

B) El Parque Nacional no aumentará la protección de la Sierra.

El PORN propone un Parque Nacional que no cumple muchas de las principales directrices del Plan Director de Parques Nacionales. En el Parque Nacional no se prohíbe el desarrollo de carreteras y no se mejora la gestión de la biodiversidad. Además, disminuye la protección de las lagunas y zonas húmedas del Parque Natural de Peñalara.

C) Disminuye la protección de la Sierra frente al desarrollo urbanístico

El PORN disminuye los niveles de protección porque permite usos y actividades que ahora están prohibidos. Por ejemplo, el PORN, permite la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de protección, algo que ahora está prohibido. También legaliza construcciones irregulares en suelo protegido.

D) Tampoco se protegen los usos tradicionales

La ganadería y a la agricultura se ven afectadas negativamente por el PORN al permitir que zonas tradicionales de pasto y cultivo se reclasifiquen a suelo urbanizable.

E) Permite la ampliación de las estaciones de esquí

El PORN consolida las dos estaciones de esquí y permite incluso su ampliación hasta llegar a su unión, a través de la construcción de nuevos edificios y la ampliación de los existentes.

F) No se racionaliza ni ordena los nuevos planes generales.

De los 37 municipios incluidos en el ámbito del PORN 20 están tramitando nuevos planeamientos generales. Sumando las nuevas viviendas previstas, se superan las 40.000 y se proponen cuatro campos de golf.

G) No se toman medidas para frenar las reclasificaciones de terrenos

Sólo se declara Suelo No Urbanizable Protegido el terreno que está protegido por diversas leyes. Para el resto de las zonas se remite a la Ley del Suelo

de la Comunidad de Madrid. Como es bien sabido, esta Ley permite construir todo el suelo que no esté protegido. Es decir, todas las dehesas y pastizales que ahora no estén declaradas Montes de Utilidad Pública o Montes Preservados podrán ser reclasificados.

H) Por otro lado, tampoco se planifican ayudas para la conservación, dirigidas a los municipios.

Los Ayuntamientos afectados no encuentran en el PORN, bases para facilitar el impulso de un desarrollo alejado de la expansión urbanística y realmente sostenible.

El Parque Nacional es una oportunidad de defender nuestro patrimonio natural y común. Pero para ello es imprescindible modificar en profundidad el actual PORN y que el documento que se apruebe finalmente sirva para proteger, no para desproteger la Sierra. Además, es necesario impulsar el Parque Nacional en la vertiente Segoviana, sin la cual quedaría incompleto y comprometido su futuro y efectividad.

Por todo ello, ACTÚA propone al Pleno el debate y aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Sea retirado el Documento del PORN del Parque Nacional Sierra del Guadarrama en el Ámbito Territorial de la Comunidad de Madrid y se elabore un nuevo documento para que la calificación de la Sierra de Guadarrama sea de un verdadero Parque Nacional, indispensable para una eficaz protección del entorno natural de mayor valor ecológico y paisajístico de la Comunidad de Madrid.

2.- Solicitar al Alcalde-Presidente de esta Corporación que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Medioambiente de la FMM, defienda estos acuerdos en cuantos foros sea capaz de hacerse oír.

3.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Ministerio de Medioambiente; así como al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Torrelodones a 21 de febrero de 2.009. Fdo.: Miguel Ángel Mur Capelo.
Portavoz del Grupo Municipal Actua."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. Mur para que de lectura o para que explique o para que haga lo que crea conveniente, sobre la moción que presenta, que está claro, no es una moción contra este Equipo de Gobierno, no es una moción contra nada establecido en Torrelodones, es una moción creo que muy interesante, él sabe que yo así se lo aprecio, y debe de tener, lo digo esto porque se presentó por urgencia, no estimamos la urgencia porque no íbamos a solucionar nada en este tema aquí en esta Cámara, pero que indudablemente tiene el derecho y además a nosotros nos parece muy bien que se de presentación a esta moción que ha presentado el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Efectivamente como estaba diciendo el Sr. Alcalde, se trata de una moción que se presentó por escrito en el registro el 23 de febrero, previamente en el fin de semana ése lo hicimos vía mail a Secretaría, y estaba presentada para la Comisión Informativa previa al último pleno, pero efectivamente no se entendió por parte del Partido Popular que debiera de tratarse ni en comisión ni en pleno, y solo se trató la posible urgencia.

Por eso viene, tanto por el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales como por la voluntad de este grupo de tratarlo. No estamos ya en tiempo, digamos, en el plazo para alegaciones que era el motivo de la urgencia, que se estaba acabando el plazo de las alegaciones, pero si que no se ha tomado una decisión sobre este tema, se trata del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que es competencia de las Comunidades Autónomas, para

posteriormente declarar como Parque Nacional la Sierra del Guadarrama. Esa pretensión que algunos grupos de conservación, algunos grupos ecologistas habían, habían mantenido, han mantenido durante tiempo. Se recogió por parte de la Comunidad Autónoma ya en otro plan, que incluso se llegó a aprobar ese un PORN en época de Gallardón y, disculpen, se llegó a aprobar pero no se hizo efectivo y luego se volvió de forma inesperada, pues, a redactar uno nuevo, con Esperanza Aguirre que es bastante mas restrictivo desde nuestro punto de vista y que tiene, tendría unas consecuencias tan negativas que incluso preferiríamos que se suprimiera, no se fuera a un parcheado de este Plan de Ordenación porque nos parece absolutamente insuficiente y malo enfocado, por lo tanto, no sería deseable que fuera adelante.

¿Por qué decimos esto? Porque básicamente, para explicarlo, porque tiene unas carencias muy graves, por ejemplo, no se protege más superficie de la que actualmente ya está clasificada como protegida a través de los Parques Regionales o de la protección específica para Peñalara.

El Parque Nacional además, no aumentaría este Parque Nacional, este modelo muy suigéneris de Parque Nacional, evidentemente sería ya suigéneris, el intentar hacer un Parque Nacional en una zona tan intervenida por la mano humana tan desarrollada urbanísticamente, pero, en principio podía ser aceptable y útil, digamos, forzar el modelo actual de Parques Nacionales españoles para hacer este específico que no está este tipo de área medio ambiental o este ecosistema no está lo suficientemente representado en la red de Parques Nacionales, entonces, podríamos, y los grupos ecologista, muchos casos muy ortodoxos, si están por la labor de hacer ese esfuerzo, pero evidentemente ese enfoque no va por ahí, y por ejemplo, no aumentaría la protección de la Sierra, al revés, entendemos que las desprotegeríamos en muchos casos. Disminuye, efectivamente, esa protección frente al desarrollo urbanístico, llega a hablarse de actividades y usos que en este momento están prohibidos, hablemos, podemos hablar de la caza en muchos casos, etc. También se llega incluso a legalizar construcciones que son ilegales en este momento, con este PORN pasarían a ser legalizadas.

Tampoco se protegen usos tradicionales, como pueda ser la agricultura, el pasto, cultivo, etc., ya que se deja al mor o a la posibilidad de un aumento de la planificación y del consumo de suelo urbanizable por los distintos Ayuntamientos. Se permite la ampliación de las instalaciones de Ski, que en este momento no estaban, aunque no se dice exactamente que se permite la ampliación, pero si se dice que se pueden unir, con lo cual se pueden ampliar tanto que se unirían las dos estaciones que están próximas en Navacerrada y que podían llegar a ampliarse de tal forma que se constituyeran en una sola, con un continuo urbano, que evidentemente, haría un mal servicio al Medio Ambiente de esa zona.

No se racionaliza ni se ordena los nuevos planes generales, hay veinte municipios incluidos de los 37 que incluye el ámbito de este PORN 20, están tramitando algún tipo de nuevo planeamiento y hablamos de que si se aprobaran y en principio no hay, aunque están paralizados en muchos casos, algunos ya se han dado parte de aprobaciones, como el caso de Alpedrete, parece ser que ya se está aprobando parte de las propuestas del Equipo de Gobierno, estamos hablando de unas 40 mil nuevas viviendas, 40 mil nuevas viviendas dentro de un Parque Nacional. Bueno, es muy curioso, y dentro de ese expansionismo estamos hablando de al menos 4 campos de golf, todo el mundo se apunta a lo del campo de golf, nosotros, el nuestro, lamentablemente no estaría aquí incluido porque estamos fuera del ámbito del PORN pero nuestro campo de golf aquí no lo podemos sumar.

No se puede tampoco, desde nuestro punto de vista, dejar de tomar algunas medidas que en este caso se contradicen, y que como puede ser que se reclasifican terrenos en este caso, se declara suelo no urbanizable protegido el terreno que está protegido por otras leyes. Esto no se entiende muy bien, ya está protegido por diversas leyes como puede ser la definición como monte de utilidad pública, o monte preservados, y en este caso, pues algunas de estas zonas pueden ser reclasificadas. Y por otro lado tampoco se planifican ningún tipo de ayudas para la conservación y en este punto si que queremos que hay una conexión con el Partido Popular, yo creo que lo que mas le preocupa al Partido Popular es que, efectivamente, disminuya la posibilidad de desarrollo sostenible o no de los

municipios incluidos en el ámbito de este PORN. Entonces, efectivamente, tampoco se desarrollan ningún tipo de ayuda, propuesta, alternativa, estrategia, para la conservación dirigida a los municipios que están incluidos y que en algunos casos tienen disminuida su posibilidad de desarrollo puramente urbanístico.

Por lo tanto, los acuerdos que proponíamos desde este Grupo Municipal sería que se retire directamente el documento del PORN, este actual documento del PORN, porque también se ha hecho de forma absolutamente nada participativa y solicitar además al Alcalde- Presidente de nuestra Corporación, que tenemos el beneficio y el punto positivo de que es Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Municipios, para que él en calidad de ese cargo defienda estos acuerdos en cuantos foros sea capaz de hacerse oír, dentro de su capacidad reconocida de gestión como ya lo hemos visto en otros casos. También dar traslado de este acuerdo a los diferentes, el Gobierno de la Comunidad, los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional y al Ministerio de Medio Ambiente que sería quien posteriormente debiera de aprobar el que se califique, todavía tiene esa competencia y creemos que desde luego no lo va a hacer en esta línea, no va a aprobar un Parque Nacional con un Plan de Ordenación como el que plantea la Comunidad Autónoma.

Además hay que tener en cuenta que sería absurdo este Parque Nacional cuando la vertiente segoviana va por otro lado, y no pretende hacer un Parque Nacional sino un Parque Regional que ha sido un proceso bastante mas participativo, pero no casaría el que hubiera un Parque Nacional en una vertiente de la Sierra del Guadarrama, y un Parque Regional con otros criterios en la vertiente segoviana.

Por lo tanto pedimos que se vaya a retirar este PORN y haya una coordinación entre las distintas Comunidades Autónomas para luego coordinarse con el Ministerio.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra por turno el Sr. Wormer. Sr. Wormer por el Partido Socialista."

Por el Sr. Concejal del Grupo P.S.O.E., don Lars Peter Wormer:

"Muchas gracias.

Como ya se ha comentado el debate acerca de la forma definitiva del Plan del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y del Parque asimismo, está todavía en marcha, muchos hemos presentado alegaciones y sugerencias y esperamos que sean escuchadas, en otras palabras, no hemos perdido todavía la fe en que se enmiende el atropello que el documento actual supone.

Es que por un lado la actual propuesta, incluso recorta la superficie protegida, creando lo que se denomina un Parque de Cumbres y abandonando a su suerte las demás zonas. Tanto es así, que incluso se asume prácticamente competencias urbanísticas con, por ejemplo, los ejemplos que ha dado el Sr. Mur de que se facilita la urbanización de terrenos dedicados a ganadería o agricultura y se facilita también la legalización de vivienda en suelo protegido.

Es que además muchas de las zonas actualmente protegidas lo estarán en menor grado de aprobarse este documento, el ejemplo mas claro es el de Peñalara, un sistema enormemente frágil, protegido actualmente de forma eficaz y que se verá expuesto a unas presiones insostenibles. Se propone un parque de cumbres, en el cual, incluso éstas, pierden protección.

A todas luces se trata de una propuesta en esta forma insostenible e inaceptable, la pregunta es por qué la Comunidad insiste en este tipo de propuesta. Quizá la respuesta, espero que no, pero quizás esté en que mientras se discute una y otra vez estos documentos, el urbanismo avanza por el Sierra. El entorno a proteger queda afectado y así se alimentan las opiniones que se oponen a la creación de este Parque Nacional

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Wormer.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torreldones”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Nosotros vamos a votar en contra de la propuesta del grupo Actúa y lo hacemos después de pensarlo bien, después de mirar mucho el Plan de Recursos Naturales y lo hacemos en primer lugar, porque consideramos que la opción no es este PORN u otro mejor, sino que la opción es o el PORN o nada. Es decir, el Parque Nacional o nada.

Y lo hacemos también porque creemos que la estrategia de ecologistas en acción, no de todas las organizaciones ecologistas, de ecologistas en acción en este caso, le viene muy bien a la Consejería, que le vamos a decir, si la Consejería no tiene ningún interés en hacer el Parque Nacional, eso es una patata caliente que le viene de Gallardón a la Consejería de Esperanza Aguirre, y por lo tanto quitárselo de en medio, para ellos encantados, si al final es lo que harán, al final lo que conseguiremos entre todos es que no se declare el Parque Nacional. Nosotros estamos a favor totalmente del Parque Nacional, consideramos que el Parque Nacional aunque sea de esta forma va a ser más favorable para la conservación de los espacios naturales protegidos de la Sierra de Guadarrama. Consideramos que la opción que va a resultar finalmente, que es que dejar a los Alcaldes, a los socialistas como el de Cercedilla o los del Partido Popular, que ellos mismos decían en sus municipios lo que quieren hacer con los suelos urbanizables, pues es algo negativo, el disponer de un elemento de calificación supra regional que les frene, tanto a los Alcaldes del Partido Socialista como a los Alcaldes del Partido Popular en sus pretensiones de urbanización es algo positivo.

Consideramos además que es un PORN que está muy bien argumentado técnicamente, muy bien justificado técnicamente, está redactado y dirigido por un Catedrático de Geografía, el Catedrático de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid, que es Eduardo Martínez de Pisón, uno de los catedráticos, por cierto, que firmó la solicitud al Alcalde de Torreldones y a la Consejera de Medio Ambiente de que no se urbanizara el AHN, y realmente le sorprendió mucho en la Consejería esta firma, porque evidentemente era una persona que está trabajando para la Consejería y por lo tanto también es una manifestación clara de la independencia de criterio de este Catedrático, de todos los que apoyaron este PORN, de todos los estudios que justifican esas líneas por las cuales hay determinadas zonas que están dentro y determinadas zonas que están fuera, eso no es un capricho, eso está fundamentado en estudios técnicos, ya se que a algunas alcaldes les gustaría cambiar las líneas, pues en este caso, esos límites están definidos en función de criterios técnicos. No nos parece el PORN ideal, pero, evidentemente consideramos que es infinitamente mejor disponer de este PORN, disponer de un Parque Nacional que no disponer de ningún otro.

En cualquier caso, respecto concretamente a todas las cosas que se van diciendo en la moción, creemos que muchas de ellas no son reales, no son verdaderas, es decir, el hecho de que no se protege mas superficie, yo no creo que sea real, yo no creo que el Parque, como decía, y perdóneme Lars, que el problema del Guadarrama sea la protección de las cumbres de Peñalara, que van a seguir estando protegidísimas, el problema son, como siempre, las faldas, porque además el Parque de Guadarrama ya tiene, el Parque de Peñalara, perdón, ya tiene protección en la Comunidad de Madrid. El problema es que hay determinadas zonas que aunque sean monte público y que incluso aunque estén dentro de Parques regionales, como bien sabemos aquí, no tiene suficiente protección y pueden ser urbanizadas. El hecho de disponer de un Parque Nacional si que impide, si que es otro elemento mas, que puede llegar a reducir las presiones urbanísticas o de esas zonas, no sobre todas, evidentemente, pero como decía muy bien el Sr. Mur, un Parque Nacional se ajusta muy difícilmente a la Sierra de

Guadarrama, porque por definición tal y como dice el artículo 3 de la Ley de Parques Nacionales, son zonas poco transformadas, entonces si forzamos la Ley y en este caso se fuerza, y yo creo que con justificación pues debemos aceptar que tiene que ser un parque singular, pero que tiene otro tipo de justificaciones, que son justificaciones culturales, que son justificaciones de identidad, que son justificaciones que en definitiva están muy bien argumentadas en un PORN y que nosotros consideramos que debíamos intentar, por lo menos, no boicotear. Es evidente que la Consejería lo va a retirar, y además contará, en este caso, con nuestra, con complicidad de determinadas organizaciones ecologistas.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Fernández.

Vamos a ver, yo me comprometí indudablemente a contestarle en la doble razón, estoy obligado por ello, pero también como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Municipios y como representante de la Comunidad de Madrid en la FEMP, también en la Comisión de Medio Ambiente.

YO le dije que no iba a hacer un planteamiento político, porque no debo, precisamente, por lo que represento, pero si le voy a intentar contestar desde el punto de vista de cuál es la realidad en este momento. Tengo que recordarle que todo esfuerzo que haga cualquier grupo y vaya, en este caso, mis mejores deseos en este sentido, de que trabajen por la realidad lo que es el Medio Ambiente, el cambio climático, los recursos naturales, el proteger la atmósfera, el luchar por la reducción del CO2, todo lo que enmarca esta lucha por mejorar nuestros recursos naturales a través de proteger el medio ambiente, pues tiene que contar, como es indudable con nuestro aval.

Hay que recordar, y se lo recuerdo a usted, que esto es simplemente es el PORN, es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, nada más, porque usted ha presentado una moción como si se hubiera presentado ya la Ley, o como si

hubiera presentado el Plan de Regulación, es decir que falta muchísimo, falta, estamos en el principio, un principio que lleva muchos años, porque antes discutíamos, por qué ustedes no avanzan mas en los procedimientos, pues mire usted, porque los procedimientos, pues mire usted porque los procedimientos no los marcamos nosotros, los marca, en el tema como era el del cementerio y tanatorio, los marca los temas de Medio Ambiente y los procedimientos de Ordenación del Territorio, los marca la Comunidad y un procedimiento que pones en marcha hoy, desesperado, a los cuatro o cinco años, empiezas a ver la salida como nos pasa en este momento.

En este caso que es muchísimo mas delicado, pues se tirará muchos mas años. Decía el Sr. Fernández que esto ya lleva años, que ha sido devuelto y que ahora vuelve a presentarse. Y es posible, yo no lo se, que vuelva a retirarse y que se vuelva a presentar, o que no se vuelva a presentar, no lo sé, lo que si hay que tener en cuenta es el máximo respeto para las personas que han trabajado este PORN, porque lo han trabajado los científicos y profesionales, la materia mas importante que en este momento se puede contar en este país. Acabo de hacer mención a don Manuel, a don Manuel, cómo es, a es Eduardo, Eduardo Martínez de Pisón, que efectivamente Catedrático de la Universidad Autónoma, que como él muchos mas Catedráticos porque han intervenido todas las Universidades de la Comunidad de Madrid, han intervenido todas las Universidades de la Comunidad de Madrid, han intervenido todas las Instituciones y Organismos como el Museo de Ciencias, es decir, todos aquellos que podían tener lo mejor para poder dar forma al Plan de Ordenación.

Se han presentado 17.630 alegaciones, que ya son alegaciones. El Equipo que está en este momento estudiando y analizando las 17.630 alegaciones es inmenso. Yo lo único que les puedo decir, y se lo digo por el compromiso que tiene la Consejería de Medio Ambiente con la Federación Madrileña de Municipios y con los Partidos Políticos que se están reuniendo a nivel de la Asamblea, tanto del PSOE como de IU, como del PP, es ser al máximo con la rigurosidad que un tema de estos hay que tratarlo. Por lo tanto yo creo, que al menos podemos estar seguros

de que pocas desviaciones puede haber, tanto políticas como técnicas o como de defensa del Medio Ambiente.

Hay una especie de consenso general de que no se quiere cometer errores, eso existe y eso lo puedo decir, porque existe en la Comisión de Medio Ambiente que yo presido, a nivel de partidos y a nivel de Alcaldes, como a nivel de la Asamblea de Madrid.

Por lo tanto, yo creo que hay una garantía de que se va a hacer lo mejor posible, porque también están los científicos y profesionales que redactaron el PORN, viendo, analizando cada una de las alegaciones. ¿Qué es lo que realmente se ha tenido en cuenta y así lo marca el Plan de Ordenación de Recursos Naturales? La zonificación, la zonificación, qué tipos de zonas hay, cómo va a ser la zonificación. Porque claro, cuando estamos hablando de protección Sr. Mur, le tengo que decir, como muy bien ya le ha adelantado el Sr. Fernández, que protegido ya está, que no es cuestión de protección, protegido ya está, se habla del Parque Nacional, ¿sabe usted que el Parque Nacional que pretende el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama prevé un Parque Nacional de 20 mil, de 20 mil hectáreas? Es decir, sería el quinto Parque Nacional de España, y hablamos de Ordesa, fijese todos los Parques Nacionales que hay en la Cuenca Cantábrica, Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Aragón, Cataluña, toda las Sierras que hay en Andalucía, la Sierra de Cazorla, ¡la cantidad de Parques Nacionales que hay!, pues aquí estamos hablando de poner en marcha un Parque Nacional que sería el quinto Nacional y uno de los más importantes de Europa. Bueno, pues no es ninguna tontería se está hablando de algo importante, porque el resto, que son 136 mil hectáreas, 136 mil hectáreas, es Parque Regional ya, entonces la protección es la que es, tenemos la máxima protección, repito, que hasta ahora lo que se está viendo son las zonas y las zonificaciones, y además, tener en cuenta el derecho comunitario porque indudablemente se han creado los lips, la arrendatura, etc ect. y eso hay que adaptarlo también a lo que va a ser el futuro Parque o los futuros Parques, tanto el Nacional como el Regional.

Por lo tanto yo creo que hay que estar tranquilo, porque en este caso, no existe ninguna voluntad por parte de nadie de hacerlo mal. En cuanto que volvamos otra vez, Sr. Mur usted vuelve siempre sea esto o sea lo otro, no se lo digo por esto, siempre a la política del ladrillo, de los Alcaldes del PP, en este caso también han metido a los del PSOE, mire usted, si no está pasando nada, porque dicen es que mientras tanto se están aprovechando, no, está todo paralizado, precisamente por la puesta en marcha del Plan, están paralizados todos los desarrollos urbanísticos, en todo caso les está perjudicando porque llevan cinco años que no han podido tocar ni un ladrillo. Y no solamente para construir viviendas, es para construir también Casas de la Cultura, hacer centros, nuevos Centros Educativos, poner en marcha Centros de Servicios Sociales, es decir, que no pueden tocar absolutamente nada, y en esto, están siendo perjudicados todo tipo de municipios sean del color que sean, por lo tanto no es un problema de que la gente o que los Ayuntamientos o los municipios o los partidos quieran desbocarse y hacer lo que quieran, no, está siendo rigurosísimo en este tema, por eso yo no me atrevería a decir, y por eso yo no puedo tomar una postura, yo no podría decir es que tiene que salir o es que no tiene que salir porque no lo sabemos, porque a partir de que se vean las alegaciones que el criterio que tienen es respetar al máximo las alegaciones presentadas y sobre todo estudiar en profundidad las alegaciones que han presentando los Ayuntamientos afectados, por cierto 37 Ayuntamientos afectados, las alegaciones presentadas por esos 37 Ayuntamientos afectados, se van a mirar con lupa, porque es precisamente, precisamente los Ayuntamientos que son los que representan a los ciudadanos, a los vecinos que viven ahí, los que van a ser afectados, porque es muy fácil por parte nuestra, digo por parte nuestra como puede ser de los vecinos de Fuenlabrada, decidir o pensar qué debe ocurrir allí. Pero oiga, escuchemos a los que viven allí que van a verse afectados para toda la vida, que no van a poder construir su Centro Cultura o que no van a poder construir un nuevo centro de educación.

Por eso hay que escuchar, hay que estudiar y hay que analizar todas las posturas, y eso es lo que se pretende.

Repito, yo creo que se está haciendo bien, se está haciendo con los acuerdos necesarios, se está escuchando a todas las partes, y precisamente en los marcos de referencia donde se debe de tratar, se está tratando y con un acuerdo tácito de todos partidos políticos de velar, porque si sale, que salga en las condiciones que todos creemos que debe de salir, a través del consenso.

Permítame entonces, que esperemos un poco a que se den respuestas a las 17.630 alegaciones presentadas."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Bueno, lamentamos desde este Grupo Municipal ese espíritu aristocrático que comparte Vecinos por Torreldones y el Partido Popular, en el que si hay una casta que informa, parece ser que ya da lo mismo el resultado, porque lo ha hecho, quién, y debería de ir eso a un sistema pues que no fuera democrático, sino el de los notables. Es un argumento muy repetido, además, por quien en este momento es portavoz de Vecinos por Torreldones, que en función de quién lo hace, él tiene la razón por su calidad académica y por lo tanto, no es óbice opinar porque efectivamente lo ha dicho.

Es curioso que ustedes digan que ha tenido participación tanto el Partido Popular como Vecinos por Torreldones este documento, si no entienden que la participación debe ser, efectivamente, de las, de algunas cúpulas de departamentos universitarios. Es decir, efectivamente ha habido algunas cúpulas de departamentos universitarios, también sabemos como funcionan los departamentos universitarios españoles, un régimen bastante poco claro y transparente ni democrático y eso son los que han participado, les puedo decir que ni siquiera han contestado las peticiones de aclaración de la gente que ha estado. Que el Sr. Galbeño nos diga, no, vamos a ver cuáles son la resolución de las alegaciones, es otra estrategia igual que con otra serie de cosas, ustedes dicen, si de lo que se trata es que hay un

documento concreto, es igual que en el proyecto del AHN, es que hay un documento concreto, vamos a hablar de ese documento, es que ese documento incumple el Plan Director de Parques Regionales, es que no hace, me extraña Sr. Fernández que usted defienda este PORN, cuando no hace ni lo que tasa la Ley, que dice, tiene un Plan Director tiene que hacer esto, pues él no hace, no hace un diagnóstico, no hace un análisis, no hace absolutamente nada de lo que se exige, no lo hace, eso, vamos, la escasa capacidad que uno tiene, de, pero eso está avalado además por otra mucha gente.

Eso nos parece, lo que no entendemos efectivamente, ha habido una interpretación por parte del portavoz del Partido Socialista del intento político, qué enfoque, desde luego es absolutamente retorcido, partiendo de doña Esperanza Aguirre es imposible hacer cábalas Sr. Lars, yo si que, aprecio su intención y su aportación porque efectivamente parece que es eso, que quieren marear la perdiz, pero también es cierto, lo dice el Sr. Galbeño, que hay algunos, algunos proyectos que están parados por este motivo, no se están respondiendo, no se están respondiendo, se están incumpliendo las leyes de plazos, como se hace en el AHN también, que no se responde a los plazos tasados por la Ley por parte de la Comunidad, y se queda todo en una nebulosa. Aquí, si, un poquito si, un poquito no, si es cierto que algunas cosas se han desbloqueado y que su amada Alcaldesa de Alpedrete está bastante contenta con que se están permitiendo desarrollos donde antes no era factible, parece ser que están ya en una fase de aprobación inicial algunos desarrollos que antes no lo eran por Ley.

Pero, va más allá, después del debate que celebramos con este motivo, la conclusión que el Grupo Actua, la Agrupación de electores que represento en este Ayuntamiento, sacó una conclusión que incluso iba un poquito más allá, nosotros formamos parte de una plataforma que se llama "Salvemos la Sierra" que es la que básicamente ha hecho esta campaña, y en la que estamos incluidos y eligió en su momento democráticamente el slogan que decía, Parque sí, pero no así, nosotros la conclusión que sacamos del debate en el que no pudimos ver a ningún representante del Partido Socialista ni del Partido Popular, lo lamentamos y si que,

digamos, que agradezco la presencia durante parte del debate de parte de algunos miembros de Vecinos por Torreldones, sacamos la conclusión de que se había equivocado, nos habíamos equivocado como Salvemos la Sierra en el slogan, y que quizá, a estas alturas y con, digamos, con la intención política de la Comunidad Autónoma, debería ser este Parque Nacional no. Debía ser más tajante, más tajante, porque estamos abriendo, efectivamente, haciendo una estrategia que quizá no sea suficiente y la gente que desde fuera lo vea, podía chocarle que se dijera no a un Parque Nacional desde posiciones ecologistas, podría llamar más la atención, y podría aclarar más el desastre que representa este PORN y sobre todo la descoordinación ya es patente, y la confusión es patente, entre dos comunidades autónomas del mismo signo político que están jugando, probablemente coordinadamente desde los despachos de más altas instancias, pero para el burgo de la gente o para, digamos, para las decisiones que toman de una forma tan descoordinada.

Por lo tanto, la marca de Parque Nacional nos parece que incluso puede llegar a incentivar y en eso estamos, digamos, intentando influir dentro de nuestro pequeño ámbito, pero ACTUA está viendo, que incluso la marca de Parque Nacional puede estar alentando, incluso, una posible incentivación de desarrollo urbanístico en zonas en las que hoy no tiene interés, puede ser, y ya se han dado anuncios con la famosa frase de con vistas al Parque Nacional, al futuro Parque Nacional de Guadarrama y ahora lo que hoy por hoy no tenían interés, como pueda ser zonas que tenían menos presión urbanística, pues empiecen a tenerla con el señuelo, la marca de Parque Nacional y 17.630 alegaciones algo pasará con ese PORN, si ha conseguido que la gente y la desmovilización que hay social en España y asociativa ha conseguido que hagan 17.630 euros, no 17.630 alegaciones, es que algo mal se ha hecho, aunque lo haga Martínez Pison.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Wormer de nuevo. ¿No va a entrar? Sr. Fernández”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muy breve, decirle al SR. Mur que ni espíritu aristocrático ninguno, lo que pasa es que nos fiamos del criterio de ese señor y de los doce tomos que tiene el PORN, y que por supuesto tiene un diagnóstico muy prolijo por cada una de las secciones, yo le pediría que se lo leyera, es muy prolijo, evidentemente, pero son doce tomos y en cada una de las secciones de esos doce tomos hay un diagnóstico, ¡Válgame Dios!, en fin, por lo menos, mírenselo bien, el problema que tenemos es que opinamos diferente, pero usted puede opinar lo que considere y las organizaciones en las que usted está también, nosotros consideramos que hay determinadas ocasiones en las que no aciertan y en este caso se lo están poniendo facilísimo a la Comunidad de Madrid para no aprobar el Parque.

Nosotros consideramos que Parque Nacional sí, y así también, porque consideramos que es la alternativa a no tener Parque Nacional es lo que va a suceder cuando, evidentemente, lo retiren, que es que, evidentemente, cada municipio decida por sí solo, cuáles son los planeamientos urbanísticos que va a desarrollar.

Y en cuanto a lo de las alegaciones evidentemente, pero ¿sabe usted cuáles son las alegaciones más importantes que hay en este PORN como en cualquiera?, la de los municipios afectados, la de los Alcaldes afectados, no son las de aquellos que quieren proteger más, si no la de aquellos que quieren, evidentemente, urbanizar más, y ¿cuál va a ser el resultado de la no aprobación del PORN? Evidentemente más urbanización y no más protección y por eso nosotros consideramos simplemente que la moción que usted presenta, y la posición que han fundamentado algunas organizaciones es equivocada en este sentido, simplemente, consideramos y coincidimos con ellas en muchísimas ocasiones, lo seguiremos haciendo, pero en esta ocasión consideramos simplemente que no es acertada la estrategia, y consideramos también que no se trata de que esté

firmada por una persona o por otra, sino que simplemente, hay un estudio muy riguroso que permite que las líneas que en otras ocasiones no están justificadas, en este caso lo estén y lo estén, en función de criterios científicos que es la única base de que el Urbanismo no se convierta en un juego de intereses, sino que se convierta en otra cosa.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

Yo simplemente acabar diciendo que, efectivamente, es una opinión y todas opiniones son respetables y sobre todo en este caso, pues muchísimo mas porque estamos hablando a futuros y no sabemos muy bien cuál va a ser el resultado final, por lo tanto, vaya desde mi posición el respeto a todas las posiciones, y sobre todo al rigor con que se hacen por parte de profesionales este estudio como cualquier otro, señores Vecinos por Torrelodones, que quede, por supuesto, que el mismo señor del que hemos hablado, el Sr. Pisón, que yo he leído el informe sobre el AHN, no tiene desperdicio ninguno, es decir, pero igual que hay otros que no nos gusta, pero eso no quiere decir nada, no quiere decir absolutamente nada, quiero decir que los buenos profesionales hacen buenos informes, eso no cabe la mayor duda, y que en el caso del PORN hay muchísimos buenos profesionales, esa es la única garantía que nos queda, que lo han hecho buenos profesionales, no elitistas, porque mire usted, los elitistas, porque mire usted, las universidades son como son, son como son, y hay libertad de enseñanza universitaria, por lo tanto respetemos los departamentos, el que alcanza una cátedra defiende precisamente su libertad de cátedra, estuviéramos bueno ahora mismo que nuestra democracia liberal fuéramos a estar en contra de eso, pero si eso es la base, si eso es el rey de nuestra democracia, sino creemos en la libertad que tiene los directores de cátedra en sus departamentos, pues no sé qué hacemos aquí sentados los que estamos aquí sentados, si estamos gracias a eso, a que existe libertad en este país y existe democracia.

Y por otro lado, permítame que le diga, usted aprovecha como el lógico para dar de castaña a nuestra Presidenta, pero nuestra Presidenta ha demostrado, hasta ahora, que la siguen votando la mayoría de los madrileños, pues como siempre, esta es la democracia para bien o para mal, y es que la gente cree más o menos en quien tiene que votar.

Muchas gracias a todos. "

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por un voto a favor, trece votos en contra y tres abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Actua en la moción anteriormente transcrita.

12º.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SOBRE LIBERTAD DE HORARIO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2.009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Escrito número 5.914/09 de Registro de Entrada suscrito por Westinvest y Alcampo S.A. en el que solicitan autorización para establecer libertad de horario y apertura todos los días del año para los establecimientos radicados en el Centro Comercial "Espacio Torreldones"

2) Escrito número 6.306/09 de Registro de Entrada suscrito por don Miguel Ángel Galán, Presidente de la Asociación Empresarial de Torreldones, en el que comunica el apoyo a la iniciativa planteada por el Ayuntamiento de Torreldones, para presentar a la Comunidad de Madrid la posible liberalización horario en la apertura y cierre del comercio de nuestro municipio.

3) Propuesta de acuerdos del Sr. Concejales Delegado de Desarrollo Local, Medio Ambiente y Fiestas, de fecha 3 de abril de 2.009, cuyo texto es el siguiente:

“Propuesta al Pleno del Ayuntamiento

Vistos:

Primero.- El escrito nº 2009/5914 de fecha 25 de marzo de 2009, presentado por Westinvest y Alcampo, S.A. en el que solicitan autorización para establecer libertad horario y apertura todos los días del año para los establecimientos radicados en el Centro Comercial “Espacio Torrelodones”.

Segundo.- El escrito nº 2009/6306 de fecha 30 de marzo de 2009, presentado por la Asociación Empresarial de Torrelodones en el que manifiesta su apoyo a la iniciativa de presentar solicitud de liberación horaria en la apertura y cierre del comercio local.

Considerando:

Primero.- La autorización de horario especial, de libertad de apertura para los comercios del sector de alimentación del municipio, los domingos y festivos de todo el año; efectuada por la Dirección General de Comercio y Consumo con fecha 30 de mayo de 1995, que se mantiene en vigor.

Segundo.- El desarrollo del tejido social y la red de establecimientos y comercios de Torrelodones, Municipio de gran atractivo turístico y de gran influencia comercial dentro de su entorno geográfico.

Tercero.- Lo establecido en el Art. 31 de la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, por el que se regula el procedimiento para la solicitud de Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística, que supone la libertad para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales, pudiéndose solicitar para la totalidad de un término municipal o parte de este, y para la totalidad del comercio o para un tipo de actividad comercial concreto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se efectúa la siguiente

PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

Único.- Solicitar a la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid la libertad de horario para la apertura y cierre de los establecimientos

comerciales, incluyendo los períodos estacionales; para todo el término municipal y para todo tipo de establecimiento comercial radicado en el municipio, aportando como criterios de fundamento la aceptación manifestada tanto por la Asociación Empresarial de Torrelodones, como a la solicitud de Westinvest y Alcampo, S.A. en lo relativo a los establecimientos radicados en el Centro Comercial Espacio de Torrelodones.

Torrelodones a 3 de Abril de 2.009.”

4) Escrito número 7.199/09 de Registro de Entrada, presentado por los grupos municipales Vecinos por Torrelodones, PSOE y Actua, en el que solicitan la retirada de este asunto del Orden del día del Pleno.

Por el Sr. Mur se manifestó cuanto sigue:

“Sr. Alcalde, cuestión de orden, hemos presentado los grupos municipales hace un día, hace unas veinticuatro horas, ayer, una propuesta para que en base a los antecedentes se deje sobre la mesa este asunto porque no ha sido lo suficientemente contrastada la opinión de los interesados, incluso la Asociación, la única Asociación en este momento activa de empresarios ha reconocido, que efectivamente, esa representatividad no es tan grande como para que su opinión, la opinión de la Junta Directiva, decida por todos los vecinos, por todos los comerciantes, entonces le pediríamos que lo dejara sobre la mesa.”

Por el Sr. Alcalde:

“Hemos leído la petición de los tres grupos, hemos tenido una Comisión Informativa donde se debería haber presentado y sin embargo el desarrollo de la Comisión Informativa no tiene nada que ver con el documento que se ha presentado, creemos por tanto, para nosotros, que es una cuestión de opinión lo que usted acaba de decir, de que la Asociación de Empresarios no tiene la mayoría, no representa a la mayoría, representa lo que en este país representan las Organizaciones, porque usted sabe, si coge la Constitución que dice, que los

ciudadanos, que los ciudadanos, defenderán sus intereses a través de Organizaciones y Asociaciones, a ver si leemos la Constitución, por lo tanto, bien, bien, pero usted ha dicho su opinión, y yo hablo de la Constitución, usted ha dicho su opinión, por lo tanto nosotros creemos que el derecho al peticionario es que se traiga como ha sido su solicitud a un pleno, y nosotros es lo que estamos haciendo. Entonces escuchamos a los peticionarios y por lo tanto creemos que se debe debatir en el pleno.

Así que, pasamos a votar, como es lógico y normal, la retirada de este punto del Orden del Día.”

El pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima la propuesta conjunta de los grupos municipales Vecinos por Torrelodones, PSOE y Actua de dejar este asunto sobre la mesa.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Llorente para que de lectura a la propuesta ante este pleno.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Muchas gracias SR. Alcalde.

Visto el escrito de fecha 25 de marzo de 2009, presentado por Westinvest y Alcampo, S.A. en el que solicitan autorización para establecer libertad de horario y apertura todos los días del año para los establecimientos radicados en el Centro Comercial “Espacio Torrelodones”.

Visto el escrito nº 2009/6306 de fecha 30 de marzo de 2009, presentado por la Asociación Empresarial de Torrelodones en el que manifiesta su apoyo a la

iniciativa de presentar solicitud de liberación horaria en la apertura y cierre del comercio local.

Por lo anteriormente expuesto se efectúa la siguiente propuesta al Pleno:

Solicitar a la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid la libertad de horario para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales, incluyendo los períodos estacionales; para todo el término municipal y para todo tipo de establecimiento comercial radicado en el municipio, aportando como criterios de fundamento la aceptación manifestada tanto por la Asociación Empresarial de Torrelodones, como a la solicitud de Westinvest y Alcampo, S.A. en lo relativo a los establecimientos radicados en el Centro Comercial Espacio de Torrelodones.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias.

Tiene el SR. Mur la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Gracias.

Yo, en virtud de las posibilidades que me dan la legislación, reclamo que debería de haber un informe sobre el asunto, no existe, por lo tanto que hasta que ese informe no se haga patente, no se vote. Entendemos que debería de existir una consulta y un informe técnico, que no existe. No hay solicitud y no hay informe técnico tampoco sobre ella.

Lo que es evidente que afecta a una serie de, al comercio, y el comercio por su naturaleza, la naturaleza de Torrelodones a la que apelaba la Sra. González hace poco, en el modelo que nos hemos decidido tomar, que como es que, básicamente es de pequeño comercio, pero es que, incluso en el comercio medio y comercio, en el gran comercio que se ha residenciado en Torrelodones hace, en los

últimos años, tampoco hay unanimidad, es más, hay tomadas decisiones de que no es bueno eso, y está el caso de Mercadona, que no abre ni un solo, cuando tiene posibilidad no abre ni un solo domingo.

Estamos dentro de la excepcionalidad turística, cosa curiosa cuando ustedes no han hecho nada en ese campo y hemos perdido todas las posibilidades turísticas que teníamos, hay que recordar que Torrelodones nace como una zona de veraneo fundamentalmente, y ustedes en los últimos años, el Sr., incluso el Sr. Alcalde que en ese momento había, que fue hacia la excepcionalidad turística Don Mario Mingo Zapatero, hizo muy poquito por ello, pero si que se acogió a esto para beneficiar a las grandes superficies, fundamentalmente al Casino en aquel momento y en este momento al Centro Comercial Espacio, hay que decirlo clarísimamente, es a los únicos que les beneficia, y si eso beneficiara solo a ellos, y no en detrimento de los demás, pues se podría entender, pero si que es que ya pueden abrir todos los domingos, pero pueden abrir de diez a dos, todavía no tienen suficiente y son ellos, son ellos solo los que lo piden y sin consultar a los demás, y yo lamento la posición de la Asociación y lo lamento porque creo que es muy necesario el asociacionismo comercial que es, los comerciantes tienen muy poquito espíritu asociativo en Torrelodones, que debía de haber más, pero si que es cierto que con los antecedentes de asociaciones que ha habido en Torrelodones comerciales, pues es muy difícil seguir manteniendo ese espíritu, lo lamento la deriva que está tomando esta Asociación, a la que el Presidente que conozco y estimo, creo que se está equivocando de plano, ha dado un cheque en el que apoyará la iniciativa y aprueba su Junta Ejecutiva, que parece ser que incluso no hubo unanimidad, no cree suficiente que ni siquiera sus asociados se pronuncien sobre el tema, y ni siquiera se consulte medianamente desde el Ayuntamiento a los demás comerciantes, me parece lamentable el planteamiento que hacen ustedes porque esto, no es que beneficie a unos pocos, sino que perjudica a unos muchos, por lo tanto nuestra más, nuestra posición más contraria a esta medida que no viene nada más que a incrementar los costes enormemente al pequeño comercio si quiere competir, y tiene, para meter a gente nueva, es un incremento de los

costes, enorme, que nada tiene que ver con los grandes comercios que con un mínimo coste va a ampliar sus horarios comerciales en detrimento de una competencia leal con los pequeños comercios que sustentan la economía local.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias.

Atendiendo a los tres criterios que ha expuesto el Concejal del ramo, hay uno de ellos que no se cumple. Nosotros en principio entendíamos que por el escrito enviado por la Asociación de Comerciantes se entendía su aprobación. Una vez hablado con sus representantes, entendemos que desde ellos sale que todavía no hay consenso necesario.

Nosotros entendemos que la Directiva Westinvest exige una eliminación de determinados elementos que puedan fraccionar y hay otros elementos también que podrían llevar también a la libertad de horarios y eso no lo vamos a dejar. Pero, siempre pedimos desde el Grupo Socialista que exista un consenso con el entorno y con el espacio donde se tome esta medida y en este caso en Torrelodones, sus propios representantes, nos han comunicado que no existe este consenso, por eso le pedíamos la retirada del punto.

Porque si, entendemos por el contenido de la carta, es uno, pero al hablar con ellos es otro, y ellos mismos nos han expresado que es necesario un mayor consenso para establecer esta medida.

Por eso le pedimos que lo deje sobre la mesa, que se haga una consulta el próximo mes o mes y medio, y lo traigamos al siguiente pleno. Esto llevaría a que se pudiera aprobar con ese consenso que creemos que es necesario una medida de

este tipo. Es tan sencillo como eso, porque ustedes dirán es que la oposición tratan de que no haya libertad y que no crezcan las empresas de Torrelodones, no, lo que estamos pidiendo es que, esto, queremos que crezcan las empresas de Torrelodones, creemos en la libertad, pero lo que queremos es que se haga con el consenso necesario y la participación de la ciudadanía en esta, una decisión tan importante como la que vamos a tomar en este momento.

Por tanto, déjenlo sobre la mesa, colaboraremos con ustedes para hacer, si es que hace falta irse, comercio por comercio para ver cuál es su opinión y estaremos de acuerdo seguro en la decisión final, pero si siguen por este criterio, no vamos a estar de acuerdo porque no hay consenso necesario.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sr. Díaz Bidart.

Sr. Santamaría tiene la palabra por el Grupo Vecinos por Torrelodones."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Muchas gracias.

Este es uno de esos puntos que nos deja bastante perplejos ¿no?, ustedes presentan esto, los tres grupos de la oposición, que les recuerdo que somos mas de la media de los votantes de este municipio, representamos a ellos, vamos, les pedimos simplemente que esperen a ver qué es lo que opinan los comerciantes de Torrelodones, todos, y no me vale o de que los que no estén asociados ¡Ah, que se fastidien!, no, la idea es ver, o sea, cualquier tipo de normativa qué busca, pienso yo, el beneficio de todos, comerciantes y vecinos, unos como gente que vende y otros como gente que compra o utiliza sus servicios. ¿Por qué se niegan ustedes a esperar, como ha dicho el Sr. Bidart, un mes o un mes y medio, para poder ver cuál es el verdadero sentir de todas las partes implicadas. De hecho en el escrito

que presentamos nosotros decíamos que estamos dispuestos a colaborar en la difusión de esta normativa, en pedir opiniones, de hecho hemos contactado personalmente, vamos, y a través de correo electrónico con muchos comerciantes de la zona, y en general hemos tenido respuestas de muy diversos tipos, ¿no? que nos gustaría que se tuviesen en cuenta.

Entonces, simplemente es lo que les pedimos, que se escuche a todas las partes implicadas y a lo mejor al final sale adelante, no lo sabemos, pero que se escuche a todas las partes implicadas, no solamente, es más, incluso usted habla de la Asociación de Empresarios no dijo claramente como que esté totalmente a favor, reconoce que no representa a todos, y es más, en la carta que está en la documentación dice que nos gustaría tener más información al respecto, para saber cómo afectará esa liberalización al horario y se esta también afecta a la hostelería, bueno, o sea, que encima pide más información, algo lógico, pedir un estudio de cómo una liberalización horaria afectaría al comercio de Torreldones.

Incluso se han olvidado de una serie de cuestiones que les preocupan también a los vecinos, esa liberalización si incluye a la hostelería y según lo que la propuesta, incluye a todo tipo de comercio y es liberalización horaria absoluta, que van a pensar muchos vecinos que tengan algún tipo de comercio cerca de su casa y que puedan estar teniendo clientes a las tres de la madrugada, con coches que van, con coches que vienen, con el ruido que supone la gente que entra o la gente que sale, ¿han pensado en eso, quizás, en que habrá mucha gente que de repente vea que su tranquilidad queda totalmente destrozada porque esa tiendecita que antes cerraba los domingos y cerraba por la noche ahora esta abierta?

Son muchísimas cosas las que se les ha escapado y consideramos que dar marcha atrás, dejar esto sobre la mesa, y que nos sentemos todos, insisto, que tenemos ganas de colaborar, si no queremos mirar nada, para ver qué opinan, no estaría mal, esto más bien suena a que Alcampo quiere abrir más tiempo y ustedes han tragado, nada más, porque incluso los pequeños comerciantes del centro comercial no han sido preguntados al respecto, muchos de ellos.

Así que, insisto como mis compañeros, y pedimos que lo dejen encima de la mesa y que se trabaje más sobre el tema.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Santamaría.

Tiene la palabra el Sr. Llorente por el Grupo Popular.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Muchas gracias.

Elevamos al Pleno la solicitud efectuada por Westinvest y Alcampo para la ampliación del horario de apertura de los establecimientos del centro comercial. Presentamos asimismo escrito de la Asociación Empresarial de Torrelodones apoyando la iniciativa y la solicitud de liberalización horaria en la apertura y cierre del comercio local.

En consecuencia informamos de que la autorización del horario especial de libertad de apertura para los comercios del sector del municipio los domingos y festivos efectuada por la Dirección General de Comercio y Consumo está vigente desde 1.995.

El Equipo de Gobierno considerara además que el desarrollo del tejido comercial de Torrelodones y su atractivo vinculado a la Gastronomía, amplia oferta hostelera y activos medioambientales, son razones de peso para solicitar la declaración de zona de gran afluencia turística, que suponen la liberalización de horarios comerciales para establecimientos, pudiendo ser solicitada para la totalidad del término municipal y para la totalidad del comercio o para una actividad concreta.

Por lo tanto, proponemos al Pleno solicitar a la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, la libertad de horario para los establecimientos comerciales, incluyendo los periodos estacionales y para todo el

término municipal y todo tipo de actividad, aportando como argumento la aceptación manifestada por la Asociación de Empresarios por el Centro Comercial.

La realidad es que estamos discutiendo el abrir o cerrar la tarde del domingo o festivos, ya que las mañanas están autorizadas desde 1.995.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Llorente.

Replica Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Solo ya, porque el fondo de la cuestión, pero le recuerdo en la última intervención del Sr. Llorente, también afectaría al cierre entre diario, es decir, ahora ustedes le exigen el comercio todos chinos, o sea, a la, el que más pueda, o el que más, se venda más barato, se venda asimismo y vamos a volver a la antigua, algo habíamos evolucionado, que el comercio se iguale a una especie de esclavitud moderna, como la que se pueden permitir gente que viene de unas situaciones casi infrahumanas, y que están y lo vemos, estamos viendo como hay un montón de pisos en los que vive un montón de pisos en los que vive un montón de gente, que la gente vive en los propios comercios, ya en Madrid, es que, de verdad en mor de la libertad están ensuciando ustedes todos los conceptos ya nobles. En Torrelozones no tiene sentido alguno que se vaya a ampliar esto, que puede abrir todo el mundo los domingos por la mañana, a qué vamos, a que hablan los domingos por la tarde, que se cierre a las doce de la noche, me parece indignante realmente.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Mur, como siempre es su opinión, lógicamente.
Sr. Díaz Bidart, por el Partido Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Nuestra apuesta por el turismo local es clara, porque creemos que puede ser uno de los elementos, por eso hemos apoyado que se, la semipeatonalización de la calle Carlos Picabea, y porque creemos que eso pueda llevar a que haya un Centro Comercial abierto y estimular el consumo, estimular el turismo y así generar mas empresas que superen el millón de euros también, y eso también puede tener repercusiones con la Hacienda Local.

Ahí, nosotros vamos a estar de acuerdo. Hombre, ustedes están también de acuerdo pero suprimen el programa de turismo del presupuesto durante este año, eso es lo que hicieron. O sea, que creemos que puede ser un estímulo, pero ustedes lo suprimieron como programa.

Independientemente, consultados y estos es lo que le estamos diciendo, consultados a los portavoces de la Asociación de Empresarios, no comentan que no hay consenso suficiente, por eso, le estamos diciendo, porque si hubiera consenso suficiente, nosotros votaríamos a favor como partido. Y eso lo tenemos claro, y eso es lo que le estamos transmitiendo. Pero desde los portavoces de la propia asociación nos han dicho que existe el consenso y por tanto, yo creo, que cuando hemos recibido tras hacer la consulta, esta apreciación, creo que se debe tener en cuenta para la toma de esta decisión, si no, es de alguna manera, tergiversar la realidad, que eso a veces le gusta a ustedes y no cumplir con algo que podríamos hacer bien, llegar a un acuerdo que realmente existiera, este punto.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias SR. Díaz Bidart.

Por parte del Sr. Santamaría ¿va a replicar?, si, tiene usted la palabra"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Sr. Alcalde usted ha dicho que no lo dejaba encima de la mesa y que lo íbamos a debatir. Yo, con todo el cariño Sr. Llorente, esto no me parece un debate, le hemos dicho un montón de cosas y usted ha leído lo que ha traído escrito ya en casa en su turno. No nos ha contestado absolutamente nada de lo que hemos dicho ninguno de los tres grupos. Esto mas que un debate me parece lo de rodillo, como siempre.

Yo tengo una pregunta, si realmente, efectivamente esto está aprobado desde el 95 esta posibilidad, a qué estas prisas. A qué de repente, de repente, vamos sin consenso, sin nada, vamos a permitir esta liberalización de horarios, ¿es qué beneficia a alguien o es qué beneficia a todos, antes no se beneficiaban y ahora sí? No, no, aquí nos perdemos un poquito y además nos da la impresión que como siempre, unos ganan y otros pierden. Mismamente, usted dice que eso es abrir las tardes de los domingos, no señor, la palabra libertad de horario, significa libertad de horario, ahí no pone en ningún sitio que sean solo la tarde de los domingos, como he dicho antes, puede ser cualquier día y a cualquier hora.

La pregunta última que nos queda es por qué, señores del Partido Popular tienen tanto miedo a la participación. Por qué tienen tanto miedo a escuchar a las partes implicadas en esto, comerciantes y vecinos, no lo entendemos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Santamaría.

Tiene la palabra el Sr. González por el Partido Popular"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Que quede claro que esto no haría falta traerlo al pleno de la Corporación porque con una única y simple resolución del Alcalde así lo hace, así lo podría hacer.

El Alcalde tiene la deferencia y el Equipo de Gobierno del Partido Popular tiene la deferencia, de llevarlo a Comisión Informativa y traerlo a pleno porque es un buen tema, lógicamente, para que puedan lógicamente opinar los demás, y además para que sea ratificado por el Pleno de la Corporación que siempre, al final, pues tiene un poquito más de importancia. Pero ustedes que no votan en contra, sobre todo el Partido Socialista y el Partido Vecinos por Torreledones, no votan en contra en la Comisión, porque por lo menos el Sr. Mur, se le puede decir que es fiel al mismo criterio que marcó en la comisión de información, pues bueno, cuando termina la comisión de información pues el líder de la oposición, Sr. Mur, les convence, les habla y les convence.

Habría que preguntarse y sabe Sr. Mur que se lo digo con cariño, así como muchas otras veces ustedes piden que algún miembro de esta Corporación se salga de un debate porque somos parte, a lo mejor también había que entender que usted es parte en este sentido, no se lo digo con cariño porque entiendo que es un debate que se puede tener y entiendo que puede estar aquí sentado sin ningún problema, pero lanzo esa reflexión.

Al final, pues bueno, pues el Sr. Mur intenta convencer a los grupos de la oposición y como buen líder de la oposición que es, pues les convence. Les convence, sobre todo porque yo creo que ustedes mal interpretan, mal interpretan las cosas.

Sr. Díaz, usted está mal interpretando y está poniendo en duda la representatividad de una Junta Directiva de 90 asociados, entonces, si la Junta Directiva de 90 asociados no tiene una representatividad democrática, pues apaga y vámonos. Esto es como constantemente ustedes ponen en duda lo que se decide o lo que nosotros, los diecisiete concejales que estamos aquí sentados, representamos. A esto le sumo la mala interpretación que suele hacer el Sr.

Santamaría, sobre, siempre en todos los plenos dice, que la suma de todos los votantes de Torrelodones son mas que los votantes del Partido Popular, si ya lo sabemos Sr. Santamaría, pero usted debería de saber que la Ley es la Ley, la Democracia es la Democracia, y que probablemente usted, si en el futuro ganase las elecciones con el mismo porcentaje que en éste, estaría aquí gobernando y no se aliaría con ningún grupo de la oposición.

Y vamos, me puedo apostar con usted lo que usted quiera.

En ese sentido, el Partido Popular única y exclusivamente entiende que esto va a ser un beneficio para todo Torrelodones porque le va a dar vida al municipio, igual que lo de proclamar el año cultural, que ahora mismo se acaba de desdecir usted SR. Mur, porque no ve lo del año Cultural no lo ve, pero entiende que Torrelodones tiene una buena trayectoria cultural que es bueno que se hagan cosas culturales porque eso trae gente, pero si el que más contento tendría que estar es usted porque se hace el año cultural es usted porque va haber actividad en la calle Jesusa Lara, y eso le va a posibilitar el que puedan ir clientes a su establecimiento, y va, y no lo vota a favor, porque usted no lo ve, porque usted no lo ve.

Yo simplemente les quiero decir que por supuesto que el resto de los comerciantes son importantes y lógicamente deben estar en la mente de todos. Pero no es menos importante, no es menos importante, y creo que es bastante adecuado que la sociedad, y entre ellos los comerciantes, se asocien, se asocien, eleven sus propuestas y hagan sus planteamientos. Porque les quiero recordar que desde que la Asociación de Empresarios de Torrelodones la dirige la actual Junta Directiva, con la cual usted hoy ha sido bastante escrupuloso a la hora de referirse a ella, debe ser porque el Presidente está en la sala, porque no ha dicho las mismas palabras que dijo en la Comisión, pero bueno, como usted mismo ha dicho que se lleva bien con él, supongo que eso lo aclarará usted con él personalmente. Pero, hoy no ha tenido la valentía de decir lo que dijo en la Comisión Informativa.

Pero bueno, por resumir Sr. Alcalde, lo que no puede hacer el Equipo de Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrelodones es ir en contra de

lo que hoy por hoy el Parlamento Europeo y el Consejo del Parlamento Europeo van hacia delante en toda Europa.

Yo invito a la oposición a que se lea la Directiva 2006/123 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2006, relativo a los servicios de mercado interior, donde nos combina a ir hacia la libertad de establecimiento de servicios que obliga a los estados miembros y sus distintos niveles a repasar todos sus procedimientos y sobre todo, en su introducción explica muy bien, sobre todo por ejemplo en el punto dos, que para fomentar el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo de la Unión Europea resulta esencial un mercado competitivo de servicios y que actualmente hay un gran número de barreras en el mercado interior que piden a los prestadores y en particular a las pequeñas y medianas empresas PYME en extender sus operaciones más allá de sus fronteras.

Nosotros estamos eliminando barreras, me ha apuntado antes el Sr. Alcalde, en su momento la que se armó, cuando se pensaba liberalizar el horario de las farmacias, hoy todos los vecinos y todos los ciudadanos entienden que las farmacias tienen que dar un servicio, tiene que haber farmacias que puedan dar un servicio de 24 horas, hoy todos los vecinos entienden que hay servicios que se puedan dar las 24 horas en general. Torrelodones está única y exclusivamente a 30 kilómetros de la capital de España, y entonces, nosotros decimos, dejemos libertad de elección a los comerciantes y no pongamos trabas y no digamos que Opencor si que puede abrir desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la madrugada y la prensa que está al lado de Opencor, no puede hacer eso. Por supuesto que lo puede hacer y debe de tener la libertad de poder hacer y de quererlo hacer y eso es lo que nosotros queremos, el Partido Popular cree en la libertad de elección de los comerciantes de este municipio.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sr. Alcalde, por favor, turno por dos alusiones que ha hecho el Portavoz del Partido Popular. Dos alusiones, que me debía de abstener de este debate, si señor Alcalde por favor, y a las alusiones a las cuestiones que pude decir en la comisión y a mi cobardía. No va a ser para nada agrio, quiero aclarar."

Por el Sr. Alcalde:

"Le voy a dar la palabra, pero permítame que le diga, que lo que dice usted no es cierto. El ha dicho por supuesto que usted debe estar ahí y está con arreglo, hombre, le ha dicho, igual que usted dice, hombre, aténgase usted a las mismas consecuencias, ya se que usted puede estar ahí. Hombre, no lo tome eso como una alusión directa, le voy a dar la palabra, le he dicho, pero que no lo diga, y no lo haga por lo que ha dicho, porque si no aquí estaríamos continuamente pidiendo intervenir por alusiones. Yo se la voy a dar porque no tengo ningún inconveniente en dársela, pero, por favor, aténgase a lo que realmente ha dicho, no vaya usted a inventar ahora cualquier cosa, porque tampoco le ha llamado cobarde, otra cosa es que usted lo interprete, exactamente, eso es lo que yo quería decir y se lo agradezco."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Solo, limitándome a eso, porque la verdad es que siempre el Sr. González como interviene el último, da para turnos y turnos, pero nos vamos a limitar a las alusiones personales que ha hecho al portavoz de este grupo municipal.

Primero aclararle que no hay conflicto mínimo de intereses aunque, incluso habiéndolo, es decir, una cosa tan genérica, el portavoz de un grupo municipal debería estar presente y más siendo el único miembro de ese grupo, con lo cual, se quitaría la voz a una parte de los vecinos de Torrelodones. Recordarle que no soy comerciante, soy autónomo empresario de hostelería, que no le afecta para nada este tema, por lo tanto la libertad de horario, nosotros nos regulamos por

otros, tenemos una, abrimos los domingos por la tarde, podríamos abrir los domingos por la tarde y en este caso no tiene ningún sentido abrir los domingos por la tarde en la C/ Jesusa Lara, no, no, no abrimos, precisamente mi establecimiento no abre el domingo por la tarde, porque es un páramo la C/ Jesusa Lara, ustedes lo han conseguido, ustedes lo han conseguido, ustedes lo han conseguido que sea un páramo y que no pueda, que no puedan ni tenga interés abrir, tiene solo interés, Alcampo, efectivamente, Alcampo y el Centro Comercial.

En cuanto a mi presunta cobardía, en cuanto a eso, yo efectivamente he sido, no es el mismo, no es lo mismo un foro que otro, pero si que, y lo reitero, que efectivamente me parece que está haciendo un mal uso de su presidencia mi tocayo, el Presidente de la única Asociación activa, que hay otras asociaciones y no sé por qué, han sido inactivadas y que han, yo creo que ahí ha intervenido el Equipo de Gobierno, como bien lo dije, y que el papel que está haciendo la Asociación, la actual Asociación, es un flaco favor al comercio, aquí como igual como en el Reglamento de anuncios, etc. etc. Lo sigo diciendo y se lo diré al Sr. Presidente de la Asociación porque creo que es así, y me gustaría enormemente que hubiera tenido otra trayectoria esta Asociación y en el inicio de la Asociación así se lo hice ver, y asistí a las reuniones, pero me parece que flaco favor está haciendo a los comerciantes de Torrelodones.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"... en cuanto alguien se sienta aludido, o alguien quiera intervenir por alusiones, o algo, ya que le he dado a uno. Sr. Díaz, aclare (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:"Sr. Díaz, ¿se va usted a referir a mí?"), no, no, no, ha dicho solamente aclaración de voto"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Nosotros vamos a votar abstención, ... siempre buscamos que haya consenso, y desde, creemos, tanto en la participación sindical y creemos en la

representación empresarial, en ambos, cuando desde uno de ellos, y la Asociación Empresarial nos informan que ellos no consideran que hay suficiente consenso, por eso, nosotros no votamos a favor y pedimos abstención y que se consulte al resto. Esto es todo lo que queremos decir.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Le agradezco además la intervención porque ha hecho usted mención, ha reconocido, indudablemente cuando se ha hecho mención aquí, antes no, no había caído usted y era lógico porque lo ha apoyado el Partido Socialista en el Parlamento Europeo, lo ha apoyado, además el Partido Socialista siempre apoya en todo lo que se refiere a libertad de empresa, libertad de horarios, libertad de comercios en toda Europa, por lo tanto yo me alegro que usted lo haya reconocido y rápidamente hayan echado marcha atrás. Porque efectivamente, ¿cómo vamos a ponernos en contra de lo que avanza una velocidad enorme, en unos momentos como estos de crisis, habrá que darle a los comerciantes para que no cierren la oportunidad y la libertad de que abran cuando crean conveniente? No, no, lo digo porque estoy refrenando sus palabras, no, permítame, permítame que lo diga ... bien, perdone, no, no esto no es un argumento, sabe usted que yo lo puedo hacer, soy el Presidente de esta Cámara y puedo intervenir a razón de lo que ha intervenido el Partido Socialista, ¡estuviera bueno! Que me fuera usted a poner a mí ahora un bozal, hombre, no, no.

Bien, Sr. González, el Sr. Portavoz se siente aludido por lo que usted ha dicho, y lógicamente, ¿se da usted cuenta lo que trae?, porque yo no le puedo quitar, no, no perdone, perdone, perdone (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:" Protesto por la forma que está dirigiendo este debate") usted puede protestar y está usted en su derecho, pero usted ha dicho que le ha llamado cobarde y eso no es cierto y él pide con toda la razón que, no, no, no ha dicho la palabra cobarde, ha dicho que usted no tiene la suficiente valentía como para decir o para dejar de hacer.

Así que, el Sr. González tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“No quiero que esto se convierta en un debate entre el Sr. Mur y yo, pero si que creo que como, si que creo como Portavoz de un Grupo serio que creo que somos, Sr. Mur, que no le puedo permitir que aluda a que nosotros hemos desactivado nada. Nosotros no hemos desactivado absolutamente nada, y entiendo además que lo que este grupo considera justo, ya no solo por todo lo que le he expuesto antes sino por muchísimas otras cosas que también habría que pensar y habría que valorar. Usted sabe que yo soy el Concejal de Juventud y usted sabe que yo hablo mucho con los jóvenes, y entre otras cosas, por ejemplo, el que se puedan abrir ciertos comercios los domingos por la tarde implica en que habría muchos chavales jóvenes que se podrían sacar un dinerito extra los fines de semana porque podrían tener la libertad y la capacidad de trabajar el fin de semana completo en este sentido y eso interesa. Interesa que en este sentido los comerciantes de Torrelodones puedan contratar pues ese empleo joven como en muchísimos otros países europeos se hace.

Pero además, no le puedo permitir además como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que critique a la Asociación Empresarial de Torrelodones, donde simplemente y no lo pensaba hacer, pero simplemente le resumo lo que ha hecho en sus dos años de vida; presentación de Plan Fico, subvenciones, reuniones con la hostelería, reuniones con comerciantes de la calle Real, reuniones con el Ayuntamiento para la zona azul y carga, la celebración de tres desayunos empresariales.

Sr. Fernández le hemos escuchado al Sr. Mur tres cuartos de hora hablar del Plan PORN, permítame usted a mí hablar ahora dos minutos, que es que no tardo más, no tardo más, (Por el Sr. Alcalde: Por favor silencio, silencio”) imagínese usted que es un contrarréplica, (Por el Sr. Alcalde: “Vamos a ver, es una contrarréplica o es lo que sea, está en el uso de la palabra y hay que respetarla igual que se le respeta a todos. No les mido el tiempo, dicen ustedes lo que

quieren, se les respeta, por favor respeten ustedes, hombre, si es lo mínimo.”) Lo que da a entender usted con esa actitud o su grupo, es que no quiere que lea las sesenta cosas que ha hecho la Asociación Empresarial de Torrelodones, pues dígalas usted (Por el Sr. Alcalde:”Por favor Sra. Biurrun, pero vamos a ver, es que en todos los plenos le tengo que llamar la atención, respete usted la palabra de los demás igual que se le respeta a usted, a usted nadie le corta, usted dice lo que cree que tiene que decir en libertad y es respetada su opinión, respete a los demás, por favor”) Estoy defendiendo como portavoz del Grupo Municipal a una Asociación Empresarial como podría defender a cualquier otra que hubiera sido criticada por cualquier grupo de la oposición en esta Cámara y entiendo que lo debo de hacer, porque además, su curriculum merece la pena.

Reuniones con comerciantes de la C/ Real sobre el tema del parking, reuniones con el Ayuntamiento para la zona azul y la zona de descarga, la celebración de tres desayunos empresariales, el Convenio con familias numerosas, las jornadas del Plan PYME Innova, dos Festivales del Destocaje, Asamblea General con los 90 asociados, sede en Torreforum, firma de Convenio con el Ayuntamiento, jornada gastronómica y ruta del vino, premios empresariales del Lodón, ayuda de la Cámara de Comercio por valor de 7.500 euros, colaboración con la Asociación Mujeres Progresistas de Torrelodones, preparación de Convenio con la Caixa de Cataluña, Colaboración en la Cabalgata de Reyes, publicación en ABC de Torrelodones especial, portal de Internet, un cuarto desayuno empresarial con talento frente a la crisis, reunión, tres reuniones empresariales para confeccionar un plan de acción frente a la crisis empresarial de nuestro municipio, plan de colaboración y acciones conjuntas con Asociaciones Empresariales de otros municipios como Galapagar, Hoyo de Manzanares y Guadarrama, firma de convenio con Chrysler yet para descuentos a los asociados, firma de convenio con Prodat, empresa de Protección de Datos, acuerdo con la Concejalía de Juventud para solucionar la demanda de oferta y empleo juvenil, confección de un portal empresarial en la zona Noroeste con fondos de la Comunidad de Madrid, confección de un plan empresarial que da cobertura a todos los niveles del sector desde el

trabajador hasta el empresario, creación de una guía de empresarios asociados y lo que es mas importante, rutas, reuniones y conversaciones con todos los partidos políticos, tanto de Gobierno como de la oposición para todos los temas que en general puedan afectar al municipio, bien en lo social como en lo empresarial, menos con Actua.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias pasamos (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: ¿puedo pedir la palabra, puedo pedir la palabra?") no ya se ha acabado (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:"vaya, todos pueden hablar menos yo") no, no, ya se ha acabado, no porque usted no ha pedido por alusiones, por lo tanto (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: ¿Y si la pido por alusiones?) se ha acabado la palabra, pasamos a votar."

A continuación se procede a la votación de la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Local, Medio Ambiente y Fiestas. El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria, y por nueve votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones, acuerda:

Solicitar a la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid la libertad de horario para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales, incluyendo los períodos estacionales; para todo el término municipal y para todo tipo de establecimiento comercial radicado en el municipio, aportando como criterios de fundamento la aceptación manifestada tanto por la Asociación Empresarial de Torrelodones, como a la solicitud de Westinvest y Alcampo, S.A. en lo relativo a los establecimientos radicados en el Centro Comercial Espacio de Torrelodones.

VARIOS.-

13°.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

14°.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2.009: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 1 de abril de 2.009.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Durante este turno se produjeron las siguientes intervenciones:

...

Por el Sr. Alcalde:

"Está todo OK."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"A esta fecha si no hubiera estado OK me hubiera ya mosqueado ya."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Lo siento pero las ramas están un poco mas abajo, pero sigue estando allí. O sea las han apartado de la acera, las han dejado abajo, allí están todavía. Las ramas están en terreno ya del lago, porque lo que han hecho la gente las han apartado de la acera y las han echado, o sea que allí siguen todavía.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bueno que en este caso, las dos denuncias, eso tendrá que verificarlo el servicio para arreglarlo.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Está ya verificado, pero claro si están escondidas.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“No, no están escondidas, se da uno un paseo por la acera y se ve allí. Están allí.”

...

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“La Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, conocida también como la Ley de Administración Electrónica, ha sido publicada en el BOE de 23 de junio de 2007, entrando en vigor de manera inmediata.

Durante el proceso conducente a su aprobación la Sociedad Española ha podido ir percibiendo la importancia del tránsito hacia una administración electrónica.

La citada Ley dispone en su disposición final tercera, párrafo cuarto, que en el ámbito de las entidades que integran la Administración Local, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del 31 de diciembre de 2009, que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias. Si bien

el presupuesto de una administración por definición siempre es limitado, bien es cierto que el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos que establece la citada Ley debe ser incluido necesariamente en la configuración de futuros nuevos presupuestos.

Los derechos citados en la citada Ley, son los de relación con las Administraciones Públicas utilizando los medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1996, de 26 de noviembre, y del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué medidas tiene previstas el Ayuntamiento de cara al obligado cumplimiento de la citada Ley en el horizonte del 31 de diciembre del 2009?.

2º.- Especialmente, ¿Qué medidas de carácter organizativo tiene previsto el Ayuntamiento de Torrelodones para desarrollar los trabajos necesarios para la implantación de la citada norma, normativa, perdón?"

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Llorente, tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Muchas gracias.

En cumplimiento a lo establecido de manera concreta por la Ley 11/2007, en su foro mas amplio, se ha adquirido una plataforma en entorno web que venga a erigirse como la sede electrónica para cualquier trámite que se desee llevar a cabo por la vía telemática.

Así mismo se han establecido soluciones innovadoras con la base tecnológica que permita avanzar hacia la E-Administración y por lo tanto hace una

mejor atención a los ciudadanos, empresas y un Ayuntamiento tecnológicamente adecuado al contexto operativo de nuestros días.

En el año 2008 se creó la Agrupación Tecnológica del Noroeste para afrontar un proyecto común basado en la E-Administración y una atención integrada al ciudadano.

Esta Agrupación está compuesta por los Ayuntamientos de Majadahonda, Las Rozas, Villaviciosa de Odón, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Brunete, Quijorna, Navalcarnero, El Alamo y Torrelodones.

Este proyecto pretende hacer hincapié con especial en varias cuestiones: Es accesible al ciudadano, es accesible a las empresas, establecer una plataforma consistente y flexible en infraestructuras, canales automáticos de intercambio de información con Administraciones, aumentar y mejorar los servicios públicos electrónicos.

La adecuación del proyecto a los objetivos favorecerá a reducir los tiempos de espera en las dependencias municipales, mejorar y controlar la calidad de los servicios, potenciar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para acceder a los servicios municipales, colaborar con otras Administraciones en el despliegue de servicios inter-administrativos, ofrecer un punto de información unificado.

El sistema va a consolidar el portal web como único punto de acceso para la E-Administración, simplifica y agiliza las interacciones del ciudadano con el Ayuntamiento, garantiza la homogeneidad de la oferta y nivel del servicio prestado, genera nuevos servicios de valor añadido, y presta un tratamiento personalizado a los ciudadanos, proveedores, organismos, empresas y trabajadores y facilita la actualización y mantenimiento de contenidos a través del desarrollo e implantación de un gestor de contenidos.

Resumiendo, este Grupo Municipal sigue apostando por las nuevas tecnologías y por facilitar, tanto al ciudadano como a las empresas, cualquier gestión relacionada con el Ayuntamiento.

Y ya fuera un poquito de esto, estamos ahora mismo remodelando, ya está prácticamente al 100% la nueva página web del Ayuntamiento. Les invito a que la vean.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Sí, Sr. Concejal. Hemos ido a ver la página web y ¡hombre! el marketing está bien hecho, hemos cambiado los colores, hemos cambiado de alguna manera lo que podía ser el índice de participación lo hemos cambiado de un lado al otro, pero, pero, pero al final tienen lo mismo que antes. Y esa es la realidad, con lo cual creo que no están siendo suficientes las medidas.”

Por el Sr. Alcalde:

“¿Qué pregunta?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“No, no, estoy contestando. (Por el Sr. Alcalde: Entonces lo siento, pero”) Esto es la parte que nos permite en el Pleno. El Pleno dice en el Orden del Día, que en el Orden del Día que es la parte que dice de control, fiscalización y seguimiento de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento. (Por el Sr. Alcalde: Sí pero pregunta”) Se hacen preguntas y se pueden contestar (Por el Sr. Alcalde: Pregunta y respuesta. Ya le han respondido. Por eso ¿le va a hacer Vd. una repregunta?) No le estoy contestando y haciendo la fiscalización que me permite la Ley(Por el Sr. Alcalde: No se equivoque, esto no es el Parlamento, no es el Parlamento.) Bueno pues Sr. Alcalde, gracias por no dejar intervenir al Grupo Socialista en una labor que exige la Ley que hagamos (Por el Sr. Alcalde: “Eso es un berrinche que Vd. se toma. No sea Vd. niño. Lo único que le llamo”) La Ley lo dice y Vd. está aplicando su criterio de Presidencia de manera subjetiva y no dejando que se pueda ejercer el derecho.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

Eso no es cierto porque Vd. puede hablar. Lo único que le digo es que estamos en Pregunta y Respuesta, que no haga Vd. debate. Eso es lo que le digo. Esto no estamos en debate, le digo pregunta y Vd. repregunte, pero no haga Vd. debate.

Continúe por favor.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Ahora si nos deja. Vale.

Pues entonces lo que queremos decir es que la página web no está siendo, creemos, y tienen el momento todavía para poderla rectificar, y por tanto le pedimos que tome las medidas oportunas y que sea, que mejore, y que realmente se prepare a la administración electrónica que es lo que queremos y que mejore realmente al servicio.

Lo que han hecho Vds. y me está diciendo que está prácticamente al 100% pues es realmente haber cambiado simplemente los índices y no es suficientemente rápida para el acceso a los vecinos. Por eso queríamos hacer esta intervención y le pedimos que tome las medidas oportunas antes de que se cierre el contrato, antes de que se cierren las intervenciones que quieren hacer, así luego no tendremos, aquí no hay modificados, pero no tendremos que, cuando gobernemos el resto no tendremos que hacer inversiones extras para aplicar esta Ley.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Ha abusado Vd., desde luego, de mi paciencia y se ha extralimitado, pero en fin para que vea que se le deja hablar que no sea por eso, y sobre todo que Vd. no se salga con la suya de que aquello que no le dejo hablar. Yo le dejo hablar todo lo que Vd. quiera, lo único que le digo, y para eso estoy aquí sentado, es ¡hombre! aténgase Vd. al punto, no debata. Presente Vd. una moción. ¿Por qué no

la presenta? Porque no tiene contenido. Presente Vd. una moción y verá Vd. como la debatimos, pero hombre, esto es una pregunta y se le responde, y Vd. puede repreguntar pero no echar ahí su discurso, haga Vd. una moción.

Bien seguimos.

Una nueva pregunta del Partido Socialista, esta vez a la Concejal de Ordenación del Territorio Dña. Marta Campesino. Si es Vd. tan amable ¿La va a hacer Vd.?

Sra. Zayas, sí"

Por la Sra. Concejal del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Esta es la pregunta relativa a las líneas de autobús ¿no? (Por el Sr. Alcalde: "Sí.") Sí, de acuerdo.

Bueno, la puesta en marcha de las nuevas líneas de transporte urbano ha supuesto una cierta mejora en la movilidad de los vecinos y vecinas de diferentes partes del Municipio. No obstante al ser este un servicio sujeto a variaciones, espacios temporales y sobre todo a una continua optimización del servicio que incida en una mejora para los vecinos y vecinas de Torrelodones, este Grupo considera necesario un detenido estudio sobre el recorrido de las líneas 4 y 5 de dicho transporte urbano y probablemente de alguna más.

Ambas líneas afectan a rutas que atraviesan Peñascales, que dado su especial dispersión geográfica, necesita de una infraestructura de transporte que den cabida a la demanda existente en cada una de las zonas de la urbanización ó sus proximidades.

Dado que ambas rutas recorren la urbanización, creemos necesario un reajuste de las mismas, tanto en su recorrido como en el número de paradas, así como en el tipo de vehículo que se realiza. Caso de la línea 4 concretamente.

Todo ello con la finalidad de rentabilizar el servicio, reducir los tiempos de recogida y mejorar la movilidad.

Por otro lado, y dado de que numerosos vecinos de Torrelodones utilizan la estación de ferrocarril de Las Matas, sería recomendable realizar un análisis con la

finalidad de comprobar la viabilidad para que una de estas dos líneas pudiera dar servicio de transporte a este punto al Municipio vecino.

Por ello resultaría conveniente su estudio con los responsables del transporte del Ayuntamiento de Las Rozas como medida de colaboración efectiva entre dos Administraciones cercanas.

Por todo ello rogamos tenga en cuenta lo expuesto, y esta es la pregunta.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Sra. Campesino tiene Vd. la palabra.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

Como bien tratamos este tema, que vino Vd. a mi despacho a verlo la semana pasada, y además uniendo al ruego que hicieron los Sres. De Vecinos por Torreledones respecto a una parada de autobús y también al ruego que ha hecho el Sr. Mur también sugiriendo el cambio de algunas paradas de autobús y también la reorganización de algunas líneas, uniéndolo también a varias sugerencias de diferentes vecinos, bueno pues tomamos la decisión de que a partir de la semana que viene vamos a hacer un estudio, todos conjuntamente, ya les llamaré para reorganizar todas las líneas, estudiarlas y hacer el cambio también de algunas paradas de autobuses. Haremos un primer borrador y tendremos que tener en cuenta también luego la opinión del Concejala de Seguridad y de Policía. Pero vamos, yo creo que la semana que viene podemos poner en marcha ya este estudio y que todos, yo creo que en este tema podemos estar todos de acuerdo y trabajar todos conjuntamente.

Muchas gracias.”

...

Por el Sr. Alcalde:

“Por favor.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Sí, la Concejalía lo está valorando con los técnicos, y con los responsables de la Junta Directiva del Club de Fútbol, no solo la valla perimetral del Campo de Fútbol, sino también los postes grandes de los parabalones, sobre todo tras de la portería que está enfrente de los vestuarios.”

...

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Yo creo que personalmente ya se han pasado por el departamento de Intervención pero si no decirles que supongo que pasará como cualquier otra factura que no se pague a la Administración, que entrará en vía ejecutiva y que seguirá los pasos judiciales correspondientes, no le puedo decir nada más. ”

Por el Sr. Alcalde:

“No es una cuestión política, lo que quiero decir, que es una cuestión de Tesorería.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Es una cuestión administrativa y lo que tiene que hacer el Tesorero en este caso es, si no lo ha hecho ya, que no lo sé, es abrirle una vía ejecutiva como se le ha hecho al Colegio Peñalar y a otras cosas que no han pagado lo que han debido de pagar en su momento, incluso a particulares que no pagan sus impuestos, lógicamente.”

...

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Sres. De Vecinos por Torrelodones, estimamos que el Equipo de Gobierno si debe acudir a Bruselas y en este caso necesita acudir ó bien el Alcalde solo, o bien el Alcalde con cualquier Concejal que le pueda acompañar para trabajar, ó bien con cualquier técnico que crea oportuno que deba trabajar para esta

Administración y para todos los vecinos de Torrelodones, pues entendemos que no ven, no entendemos donde ven Vds. la preocupación. Yo a mí me gustaría que en vez de estar tan pendientes de que si el viaje cuesta x ó el viaje deja de costar menos, valoraran el esfuerzo que estamos haciendo por estar, tener representado a Torrelodones en todas las iniciativas medioambientales que está poniendo en marcha el Parlamento Europeo, y yo creo que eso a la larga, los beneficios que va a obtener este Municipio con respecto a lo que es el coste del viaje pues me parece una pregunta sinceramente que no ha lugar. Ya les avanzo si lo quieren saber, que la próxima semana este Portavoz se va a Bruselas a la convocatoria por parte del Parlamento Europeo de Energy Citys, a la cual Vds. saben que estamos adscritos y que probablemente pueda ser que me acompañe algún técnico especializado en la materia porque lógicamente se necesita ayuda y entonces si nosotros tenemos trabajadores que lógicamente trabajan para esta Administración y creemos oportuno que nos acompañen pues para ayudar a que estos Concejales interpreten toda la información que se nos da en Bruselas, pues de la mejor manera posible, para luego poder, que pueda redundar en el Municipio pues lo hacemos y punto. Creo sinceramente que esta Corporación no viaja mucho, le pongo por ejemplo todos los meses hay viajes de la Federación Madrileña de Municipios, de la Federación Española de Municipios, ahora me acaban de convocar a mí personalmente, a una historia en Sevilla para ver todos los complejos deportivos de la Ciudad de Sevilla, yo creo que a excepción de los de Bruselas y alguno escaso no, como Concejales, sinceramente y comparativamente con otros Municipios no viajamos excesivamente, ó no viajemos a lo mejor lo que deberíamos, que a lo mejor deberíamos viajar más y ver y pulsar más las opiniones de estos foros que hacen reuniones constantemente, no lo sé, pero yo creo sinceramente este Equipo de Gobierno no gasta mucho en viajes.

Gracias Sr. Alcalde."

...

Por el Sr. Concejál del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

... lo que nos gustaría es que esos viajes los hicieran Vds. con menos coste, a nosotros que Vds. viaje nos parece muy bien, pero que se gasten 6.000 euros para hacerse una foto, nos parece mal simplemente.

...

es que lo pagamos nosotros y su viaje y el de sus compañeros y el de su Jefe de Prensa y el de su Jefa de Gabinete lo pagamos también nosotros, porque lo pagó el conjunto de los vecinos de Torrelodones, lo que consideramos es que no es necesario, que en esta política de austeridad, aparte de reducir los caterings y demás, tienen que reducir Vds. unos gastos que en nuestra opinión son absolutamente innecesarios.

Nada más.

Por el Sr. Alcalde:

... Vds. fueron cuatro y nosotros fuimos cuatro, pero ¿Por qué fuimos nosotros? No porque quisiéramos, eso Vds. no lo dicen. Fuimos porque Vds. habían hecho una denuncia al Comité de Peticiones, Vds. habían hecho una denuncia al Comité de Peticiones y mí el Comité de Peticiones me llamó oficialmente para oír la versión oficial del Ayuntamiento, y este Alcalde, igual que Vds. fueron cuatro y se necesitaron los cuatro, tienen que entender que este Alcalde necesita: Primero al Concejál de Asuntos Europeos, que es este Sr., y a las personas que hacían falta para redactar lo que yo tenía que decir a partir de que Vds. hablaran, y de que tomáramos contacto con, lógicamente con el Comité y con las personas que nos atendieron para decir por donde iban los tiros. ¿Les parece bien entonces que si Vds. van cuatro, al Comité de Peticiones, a acusar a este Gobierno de lo que acusaron?, es que no quiero entrar en la polémica, permitanme, yo creo que lo entienden, porque es que además no quiero entrar porque, y saben Vds. que si habláramos de ese tema estaríamos de acuerdo en muchas cosas, entonces para que vamos a discutir si el asunto no es ese. Lo único que les quiero responder es

que fuimos los mismos números que Vds., lógicamente es que si a mí me obligan, no lo voy a pagar yo, porque a mí me llaman oficialmente y mire Vd. el precio de los vuelos es el precio de los vuelos, yo no tengo nada que ver con Iberia, Iberia pone unos precios y yo los precios de Iberia. No los precios de Iberia, no miro mas compañías porque nosotros cuando hacemos vuelos miramos cual son los billetes que hay en ese momento, y los únicos que saltaban precisamente eran los de Iberia. ¿Por qué? Porque Iberia puso un vuelo, Vd. sabe muy bien, que estaba así porque había en el Parlamento Europeo ese día estaba completo de Comisiones y no había ni un solo vuelo y tuvieron que poner un vuelo, gracias a ese vuelo nosotros pudimos ir, porque ya estábamos pensando en salir por la noche en un coche, fíjese Vds. Gracias a ese vuelo que pusieron pudimos estar, porque a lo mejor no hubiéramos podido llegar ni a tiempo. Bien yo creo que ahora ya está contestada bien ¿no?.

Bueno vamos a ver, hay otra pregunta, esta vez para el Sr. Llorente.

En segundo lugar, ¿Cómo pretenden Vds. cumplir los compromisos que han firmado en ese pacto? Porque el compromiso de reducir, nada más ni nada menos que un 20% de emisiones de CO2 en Torrelodones le queríamos preguntar: ¿Cómo pretender hacer ó como pretenden cumplir este pacto? ¿Cuál es el presupuesto y a qué partida se va a asignar la redacción del inventario de emisiones de referencia? Y ¿Cuál es el presupuesto que el Ayuntamiento de Torrelodones va a dedicar a la redacción del Plan de Acción para la Energía Sostenible que deben presentar antes de fin de este año?

Sr. Llorente si es Vd. tan amable."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Muchas gracias.

El Pacto de Alcaldes, entre otros compromisos, está la reducción de las emisiones de CO2 en un 20%, y el incremento de la eficiencia energética en un 20% para el año 2.020.

Como comprenderá estamos en el año 2.009 y lo que está haciendo el Ayuntamiento es adoptar medidas y acciones tendentes a conseguir estos objetivos, para ello se ha redactado y aprobado una Ordenanza para el ahorro del consumo de agua que no solo se les exija a los ciudadanos sino también comprometa al Ayuntamiento. Se ha instalado dispositivos ahorradores de agua en edificios municipales en cumplimiento de la Ordenanza, que por cierto, analizados los consumos actuales con respecto a los anteriores en su instalación se constata un ahorro de agua del 55%, que supone ahorrar 5.634 m³ de agua, aproximadamente 211.000 Kw. De energía y 2,8 Tm de CO₂, además de 10.870 Euros.

Además se ha realizado una campaña de sensibilización, día 22 de marzo, en la que se ha repartido a los ciudadanos kits de demostración y consejos para ahorrar agua y energía, con lo cual una vez instalados, se conseguirá reducir los consumos en general del Municipio en cerca de 220.000 m³ de agua.

Está previsto para el día 24 en la Colonia hacer otra campaña, espero que se pasen por allí.

Existe un proyecto para instalación de una planta de energía solar, así mismo se están estudiando proyectos para implantar energías renovables en edificios públicos para ir realizando paulatinamente hasta el año 2020, esperando conseguirlo mucho antes, si las disponibilidades económicas lo permiten.

Existe una auditoría energética de edificios municipales sobre las emisiones de CO₂ en el Ayuntamiento, debidos a la calefacción y agua caliente sanitaria, iluminación y consumo de aparatos eléctricos. En base a este inventario el Equipo de Gobierno marcará sus objetivos recogiendo iniciativas y propuestas, tanto de los Grupos Políticos, les invito a todos, como los Técnicos Municipales y ciudadanos en general para la redacción del Plan de Acción de Energía Sostenible.

Se ha realizado y se seguirá haciendo una encuesta a los ciudadanos solicitando su colaboración y participación para la elaboración del citado Plan en las medidas y actuaciones que sugieran.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“¿No hay más preguntas?”

Entonces recogemos preguntas ya para el próximo Pleno.

Si les parece bien empezamos de izquierda a derecha, de izquierda, de mi mano izquierda. Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Nuestro Grupo había presentado ayer, creo que ayer, una serie de preguntas por escrito, por Registro, se las, entiendo que, si puede algunas contestarse. ”

Por el Sr. Alcalde:

“Ayer por la tarde me llega con el correo, lógicamente, me llega a las ocho cuando empiezo a ver el correo.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“La intención era efectivamente hacerlo con más de 24 horas.”

Por el Sr. Alcalde:

“Y ¿Quiere que se le conteste por escrito rápidamente? ”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Sí, necesito contestación, no se cómo.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pues entonces dejarlo para dentro de un mes pues parece de ...”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Perfecto, muy bien."

Por el Sr. Alcalde:

"Se las mando, ¿Se las mandamos por escrito? mañana mismo."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Me gustaría leerlas rápidamente."

Por el Sr. Alcalde:

"Ni siquiera se las he pasado al, porque son a varios."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Hacerlo rápidamente son un bloque de preguntas al Concejal Delegado de Deportes, sobre todo sobre los actos vandálicos en las instalaciones del Polideportivo. Para que nos haga llegar una relación de estos hechos y desperfectos. Sobre las cámaras instaladas en el interior del Polideportivo ¿Qué cometido tienen exactamente? Y si se han instalado una vez realizados los trámites legales y cuenta con los permisos necesarios. Si se ha tenido en cuenta la situación legal especial que se aplica en gimnasios y saunas. Si no se ha estimado otros medios menos invasivos para la intimidad de los usuarios como arcos de seguridad, carteles persuasivos, control de personal, etc., y si no sería mas necesaria la instalación de estas cámaras con todas sus garantías en la vigilancia del perímetro de las instalaciones tan prolíficamente atacadas.

Al Concejal Delegado de Seguridad: Un ruego, que nos haga llegar con el sigilo necesario, las medidas que prevé para evitar esta reiteración en una

instalación que está siendo constantemente invadida y que además tiene unas consecuencias económicas, que creo que pueden ser también importantes, así como una sensación de impunidad importante entre los, quienes hacen estas tropelías.

Con la apertura prevista para septiembre de 15 aulas de Educación Infantil, según se informa en medios de comunicación local, del Colegio San Ignacio situado en el AHS se van a incrementar mucho los atascos en la urbanización Los Bomberos ¿Qué medidas va a tomar para minorar estos efectos negativos?.

También hemos observado en distintas Resoluciones de Alcaldía, el pago de importantes cantidades facturadas por empresas privadas, en concepto de retiradas de vehículos por orden de la Policía Local, ¿Qué criterios se siguen para optar por la retirada de vehículos en la vía pública y no la mera denuncia?. ¿Por qué no se cubre este servicio con la grúa municipal, ya que como decimos, hemos visto cantidades importantes que se pagan a grúas privadas y que horario tiene el servicio de grúa municipal?, porque algunos vecinos nos han dicho que ha solicitado que le retiraran de las puertas alguno y que no se ha hecho.

¿Qué motivos tiene también la actual medida que destina al menos dos agentes de la Policía al servicio exclusivo del Alcalde, retirándolos del servicio de las calles del Municipio?. Y si le parece ésta una medida proporcional y prioritaria, teniendo en cuenta los muchos problemas actuales que tiene que atender la Policía Local en el Municipio.

Al Sr. Alcalde de la Corporación: ¿Qué motivo hace que dos agentes de la Policía Local que prestan sus servicios exclusivamente para la atención al Alcalde reciban unas retribuciones superiores a la mayoría de los compañeros de la misma categoría y servicio?, y

¿Qué personal tiene actualmente adscrito a Alcaldía, y quienes prestan también servicios permanentes a este departamento aún estando incluidos en otros departamentos, aunque sea una dedicación parcial a la Alcaldía digamos, al Departamento de Alcaldía?, y

¿Qué cantidad de gasto medio mensual en pluses salariales representa el total de este personal que presta servicios a la Alcaldía?

En cuanto a la Concejal Delegada de Urbanismo: un ruego, entiendo que ya lo ha recogido que es el de recapacitar sobre la creación de apartaderos, sobre todo para las paradas de autobuses, le indicamos tres en concreto que hemos visitado y hemos visto que es factible hacerlo, y le agradecemos que se haya asumido y que se pueda trabajar conjuntamente.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Concejal del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Nosotros tenemos una pregunta dirigida a la Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio.

Ante la constatación de falta de funcionamiento de los servicios de climatización y de protección y detección de incendios en el Centro de Servicios Sociales Integrados, solicitamos de la Concejala información sobre estos aspectos, así como acceso a ciertos escritos de comunicación de estos extremos al Ayuntamiento por parte de la empresa de mantenimiento de estos servicios.

En su escrito de contestación, la Concejala admite que los sistemas de climatización y de extinción de incendios no están funcionando correctamente.

De la lectura de los sendos escritos presentados al Ayuntamiento por la empresa de mantenimiento, he contado yo cinco, me parece, que nos han facilitado, se desprende que:

En primer lugar: No funcionan correctamente los servicios de climatización y suministro de energía.

Número dos: No está en funcionamiento el servicio de protección y detección de incendios.

En tercer lugar: No están terminadas y legalizadas y registradas las instalaciones del Centro de Servicios Sociales.

Pero no nos dicen Vds. a qué acuerdos han llegado con la empresa de mantenimiento, si es que lo han hecho, porque a fecha 13 de abril que recibimos

nosotros estos documentos, no había nada al respecto, y si no han llegado a ningún acuerdo aún ¿Qué piensan hacer al respecto?.

Finalmente, y quizá siento tener que ser dura en esta materia, de una situación irregular que pone en peligro la seguridad de los usuarios del Centro de Servicios Sociales y que tenemos que calificar de negligencia e irresponsabilidad política. Resolvamos cuanto antes esta situación de riesgo, que no terminemos en los Tribunales con otra sentencia condenatoria como las que hemos tenido que acatar recientemente. Nada más.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

... tenemos dos ruegos.

El primero es: Una vez que ha sido dada de alta una actuación en el Plan Prisma que afecta a la Casa de la Juventud y dada la instalación del Circuito Multiaventura en el Parque JH, desde este Grupo rogamos al Concejal de Juventud a que convoque de manera inmediata a las Asociaciones que desarrollen actividad en este ámbito, especialmente a la Asociación de Guías de Torreldones a una reunión donde se explique esas medidas y otras actuaciones que el Equipo de Gobierno vaya a llevar a cabo, porque hasta ahora no se les ha informado, y

Un segundo ruego hace referencia al ROM, que lo tenemos aparcado y el rife que hemos tenido con Vd. hace un rato Sr. Alcalde, y en algo que el Partido Socialista y el Partido Popular siempre han estado de acuerdo es en que el Pleno tiene que llegar y tiene que tener suficiente tiempo en la parte de control al Equipo de Gobierno, por ello le pedimos que, al igual que dijo que nos iban a convocar hace unos meses para tratar, hemos tenido varias reuniones de la Junta de Portavoces y todavía no hemos seguido con el ROM. Hagámoslo rápido para que podamos agilizar los Plenos en aquellos puntos que se puedan agilizar y hacer un mayor control al Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

... sí, en relación a lo que no pude hablar antes y es, fue después del listado de actuaciones de la Asociación de Empresarios, que hizo el Sr. González, y que en cualquier caso nadie estaba discutiendo la utilidad de la Asociación de Empresarios, Asociación a cuyas actividades nosotros apoyamos y hemos apoyado en muchas ocasiones y en nuestra opinión lo que están haciendo era utilizar a esta Asociación para justificar una actuación, que en muchos casos va a perjudicarles, y el ruego consistía en que, cuando van a utilizar a estas Asociaciones den la palabra a representantes de esas Asociaciones aquí en el Pleno para poder defender ó no defender el tema en cuestión."

Por el Sr. Alcalde:

"Yo no sé si eso es un ruego ya... (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:" Bueno el ruego es el ruego.) No, si siempre se puede hablar. Si el tema está en que tienen Vds. que comprender que yo tengo que dirigir el debate, yo estoy aquí presente para eso, porque sino no pegaría ... (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: " ... está dentro del ROF en el artículo 228 del ROF -Participación Ciudadana en el Pleno de las Entidades Locales.")"El ROF es el Reglamento General, para eso tenemos que acordarnos y aprobarlo nosotros en el Pleno." (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: No, este es el ROF, el ROF.") que no existe (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: Existe en todas las Administraciones.") Es el Reglamento General (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: "Pues esto está en el reglamento general.") ... hay que aprobarlo aquí. (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: No, Vd. no puede restringir el ROF.") Bien, yo le digo que hay que aprobarlo... , en todo caso es prerrogativa mía como Presidente y Vds.

lo saben (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: Sí, eso sí.) Entonces para que no sea prerrogativa mía (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: “Eso es el ROM”) Por eso hay que llegar al acuerdo y hacer nuestro propio ROM. (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: Pero que el ruego consistía en que, aprovechando que estaba el Presidente de la Asociación de Empresarios, hubiera podido él”) Eso se lo contestaremos entonces en el próximo (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda: “Bueno, no hace falta contestar porque es un ruego que le hago.”) Lo que yo le digo es la perversidad de utilizar los tiempos mal. Que ha hecho un ruego, no para el próximo eso, sino que ha dicho lo que quería decir, eso es lo que yo hacía referencia al decir esto.

¿Alguna pregunta o algún ruego más?.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“Si es que no es perversión, es que cuando (Por el Sr. Alcalde: “¿Quiere debatir?”)

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“No.

Es que no me entiende el ruego. A lo mejor es que no me he explicado.”

Por el Sr. Alcalde:

“Le he entendido el ruego, pero no le voy a decir al Presidente de la Asociación, le voy a decir que entre ahora “

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“No, es que no puede, no puede, por el ROF no puede, no y por el ROF no puede.”

Por el Sr. Alcalde:

“... porque eso es lo que Vd. quiere ... ”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

“No, no, y porque el ROF, léase el artículo y le dirá que no puede.”

...

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las trece horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESION

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.